GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

AÑO JUBILAR LEBANIEGO 2023·2024

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL (PGA)

CURSO 2025-2026

Colegio de Educación Infantil y Primaria
Niño Jesús de Praga

DATOS DE IDENTIFICACIÓN
Nombre: Colegio Niño Jesús de Praga **Dirección:** Hilarión Ruiz Amado, 1 bajo **Teléfono:** 942 88 46 71 / 623 38 35 29 **E-mail:** cc.nino.jesus.de.praga@educantabria.es **Código del centro:** 39009298

ÍNDICE

0. INTRODUCCIÓN 5

1. HORARIO GENERAL DEL CENTRO Y CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DEL HORARIO DEL ALUMNADO. 5

1.1. HORARIO DEL ALUMNADO. 6

1.2. HORARIO DEL PROFESORADO 8

2. PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO (PEC) 2

2.1. PRESENTACIÓN 2

2.2. LEGISLACIÓN VIGENTE 2

2.1 Legislación De Ámbito Estatal 2

2.2 Legislación De Ámbito Autonómico De Cantabria 3

2.3. SEÑAS DE IDENTIDAD 5

2.3.1. ¿Quiénes somos? 5

2.3.2. Ideología 6

2.3.3. Etapas y niveles 7

2.4. PRINCIPIOS Y FINES DE LA EDUCACIÓN 7

2.4.1. Principios educativos 7

2.4.2. Fines de la educación. 8

2.5. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA. 10

2.6. ANÁLISIS DEL CONTEXTO 11

2.6.1. Características físicas del centro 11

2.6.2. Características del alumnado 12

2.7. PLAN DE CONVIVENCIA 13

2.8. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (PAD) 28

2.9 PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL 41

2.10 ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL 58

3. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES 60

4. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS 64

4.1 PLAN DIGITAL DE CENTRO 64

INTRODUCCIÓN 64

Contexto: Datos básicos del centro 64

Infraestructura 65

Justificación del plan 66

Proceso de elaboración 68
Contribución del Plan Digital al Proyecto Educativo del Centro 69
DAFO: AUTO-REFLEXIÓN SOBRE EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS EN LOS PROCESOS 70
Análisis de los resultados 70
ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DEL CENTRO 78
OBJETIVOS 87
LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN 92
PROPUESTA DE TEMPORALIZACIÓN CON ACTUACIONES Y PLAZOS 20
EVALUACIÓN 21
4.2. PLAN DE BIBLIOTECA ESCOLAR 2025-2026 25
4.3 PROYECTO COEDUCATIVO 38
4.4 PLAN DE FORMACIÓN 52
Objetivos Generales: 53
Objetivos Específicos: 53
Indicadores de Evaluación: 54
Metodología de Evaluación: 54
4.5 MEMORIA ADMINISTRATIVA 54
1. Documento de organización del centro 55
1.1. Órganos de gobierno y coordinación docente 55
1.2. Organización del profesorado 55
1.3. Organización del alumnado 56
1.4. Horarios y funcionamiento general 56
1.5. Programas y proyectos en funcionamiento 57
2. Estadística de principio de curso 58
2.1. Estructura y unidades del centro 58
2.2. Datos generales de alumnado 58
2.3. Datos del personal docente 59
2.4. Personal no docente 59
2.5. Recursos materiales 59
2.6. Observaciones 60
5.COORDINACIÓN DE LA LECTOESCRITURA Y DE LA COMPETENCIA COMUNICATIVA 61
1. INTRODUCCIÓN 61
2. JUSTIFICACIÓN 61

3. CONTEXTUALIZACIÓN 62
3.1 CONTEXTUALIZACIÓN DEL CENTRO 62
4. OBJETIVO GENERAL 62
4.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 62
4.2 OTROS OBJETIVOS 63
5. FUNCIONES 65
6. ACTIVIDADES PLANIFICADAS PARA EL CURSO 2025-2026 66
A. Actividades para los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre: 67
B. Actividades para los meses de enero, febrero y marzo: 67
C. Actividades para los meses de abril, mayo y junio: 68
6.2 ACTIVIDADES ORGANIZATIVAS DE LA BIBLIOTECA PARA EL PROFESORADO 68
6.3 ACTIVIDADES PARA EL ALUMNADO 68
6.4 ACTIVIDADES PARA LAS FAMILIAS 70
7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD 71
8. EVALUACIÓN 72
8.1 ¿Qué evaluamos? 72
8.2 ¿Quiénes lo evaluarán? 73
8.3 ¿Cómo y cuándo se evalúa? 73
ANEXOS 78

0. INTRODUCCIÓN

La Programación General Anual (PGA) es un documento que recoge todos los aspectos relativos a la organización y funcionamiento del centro Niño Jesús de Praga para el curso 2025-2026. Algunos objetivos son fruto de las conclusiones y de los planes de mejora establecidos en la Memoria Final del curso anterior. Durante este curso escolar nuestro objetivo es consolidar y mejorar la calidad educativa consiguiendo las metas que nos hemos marcado con la mejor eficacia y calidad.

1. HORARIO GENERAL DEL CENTRO Y CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DEL HORARIO DEL ALUMNADO.

El horario general del centro es jornada continua: de 9:00h a 14:00h.

En la elaboración de los horarios hemos atendido los criterios establecidos por la legislación, y hemos seguido los siguientes criterios para respetar aquellos aspectos que mejoren la calidad de la enseñanza.

- Edad del alumnado.
- Agrupación de niveles en aquellas áreas de menos carga.
- Materias con menos carga y más llevaderas al final de la mañana.
- Se ha buscado que el recreo sea común para todo el alumnado.

El horario de cada una de las áreas en los distintos cursos se ha ajustado a la nueva ley educativa LOMLOE. Además, es flexible y tiene en cuenta las necesidades individuales y de grupo, buscando que el aprendizaje sea más adecuado y eficaz.

1.1. HORARIO DEL ALUMNADO.

Horario Educación Infantil

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00 9:30	E N T R A D A				
9:30 10:00	A S A M B L E A				
10:00 11:00	ACTIVIDAD INDIVIDUAL Lógico-matemática Lecto-escritura	PT-AL	PT-AL	ACTIVIDAD INDIVIDUAL Lógico-matemática Lecto-escritura	PT-AL
11:00 11:30	RINCONES		RINCONES	RINCONES	
11:30 12:00	R E C R E O				
12:00 13:00	PSICOMOTRICIDAD	Cuento PROYECTO	Cuento PROYECTO	PSICOMOTRICIDAD	INGLÉS
13:00 13:45	RINCONES	INGLÉS	BIBLIOTECA	RINCONES	RINCONES
13:45 14:00	R U T I N A S S A L I D A				

Horarios Educación Primaria

HORARIO 1º y 2º.

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00 – 10:00	**LENGUA**	**LENGUA**	**LENGUA**	**LENGUA**	**LENGUA**
10:00 – 11:00	**MATEMATICAS**	**MATEMATICAS**	**MATEMATICAS**	**MATEMATICAS**	**INGLÉS**
11:00 – 11:30	**R E C R E O**				
12:00 – 13:00	**CONOCIMIENTO DEL MEDIO**	**EDUCACIÓN FÍSICA**	**CONOCIMIENTO DEL MEDIO**	**MÚSICA**	**EDUCACIÓN FÍSICA**
13:00 – 14:00	**INGLÉS**	**LENGUA**	**INGLÉS**	**PLÁSTICA**	**COOPERATIVAS**

HORARIO 4º, 5º y 6º ED. PRIMARIA

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00 – 10:00	**MATEMATICAS**	**MATEMATICAS**	**MATEMATICAS**	**MATEMATICAS**	**CC.SS**
10:00 – 11:00	**LENGUA**	**LENGUA**	**INGLÉS**	**INGLÉS**	**LENGUA**
11:00 – 11:30	**R E C R E O**				
12:00 – 13:00	**INGLÉS**	**EDUCACIÓN FÍSICA**	**LENGUA**	**MÚSICA**	**EDUCACIÓN FÍSICA**
13:00 – 14:00	**CC.NN**	**CC.SS**	**CC.NN**	**PLÁSTICA**	**COOPERATIVAS**

1.2. HORARIO DEL PROFESORADO

HORARIO MARÍA CONCEPCIÓN MANTILLA RUIZ (Tutor de 1º y 2º)

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00-10:00	Lengua (1º/2º)	Lengua (1º/2º)	Lengua (1º/2º)	Lengua (1º/2º)	Lengua (1º/2º)
10:00-11:00	Mates (1º/2º)	Mates (1º/2º)	Mates (1º/2º)	Mates (1º/2º)	Apoyo Inglés
11:00-11:30	R E C R E O				
11:30 -13:00	Conocimiento Del Medio	Infantil	Conocimiento Del Medio	Apoyo Música	Dirección
13:00-14:00	Apoyo Inglés	Dirección	Apoyo Inglés	Apoyo Plástica	Cooperativas
14:00-14:30	COMEDOR				

Horario Álvaro Roncero Arrom (Tutor de 4º, 5º y 6º)

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00-10:00	Apoyo Mates	Apoyo Mates	Apoyo Mates	Apoyo Mates	Apoyo Mates
10:00-11:00	Lengua (4º/5º/6º)	Lengua (4º/5º/6º)	Inglés (4º/5º/6º)	Inglés (4º/5º/6º)	Lengua (4º/5º/6º)
11:00-11:30	R E C R E O				
11:30 -13:00	Inglés (4º/5º/6º)	Educación Física	Lengua (4º/5º/6º)	DECODE	Educación Física
13:00-14:00	CC.NN	Libre	CC.NN		Cooperativas
14:00-14:30	COMEDOR				

HORARIO ROBERTO RICCIARDIELLO BALBÁS

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00-10:00	Mates (4º/5º/6º)	Mates (4º/5º/6º)	Mates (4º/5º/6º)	Mates (4º/5º/6º)	CC.SS
10:00-11:00	Apoyo Lengua	Apoyo Lengua	Apoyo Lengua	Apoyo Lengua	Inglés (1º/2º)
11:00-11:30	R E C R E O				
11:30 -13:00	Apoyo Inglés	Libre	Libre	Infantil	Libre
13:00-14:00	Inglés (1º/2º)	CC.SS	Inglés (1º/2º)	Apoyo Plástica	Cooperativas
14:00-14:30	COMEDOR				

2. PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO (PEC)

2.1. PRESENTACIÓN

Nuestro Proyecto Educativo del Centro (PEC) recoge nuestros rasgos de identidad, los objetivos que pretendemos conseguir y nuestra estructura organizativa y funcional. Es un documento que responde a una serie de preguntas como:

- Las señas de identidad de nuestro centro. ¿Quiénes somos?
- Un análisis de la realidad del centro.
- Organización y funcionamiento del centro.

En nuestro Proyecto Educativo adoptamos todas las leyes vigentes. A continuación, exponemos la legislación vigente.

2.2. LEGISLACIÓN VIGENTE

2.1 Legislación De Ámbito Estatal

2.1.1 Generales de Educación

- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación, modificada por **Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre.
- **Real Decreto 95/2022**, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.
- **Real Decreto 157/2022**, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.

2.1.2 Otra normativa de aplicación

- **Ley Orgánica 3/2018**, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

- **Ley Orgánica 8/2021**, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.
- **Ley 2/2019**, de 7 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.
- **Ley 8/2020**, de 11 de noviembre, de Garantía de Derechos de las Personas Lesbianas, Gais, Trans, Transgénero, Bisexuales e Intersexuales e No Discriminación por Razón de Orientación Sexual e Identidad de Género.

2.2 Legislación De Ámbito Autonómico De Cantabria

2.2.1 Generales de Educación de la comunidad

- **Ley de Cantabria 6/2008**, de 26 de diciembre, de Educación de Cantabria.
- **Decreto 53/2009**, de 25 de junio, que regula la convivencia escolar y los derechos y deberes de la comunidad educativa en la Comunidad Autónoma de Cantabria, modificado por **Decreto 30/2017**, de 11 de mayo.
- **Decreto 25/2010**, de 31 de marzo por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas Infantiles, de los Colegios de Educación Primaria y de los Colegios de Educación Infantil y Primaria en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria, modificado por el **Decreto 80/2014**, de 26 de diciembre, por el **Decreto 16/2016**, de 30 de marzo y por el **Decreto 111/2021**, de 16 de diciembre.
- **Decreto 78/2019**, de 24 de mayo, de ordenación de la atención a la diversidad en los centros públicos y privados concertados que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- **Orden EDU/51/2005**, de 31 de agosto, por la que se establece el Plan de Educación para la Sostenibilidad en el Sistema Educativo de Cantabria.
- **Orden EDU/5/2006**, de 22 de febrero, por la que se regulan los Planes de Atención a la diversidad y la Comisión para la Elaboración y Seguimiento

del Plan de Atención a la Diversidad en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

- **Orden EDU/21/2006**, de 24 de marzo, por la que se establecen las funciones de los diferentes profesionales y Órganos, en el ámbito de la atención a la diversidad, en los Centros Educativos de Cantabria.
- **Orden EDU/65/2010**, de 12 de agosto, que aprueba las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de las escuelas infantiles, de los colegios de educación primaria y de los colegios de educación infantil y primaria de la Comunidad Autónoma de Cantabria, modificada por la **Orden EDU/23/2011**, de 29 de marzo, por la **Orden ECD/115/2012**, de 7 de diciembre, por la **Orden ECD/66/2016**, de 14 de junio, por la **Orden ECD/125/2016**, de 8 de noviembre, por la **Orden ECD/89/2018**, de 18 de julio, y por la **Orden EDU/9/2022**, de 1 de marzo.
- **Orden ECD/11/2014**, de 11 de febrero, que regula la evaluación psicopedagógica en el sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- **Orden EDU/7/2023**, de 23 de marzo, por la que se regula el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y se establece el procedimiento de revisión de calificaciones y de reclamación contra las decisiones de promoción y titulación, en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- **Resolución de 22 de febrero de 2006**, por la que se proponen diferentes medidas de atención a la diversidad con el fin de facilitar a los Centros Educativos de Cantabria la elaboración y desarrollo de los Planes de Atención a la Diversidad.
- **Resolución de 24 de febrero de 2014**, que concreta las necesidades específicas de apoyo educativo y los modelos de informe de evaluación psicopedagógica, establecidos en la Orden ECD/11/2014, de 11 de febrero, que regula la evaluación psicopedagógica en el sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

2.2.2 Educación Infantil de la comunidad de Cantabria

- **Decreto 66/2022**, de 7 de julio, por el que se establece el currículo de la Educación Infantil y de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- **Orden 30/2022**, de 13 de julio, por la que se dictan instrucciones para la implantación de la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

2.2.3 Educación Primaria de la comunidad de Cantabria

- **Decreto 66/2022**, de 7 de julio, por el que se establece el currículo de la Educación Infantil y de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- **Orden EDU/31/2022**, de 13 de julio, por la que se dictan instrucciones para la implantación de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

2.2.4 Otra normativa autonómica

- **Ley de Cantabria 8/2010**, de 23 de diciembre, de garantía de derechos y atención a la infancia y la adolescencia.

2.3. SEÑAS DE IDENTIDAD

2.3.1.¿Quiénes somos?

El Director General de Primeras Enseñanzas de Madrid, en los años 60 autoriza el funcionamiento de un colegio privado mixto, creado por Dña. Venidle Pérez Martínez. Este centro educativo fue llamado Niño Jesús de Praga, y se situaba en la calle Joaquín Fernández Vallejo de Tanos; En la década de los 80 se produce un cambio de ubicación, situándose en la calle Fernando Arce 27, edificio el cual dejamos de disfrutar para el curso 2021-2022, situándose ahora el centro en la calle Hilarión Ruiz Amado 1, bajo. Para la época de sus inicios el hecho de que el centro fuera mixto fue toda una novedad, ya que los centros educativos estaban separados por sexos.

En sus comienzos el centro era totalmente privado, pasando a ser subvencionado en la década de los 70. En 1977, la fundadora se jubila y el centro pasa a ser gestionado por su hija M.ª José González Pérez, que junto al resto de sus compañeras crean una cooperativa de trabajo asociado, sistema por el cual se sigue rigiendo en la actualidad.

Una vez que Dña. M.ª José se jubila, el cargo de directora pasa a la cooperativista Dña. M.ª Pilar Río Bustillo, que ejerció este puesto hasta septiembre de 2010.

Desde el curso académico 2010/2011 y hasta el 2014/2015 Dña. M.ª Teresa Noriega Robles, fue la encargada de gestionar el centro como directora.

Con el comienzo del curso escolar 2015/2016 y con la jubilación de M.ª Teresa Noriega Robles en el mes de octubre, el relevo de la dirección del centro es tomado por M.ª Teresa Martínez Peña.

Solicitando la baja voluntaria M.ª Teresa Martínez Peña, es sustituida por Concepción Mantilla Ruiz, el 1 de septiembre de 2017 hasta la actualidad.

2.3.2. Ideología

La **Cooperativa de Enseñanza Niño Jesús de Praga** está basada en la participación y responsabilidad compartida de los que en ella trabajan, integrando a todos los miembros de la comunidad escolar - alumnado, padres, madres, profesorado y otro personal no docente - en un PROYECTO EDUCATIVO progresista, democrático, solidario y cooperador.

El centro no se identifica con ninguna opción política, ni grupo de presión económico o religioso.

-Es aconfesional y no doctrinario, garantizando la libertad del alumno/a, en sus convicciones morales e ideológicas, así como el derecho a su intimidad en lo que respecta a tales creencias y pensamientos.

-Es tolerante y respetuoso con las ideas de los demás, oponiéndose a cualquier forma de autoritarismo, dominación o sumisión por razón de sexo, raza, creencia religiosa o ideología política.

-Educa en valores y actitudes democráticas, solidarias y de cooperación, haciendo del respeto de las libertades y de los derechos humanos un horizonte ético referencial ante toda clase de arbitrariedades e injusticias contra la dignidad de las personas.

2.3.3. Etapas y niveles

Las etapas que este centro ofrece son las siguientes:

- Educación Infantil. (Desde 3 años)
- Educación Primaria.

Todos los niveles están en régimen concertado.

2.4. PRINCIPIOS Y FINES DE LA EDUCACIÓN

2.4.1. Principios educativos

- Libertad para elegir, desde el conocimiento, entre las diversas opciones que en la vida se ofrecen.
- Igualdad entre las personas, proclamada en el artículo 14 de la Constitución Española, "no puede prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra circunstancia personal o social".
- Solidaridad, Tolerancia y Respeto como valores para relacionarse, con independencia del origen, religión o procedencia, promoviendo un clima de paz y una cultura de la “no violencia” en la vida cotidiana del centro.
- Responsabilidad y participación de todos los miembros de la Comunidad Educativa en el proceso educativo, potenciando en los alumnos su parte de responsabilidad en el aprendizaje y en la vida del centro.

- Fomento del esfuerzo, la motivación y la autodisciplina como valores necesarios para conseguir un fin.

2.4.2. Fines de la educación.

2.4.2.1. La educación que deseamos

El Colegio Niño Jesús de Praga pretende sobre todo una educación integral, que abarque todo el ámbito de la educación personal, y no sólo la adquisición de conocimientos.

Esta educación integral procurará potenciar varios aspectos de la personalidad de nuestros alumnos, como el carácter emprendedor y el espíritu crítico, que les permita ser capaces de desarrollar sus propios criterios.

Para que la educación sea realmente integral, deberá, además:

- Fomentar las iniciativas personales.
- Impulsar el razonamiento.
- Capacitar al alumnado para que asimilen e interioricen sus propias experiencias.

La actividad docente se orienta hacia una educación integradora y tolerante:

- Fomentando actitudes como el respeto.
- Prestando atención a la diversidad de intereses y opiniones.
- Fomentando la capacidad de comprender y respetar las diferentes situaciones sociales, económicas, culturales y personales.

La educación debe ser participativa, lo que supondrá la implicación y colaboración de todos los miembros de la comunidad educativa. El esfuerzo necesita de la implicación de los profesores y los alumnos, así como de los padres, la administración y demás colectivos que influyen en la educación.

2.4.2.2. El centro que pretendemos

Nuestro centro debe ser:

- Organizado, a todos los niveles tanto en la gestión y administración de los recursos del centro, como en el ámbito académico y didáctico.
- Participativo, todos los sectores de la comunidad escolar tienen el derecho y el deber de colaborar activamente en el acontecer diario del centro.
- Disciplinado, para que, en nuestro centro, una vez consensuadas las normas de convivencia, se hagan valer y respetar. De esta manera se podrán desarrollar plenamente valores como la responsabilidad.
- Solidario, promoviendo una actitud de ayuda y apoyo para paliar todo tipo de carencias, tanto de los miembros de la comunidad educativa como de la sociedad en general.
- Acogedor, que nuestro centro proporcione a todos los estamentos de la comunidad educativa un ambiente seguro, agradable, cálido y familiar.
- Dinámico, que permite aprender de lo académico y lo extraescolar. De esta forma nuestro centro será innovador tanto en contenidos como en estrategias.

2.4.2.3. Los valores que queremos promover

- Perseverancia: creemos en el trabajo y el esfuerzo diario, en la constancia y la capacidad de obtener resultados día a día.
- Colaboración: el trabajo en equipo es importante para nosotros. El centro es un punto de encuentro para buscar y disfrutar del trabajo en común.
- Responsabilidad: promover el cumplimiento de los deberes y obligaciones tanto individuales como colectivas.
- Espíritu crítico: creemos importante promover y desarrollar la capacidad de análisis para conseguir que el alumno pueda formarse su propia opinión y pueda decidir de forma objetiva sobre opiniones ajenas.

- Respeto: un valor fundamental en el centro; supone ser tolerante con los demás, sus ideas y sus actitudes, así como con el entorno y las instalaciones del centro.
- Afectividad: entendida como manera de potenciar las relaciones personales y humanas entre los miembros de la comunidad educativa

2.5. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Los órganos colegiados que marca la ley y son los siguientes:

. Consejo Escolar

. Claustro de Profesoras

Consejo escolar.

Está legalmente constituido. Las reuniones que llevarán a cabo son las previstas por la ley, convocando nuevas sesiones si es necesario. Está formada por la directora, un profesor y un/a padre/madre de alumno/a (este curso será renovado).

Claustro de Profesores.

Está legalmente constituido y asume las competencias que la legislación vigente le asigna, descrito en la Organización del Profesorado. Durante el presente curso escolar 2025-2026, el claustro está formado por tres profesoras y dos profesores.

Las reuniones mínimas son una al mes y todas aquellas que sean necesarias previo aviso de un día. Existe solamente en los órganos unipersonales la figura del director que ostenta la representación del centro, ejerce la dirección pedagógica y asume todas las competencias que le marca la ley.

2.6. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

Nuestro centro está situado en Tanos, barrio de la ciudad de Torrelavega y próximo a zonas no urbanas. Hoy en día tiene unos 7.000 habitantes siendo una población relativamente joven. Es un barrio que experimentó un crecimiento importante en el esplendor industrial por los años 70, debido a que a través de este núcleo ha extendido su crecimiento la ciudad de Torrelavega, transformando su antigua esencia rural y agro-ganadera en periurbana y con población de características urbanas (cuya actividad se centra en los sectores secundario y terciario). No es un barrio comercial, aunque mantiene los servicios necesarios para sus habitantes. Por causa de la crisis industrial de la comarca, actualmente registra unos niveles de paro superiores a la media. Esta crisis tiene un especial efecto en los más jóvenes.

En cuanto a monumentos, esta localidad cuenta con:

- Ermita de Santa Ana, que data su primera inscripción de 1667.
- Parroquia de Nuestra Señora de las Nieves.
- Oteando, escultura que se encuentra en la Rotonda de Circunvalación (Mini ronda) realizada por Miguel Navarro.
- Centro Cívico de Tanos, en honor a José Obeso Revuelta, quien construyó en ese mismo lugar la primera escuela de Tanos.

Además de nuestro centro educativo, la zona también cuenta con:

- CEIP Pintor Escudero Espronceda.
- IES Garcilaso de la Vega.
- Campus Universitario.

2.6.1. Características físicas del centro

El centro está ubicado en un entorno urbano rodeado de zonas verdes. Situado cerca del Mercado Nacional de Ganados, y junto al I.E.S. Garcilaso de la Vega. Además, en las cercanías se encuentra el Pabellón Municipal “María Pardo”, en el cual se realiza el área de Educación Física.

El colegio está formado por un bajo comercial, en el cual se encuentran las aulas de infantil y primaria, además de una biblioteca, un aula de usos múltiples, el comedor y el área de administración.

2.6.2. Características del alumnado

Durante el actual curso 2023/2024, están matriculados en el centro un total de 27 alumnos/as, distribuidos de la siguiente forma, según los niveles:

Curso	**Alumnado**
INFANTIL	
3 años	1
4 años	0
5 años	3

PRIMARIA	
1º	2
2º	4
3º	0
4º	1
5º	1
6º	5

Total, de alumnado en Ed. Infantil: 04

Total, de alumnado en Ed. Primaria: 13

Todo el alumnado accede al centro mediante la oferta pública de plazas escolares, en el plazo reglamentado a tal fin por la Consejería de educación, de acuerdo con las vacantes existentes.

El absentismo escolar es escaso, salvo contadas excepciones. Cuando se produce, existe una buena coordinación con el Departamento de

Absentismo escolar de la zona, que intervienen rápidamente para solucionar los problemas que puedan aparecer.

2.7. PLAN DE CONVIVENCIA

0. INTRODUCCIÓN

El **Plan de Convivencia** del Colegio Niño Jesús de Praga se enmarca en el compromiso de promover un ambiente escolar positivo, inclusivo y respetuoso, en consonancia con la **Ley Orgánica de Modificación de la LOE (LOMLOE)** y la normativa vigente en Cantabria. Esta ley establece principios fundamentales para garantizar el derecho del alumnado a recibir una educación en un entorno seguro, libre de acoso y discriminación, y promueve la formación integral de los estudiantes en valores como el respeto, la tolerancia y la convivencia pacífica.

La diversidad de nuestro alumnado, reflejo de la sociedad actual, plantea desafíos y oportunidades que debemos abordar de manera efectiva. Por ello, el presente Plan de Convivencia tiene como objetivo estructurar y potenciar las buenas prácticas existentes en el centro, así como implementar nuevas estrategias que respondan a las realidades educativas y socio-familiares de nuestros estudiantes.

A través de este plan, buscamos no solo prevenir y gestionar conflictos, sino también fomentar una cultura de respeto y colaboración que involucre a toda la comunidad educativa: estudiantes, familias, docentes y personal no docente. La participación activa de todos los miembros de la comunidad es fundamental para crear un clima escolar que favorezca el aprendizaje y el desarrollo integral de cada alumno.

El Plan de Convivencia se desarrollará a través de diversas líneas de actuación que incluirán la promoción de la educación en valores, la atención a la diversidad, la formación en resolución de conflictos y la implicación de las

familias. Además, se establecerán mecanismos de evaluación continua para garantizar su eficacia y adaptabilidad a las necesidades cambiantes del centro.

Con este enfoque, nuestro centro se compromete a construir un entorno en el que cada estudiante se sienta seguro, valorado y capaz de desarrollar todo su potencial, contribuyendo así a una comunidad educativa cohesionada y respetuosa.

1. SITUACIÓN DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO

El clima de convivencia en nuestro centro ha cambiado considerablemente respecto a años anteriores, pasando de tener un clima agradable y seguro a ser un espacio poco constructivo en momentos puntuales con faltas de respeto entre el alumnado. Casi de manera sistemática se ha llegado a una dinámica en la que los pequeños altercados entre alumnos y alumnas, especialmente en espacios abiertos y durante los tiempos de espera, como recreos y entradas o salidas del centro son habituales.

Estos conflictos menores son parte de la dinámica escolar, pero revelan un aspecto crítico: el alumnado, en su mayoría, presenta dificultades para respetar las normas establecidas. Esto puede atribuirse, en parte, a que muchos de los estudiantes provienen de entornos familiares donde no hay rutinas definidas ni un control suficiente sobre su comportamiento. Esta falta de estructuras en casa puede influir en la manera en que los niños y niñas se relacionan entre sí y en cómo manejan situaciones sociales dentro del colegio.

A pesar de estos desafíos, el centro se esfuerza por abordar estos problemas a través de estrategias de intervención temprana y programas de sensibilización que buscan fomentar el respeto por las normas y mejorar la convivencia. Los tutores están atentos a los altercados y se ocupan de resolverlos en el aula, promoviendo un diálogo constructivo y la enseñanza de habilidades sociales que ayuden a los alumnos a entender la importancia del respeto mutuo y la convivencia pacífica.

En este contexto, nos enfrenta al reto de implementar un Plan de Convivencia que no solo aborde los conflictos existentes, sino que también trabaje en la formación de hábitos y rutinas que ayuden al alumnado a interiorizar normas y comportamientos adecuados. Con una atención especial a las necesidades de sus estudiantes, el centro busca establecer un entorno más estructurado y positivo que beneficie el desarrollo integral de cada alumno.

2. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

A partir de la situación actual del centro educativo, se proponen las siguientes líneas de actuación para el Plan de Convivencia, con el objetivo de fortalecer el ambiente escolar y mejorar el respeto por las normas:

a) Fomento de Normas y Rutinas

- Establecimiento de Normas Claras: Desarrollar y comunicar un conjunto de normas de convivencia que sean visibles y comprensibles para todos los miembros de la comunidad educativa, asegurando que los estudiantes entiendan su importancia.
- Rutinas Diarias: Implementar rutinas estructuradas en el aula y en los espacios comunes que ayuden a los estudiantes a desarrollar hábitos de comportamiento adecuados y previsibles.

b) Formación en Habilidades Sociales

- Talleres de Habilidades Sociales: Organizar talleres para enseñar a los estudiantes habilidades de comunicación, empatía y resolución de conflictos. Estas actividades pueden ser lideradas por docentes o profesionales externos.
- Actividades de Dinámica de Grupo: Realizar actividades que fomenten el trabajo en equipo y la cohesión entre los alumnos, promoviendo un ambiente de colaboración y respeto.

c) Intervención Temprana y Mediación de Conflictos

- Protocolos de Intervención: Establecer protocolos claros para que los tutores y el personal educativo aborden y gestionen de manera eficaz los conflictos que surjan en el aula o en espacios comunes.
- Programa de Mediación Escolar: Formar a un grupo de alumnos como mediadores para que ayuden a resolver conflictos entre sus compañeros, promoviendo la responsabilidad y la autonomía en la resolución de problemas.

d) Involucración de las Familias

- Reuniones Informativas: Organizar reuniones con las familias para explicar el Plan de Convivencia y su importancia, así como las normas y expectativas del centro.
- Talleres para Padres: Ofrecer talleres que ayuden a los padres a establecer rutinas y estrategias en casa que refuercen el respeto por las normas y el comportamiento adecuado.

e) Sensibilización y Campañas de Convivencia

- Campañas de Sensibilización: Implementar campañas que promuevan los valores de respeto, empatía y convivencia pacífica a través de carteles, actividades y eventos especiales.
- Días de la Convivencia: Celebrar jornadas temáticas en las que se realicen actividades centradas en la convivencia, como juegos cooperativos, charlas y representaciones teatrales.

d) Evaluación y Mejora Continua

- Evaluación del Clima Escolar: Realizar encuestas periódicas a estudiantes, docentes y familias para evaluar el clima de convivencia y recoger sugerencias de mejora.
- Revisión del Plan de Convivencia: Establecer un calendario de revisión del Plan de Convivencia para adaptar las estrategias y acciones a las necesidades emergentes del alumnado y del contexto del centro.

3. RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y EL ENTORNO

En el Niño Jesús de Praga, la relación con las familias es un pilar fundamental para el éxito del proceso educativo y la consecución de los objetivos planteados, incluyendo aquellos de carácter actitudinal. El equipo docente, junto con los tutores, mantiene una comunicación fluida y positiva con los padres, fomentando un enfoque colaborativo que busca involucrar a las familias en el desarrollo integral de sus hijos e hijas.

Comunicación Constante y Efectiva

Al ser un colegio pequeño, se facilita una comunicación constante y directa con todas las familias. Esta interacción ocurre de diversas maneras: en las entradas y salidas del centro, a través de llamadas telefónicas, y en reuniones programadas. Este acceso directo permite a los docentes compartir observaciones sobre el comportamiento y el rendimiento académico de los alumnos, así como también recibir retroalimentación de los padres sobre el progreso y las necesidades de sus hijos.

Intervención Temprana

El entorno reducido del centro facilita la detección temprana de diferencias o problemas que puedan surgir en el día a día. Al conocer bien a cada alumno, el equipo docente puede identificar rápidamente cualquier situación que requiera atención. Esta capacidad para actuar de inmediato es crucial, ya que permite abordar problemas antes de que se agraven, garantizando así un ambiente escolar más saludable y positivo.

Colaboración en la Educación

El enfoque educador de la relación con las familias implica que se les considera aliados en el proceso educativo. Se les anima a participar activamente en la vida del centro, contribuyendo a la construcción de un clima de convivencia en el que todos se sientan comprometidos. La colaboración incluye la participación en actividades, talleres y reuniones que buscan fortalecer el vínculo entre el hogar y la escuela, asegurando que los valores y normas promovidos en el centro sean también reforzados en el entorno familiar.

Construcción de Comunidad

Además, nuestro centro se esfuerza por construir una comunidad educativa sólida que trascienda las paredes del aula. Esto incluye la creación de lazos con el entorno local, fomentando la participación en eventos comunitarios y estableciendo relaciones con otras instituciones y organizaciones. Al involucrar a las familias y la comunidad en la vida del centro, se crea un tejido social que respalda el bienestar y desarrollo de los estudiantes.

4. PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR

En nuestro colegio, hemos observado que parte de nuestro alumnado presenta patrones de absentismo, lo que nos ha llevado a implementar diversas estrategias para fomentar su asistencia regular y mejorar su integración en el entorno escolar.

Estrategias Implementadas:

- Intervenciones Personalizadas: Hemos creado diferentes estrategias dirigidas a aquellos alumnos que solían ser absentistas. Estas intervenciones están diseñadas para identificar las causas subyacentes de su falta de asistencia y abordarlas de manera individualizada. Esto incluye reuniones con los estudiantes y sus familias para entender sus preocupaciones y motivaciones.
- Actividades Motivadoras: Para incentivar la asistencia, hemos desarrollado actividades atractivas y relevantes que fomentan el interés de los alumnos en el colegio. Estas actividades pueden incluir talleres, proyectos grupales y excursiones que permitan a los estudiantes conectar el aprendizaje con sus intereses y realidades.
- Seguimiento y Apoyo: Se ha establecido un sistema de seguimiento para monitorear la asistencia de los alumnos. Los tutores y el equipo docente están comprometidos a mantener una comunicación regular con las familias para asegurar que estén al tanto del progreso de sus hijos y de cualquier dificultad que pueda surgir.
- Colaboración con PSC: De manera quincenal recibimos la visita de Eva, nuestra PSC durante este curso y nos permite acceder a recursos y estrategias adicionales para atender a los alumnos con problemas de absentismo.

En definitiva, el absentismo escolar es un reto que nuestro centro se esfuerza por abordar de manera proactiva. A través de estrategias personalizadas, actividades motivadoras buscamos fomentar una cultura de asistencia y compromiso en el aula. Nuestro objetivo es que todo el alumnado se sienta apoyado y motivado para acudir al colegio con regularidad, lo que a su vez contribuirá a su éxito académico y bienestar personal.

5. NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO (NOF)

Las Normas de Organización y Funcionamiento de nuestro centro, forman parte de nuestro PEC. Este documento busca mejorar las relaciones que se establecen entre los distintos miembros de la comunidad educativa. Éstos se tienen que comprometer a cumplir las normas que en este documento se establecen, procurando que los principios de respeto, comprensión, colaboración y ayuda sean la base de la comunidad educativa.

Elementos que intervienen en la organización del centro:

- Órganos de Gobierno.
- Participación de la comunidad educativa.
- Otros elementos de la organización y funcionamiento.
 - Autorizaciones padres/madres o tutores/as.
 - Procedimiento de atención ante enfermedades y accidentes del alumnado.

5.1 Órganos de gobierno del centro

Según establece el Decreto 25/2010, de 31 de marzo por el que se aprueba el reglamento orgánico de las escuelas infantiles, de los colegios de educación primaria y de los colegios de educación infantil y primaria en el ámbito territorial de la comunidad autónoma de Cantabria, modificado por el Decreto 16/2016, de 30 de marzo, los centros docentes tendrán los siguientes Órganos de Gobierno:

a) Órganos colegiados de gobierno:

- Consejo Escolar compuesto por: 3 profesores, 1 madre y la directora del centro.

- Claustro de profesores compuesto por: 1 profesora de infantil, 4 profesores de primaria.

b) Órganos de coordinación docente: Claustro de profesores, Equipo docente y Tutores.

c) Órgano ejecutivo de gobierno: Equipo directivo, compuesto por la directora y un secretario.

5.2 Participación de la comunidad educativa

- Las familias

Una de las características de nuestro centro es la de ser abierto a la comunidad educativa y especialmente a las familias. Para lograr una atención óptima se destina parte del horario de dedicación especial docente a las visitas y reuniones, según lo establecido en la normativa vigente.

Cada tutor tiene establecido un horario de tutoría que normalmente será al acabar el horario lectivo, aunque, por cuestiones organizativas, pueda ser modificado en algún momento puntual del curso, reflejándose en la planificación de la dedicación especial docente.

Además, el equipo directivo dispone de un horario de atención a las familias, siendo flexible y adaptándose, en la medida de las posibilidades, a las necesidades de los padres y las madres.

- *Otras instituciones*

El centro colabora con otras instituciones (ayuntamiento, otros centros de la zona, Cruz Roja...) en diversas actividades, tales como campañas de solidaridad, en la recogida de alimentos y juguetes, participando en actividades ofertadas por estos organismos, como concursos de pintura y literarios, participación en Cross escolar, visualización de obras de teatro, películas, programas ambientales...

La cooperación con otras instituciones enriquece la vida del centro, aportando y estableciéndose dinámicas de participación que favorece el acceso a la educación de todos los sectores.

5.3 Otros elementos de la organización y funcionamiento

- Autorizaciones padres/madres o tutores/as

Con la matrícula del alumnado se facilitará a los familiares la autorización para la toma de fotografías, siempre dentro de la nueva normativa de protección de datos; además, siempre que se realice una salida escolar se solicitará autorización a las familias.

- Procedimiento de atención ante enfermedades y accidentes del alumnado

Cuando un/a alumno/a se encuentre enfermo o haya sufrido algún accidente dentro del centro, como norma general se actuará de la siguiente forma:

- En caso de enfermedad o accidente no grave, llamar a sus padres para que lo vengan a buscar al centro.
- En caso de no localizar a los padres, acudir al Hospital Sierrallana y avisar a los padres.
- Será el tutor/a quien acuda con el accidentado al Centro de Salud.
- En casos muy graves se llamará inmediatamente al 112 y se actuará según sus indicaciones.

- *Enfermedades del alumnado*

Cuando un alumno/a sea diagnosticado de una enfermedad determinada, el centro educativo deberá estar informado, debiendo los padres o tutores presentar un informe médico que se adjuntará al expediente del alumno/a.

Cuando la enfermedad conlleve medidas a tomar, el informe médico indicará la mismas.

Cuando sea necesario administrar cualquier tipo de medicación, el centro solicitará por escrito la debida autorización, con el protocolo a seguir.

- *Protocolo de actuación con padres separados*

En ningún momento el personal del centro tomará parte ni se posicionará de ninguna forma en las relaciones privadas de los padres y el alumnado, y deberá cumplir siempre las resoluciones y requerimientos judiciales relativos a las citadas relaciones.

No obstante, si los trabajadores del centro detectan alguna desavenencia (situaciones de desacuerdos constantes y reiterados de los padres) se comunicará a la dirección para valorar la situación y comunicarlo, si es necesario

a otros servicios que velen por los intereses personales y educativos de los menores.

Desde dirección se comunicará a principio de curso a los tutores y demás profesorado las situaciones del alumnado con padres separados, para que tomen las medidas oportunas de comunicación con el progenitor/a que tiene otorgada la guardia y custodia.

Todo el profesorado velará por el derecho a la intimidad del menor en relación a la separación o divorcio de sus padres, custodiando cualquier documento o información y haciendo un uso correcto.

6. PRINCIPIOS GENERALES DE CONVIVENCIA Y DISCIPLINA

En el colegio Niño Jesús de Praga, reconocemos que la convivencia y la disciplina son fundamentales para crear un ambiente escolar positivo y propicio para el aprendizaje. A continuación, se describen los principios generales que guían nuestras acciones en este ámbito, en consonancia con nuestro compromiso de abordar el absentismo escolar de manera proactiva:

a. Respeto y Tolerancia

Promovemos un ambiente donde se valore la diversidad y se respete a cada individuo. Fomentamos la empatía y la tolerancia entre los alumnos, reconociendo que cada uno tiene diferentes contextos y necesidades. Este principio es clave para construir relaciones saludables y una comunidad unida.

b. Responsabilidad Compartida

La convivencia es una responsabilidad de toda la comunidad educativa, incluyendo estudiantes, familias, docentes y personal no docente. Fomentamos el compromiso conjunto para asegurar que cada alumno sienta que su asistencia y participación son importantes para el bienestar del grupo.

c. Prevención y Proactividad

Adoptamos un enfoque preventivo en lugar de reactivo frente a los problemas de convivencia y disciplina. Al identificar tempranamente situaciones que pueden llevar al absentismo, intervenimos con estrategias personalizadas

que ayudan a los estudiantes a afrontar sus dificultades antes de que se conviertan en problemas más serios.

d. Comunicación Abierta

Fomentamos una comunicación fluida y abierta entre todos los miembros de la comunidad escolar. Esto incluye la interacción constante con las familias, el intercambio de información sobre el progreso de los estudiantes y la escucha activa de sus preocupaciones y sugerencias. Una buena comunicación es esencial para resolver conflictos y promover la asistencia.

e. Educación en Valores

Incorporamos la educación en valores como parte integral del currículo. A través de actividades y talleres, enseñamos a los estudiantes la importancia de la responsabilidad, el respeto, la solidaridad y la cooperación, valores que son esenciales para una convivencia armónica.

f. Motivación y Compromiso

Promovemos la motivación de los estudiantes mediante actividades atractivas y relevantes que conecten con sus intereses. Al fomentar un ambiente en el que los alumnos se sientan apoyados y valorados, buscamos aumentar su compromiso con la asistencia y el aprendizaje.

g. Apoyo Integral

Colaboramos con los pedagogos terapeutas y otros profesionales para proporcionar un apoyo integral a los estudiantes. Esto implica no solo abordar las dificultades académicas, sino también las emocionales y sociales, garantizando que cada alumno tenga acceso a los recursos necesarios para su desarrollo.

h. Adaptabilidad y Flexibilidad

Reconocemos que cada alumno es único y que sus circunstancias pueden variar. Por ello, nuestras estrategias de convivencia y disciplina son adaptables y flexibles, permitiéndonos responder a las necesidades individuales de los estudiantes y de la comunidad en general.

7. DEBERES Y DERECHOS

7.1 Del profesorado

Es la pieza fundamental en la estructura funcional del centro.

Son <u>deberes</u> de los profesores/as:

- Formar parte del claustro y asistir a las reuniones.
- Asistencia puntual al centro.
- Vigilancia de sus alumnos en los recreos.
- Realizar las programaciones correspondientes.
- Desempeñar los cargos para los que es elegido.
- Tener las horas lectivas que las leyes estipulan.
- Informar a los padres sobre el aprovechamiento y conducta de sus hijos y las faltas de asistencia.
- Cooperar en el mantenimiento y buen uso del material e instalaciones del centro durante el horario escolar.
- Colaborar en la observación de las normas de orden y disciplina de sus alumnos.
- Recibir a los padres y madres en las horas y días establecidos.
- Procurar el perfeccionamiento y reciclaje constante, mediante la asistencia a cursos, reuniones o estudios personales.
- Respetar y tener en consideración las iniciativas y sugerencias de los padres, en el proceso educativo de sus hijos.
- Respetar la libre opinión de los alumnos.
- No abandonar el centro en horas de obligada permanencia.

Son <u>derechos</u> de los profesores/as:

- Reunirse, siempre que no se perturbe el desarrollo normal de las actividades del centro, de acuerdo con la legislación vigente. Las reuniones habrán de ser comunicadas al director del centro con la debida antelación.
- La libertad de pensamiento, dentro del respeto a la Constitución Española y a las leyes vigentes.
- Al respeto de los compañeros, padres, alumnos y personal no docente.
- Disponer del material necesario para el normal cumplimiento de su actividad escolar.

7.2 De las familias

Son deberes de las familias:

- Interesarse por todo cuanto afecte a la educación de sus hijos, para lo cual se debe dirigir, en primer lugar, al tutor, en los días y horas señaladas, evitando las visitas en horas de clase, salvo en casos de suma urgencia.
- Colaborar en la labor educativa del centro.
- Evitar la crítica negativa de los profesores en presencia de sus hijos.
- Proporcionar al centro los datos e información sobre sus hijos que se les solicite
- Interesarse por el cumplimiento de las obligaciones escolares de sus hijos (puntualidad, asistencia, aseo).
- Comunicar al tutor las faltas de asistencia de sus hijos.
- Respetar las competencias exclusivas del profesorado: pedagógicas, didácticas, etc.
- Entrevistarse con los profesores, cuando éstos lo demanden, en las horas y días señalados al respecto.

Son derechos de las familias:

- Formar parte de los órganos colegiados del centro, según reconoce la ley, pudiendo elegir y ser elegido para dichos órganos.
- A organizarse, libremente, en asociaciones de madres y padres de alumnos.
- A estar informado de cuanto concierne a la educación de sus hijos.
- Participar en las actividades extraescolares y colaborar en las escolares, en la medida en que sea demandada su ayuda por el profesorado.
- A ser recibido por los profesores en días y horas determinadas a tal fin.
- Los padres tendrán los deberes y derechos señalados, siempre cuando conserven la patria potestad de sus hijos.

7.3 Del alumnado

Son deberes del alumnado:

- Respetar a los profesores, compañeros y personal no docente.
- Respetar el mobiliario, instalaciones y material del centro, contribuyendo a su mantenimiento, orden y limpieza.
- Observar las normas de convivencia establecidas en el centro.
- Colaborar en la vida escolar, según sus posibilidades.
- Asistir regular y puntualmente a clase.
- Realizar responsablemente las actividades que se le encomiendan.
- No entorpecer con su comportamiento el normal desenvolvimiento de la clase.
- No salir del centro en horas lectivas, sin el consentimiento previo de sus tutores legales.

Son derechos del alumnado:

- Al respeto de sus identidades, necesidades e intereses.
- A que el centro le posibilite su desarrollo personal, intelectual, social y emocional.
- A no ser discriminado por razón de nacimiento, sexo, raza o por cualquier otra circunstancia.
- A ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia y convivencia.
- A una participación en la vida escolar, así como a elegir y ser elegido representante de sus compañeros.
- A que las actividades escolares y extraescolares se adapten a su nivel de maduración.
- A ser evaluado objetivamente.
- A la utilización de instalaciones, mobiliario y material del centro.

A formular correctamente ante los profesores y la dirección cuantas iniciativas, sugerencias y reclamaciones estime oportunas.

8. CONDUCTAS CONTRARIA A LA CONVIVENCIA Y SANCIONES

Las actuaciones de nuestro centro se amoldarán a la edad escolar y tendrá carácter preventivo, aplicando las acciones pertinentes, tanto de manera individual como de la colectividad, en los casos que se valore oportuno.

La dirección y los profesores y profesoras del centro buscarán para la corrección de estas situaciones la colaboración de los tutores legales de los alumnos y alumnas.

a) Conductas contrarias a la convivencia:

Se considerarán leves:

- Alterar el orden del centro.
- Falta de limpieza personal.
- No respetar las normas generales del centro.
- Asistencia a clase sin el material necesario para su desarrollo reiteradamente.
- Faltar a las normas básicas de convivencia en clase.

Se consideran graves:

- Perturbar la buena marcha de la clase y el funcionamiento del centro, lesionando los derechos de los demás y el suyo propio.
- La agresión física o verbal a los compañeros/as.
- Rotura o deterioro deliberado del material o instalaciones del centro.
- Falsificación de notas o documentos oficiales.
- El acto reiterado de faltas leves.

Se consideran muy graves

- Ausentarse del centro, sin permiso, dentro del horario escolar.
- Sustracción probada de dinero, material escolar o efectos personales en el recinto escolar.
- Desobediencia, contra el personal docente y el no docente.
- Vejaciones y humillaciones a los compañeros/as, así como al resto de personal docente o no del centro.
- Difamar e injuriar, en las mismas circunstancias.
- El acto reiterado de faltas graves.

b) *Sanciones*:

- Por faltas leves, se procederá a la llamada de atención del alumnado de forma privada por parte del profesor/a o tutor/a.
- Por faltas graves, se procederá a comunicar la falta por escrito a los tutores legales del alumno/a.
- Por faltas muy graves, el caso será estudiado por parte del consejo escolar, a petición del tutor/a, quién decidirá las medidas a tomar, incluida la expulsión temporal o definitiva del alumnado.

2.8. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (PAD)

1. INTRODUCCIÓN

La diversidad es una característica intrínseca de los grupos humanos ya que cada persona tiene un modo especial de pensar, sentir y actuar, independientemente de que, desde el punto de vista evolutivo, haya unos patrones cognitivos, afectivos y conductuales con ciertas semejanzas. No se considera solo diversidad a los colectivos con peculiaridades que requieren un diagnóstico y una atención por parte de profesionales especializados, sino que hay que considerar que existe una variabilidad natural, a la que hay que ofrecer una atención educativa de calidad a lo largo de la escolaridad.

La diversidad es un elemento enriquecedor. La creciente pluralidad sociocultural favorece una escuela integradora y plural, en la que debemos educar en la aceptación y conocimiento mutuo. Es necesario atender a la diversidad para prevenir y resolver los problemas de exclusión social, discriminación e inadaptación que inciden con más fuerza en el alumnado que está en desventaja social, cultural, económica, familiar, escolar o personal.

Nuestro centro, al igual que el modelo educativo de nuestra comunidad, tiene como pilar fundamental la atención a la diversidad del alumnado. Por ello, en este documento queremos reflejar todas las medidas que contribuyen a adecuar el proceso de enseñanza y aprendizaje a las características individuales de nuestro alumnado. Para llevar a cabo estas medidas será

necesaria la colaboración de todo el profesorado, así como la implicación y colaboración de las familias.

2. OBJETIVOS DEL PAD

A. **Promover la inclusión educativa**: Facilitar el acceso y la participación plena de todos los alumnos en el currículo, independientemente de sus capacidades, ritmos de aprendizaje o contextos culturales.

B. **Detectar y evaluar necesidades**: Implementar mecanismos de identificación temprana de signos de alarma en el alumnado de Educación Infantil y de Educación Primaria a través de indicadores de desarrollo, evaluaciones y observaciones sistemáticas.

C. **Diseñar adaptaciones curriculares**: Elaborar adaptaciones significativas y no significativas del currículo a través de un formato más inclusivo y funcional, que permitan a cada alumno alcanzar los objetivos educativos establecidos

D. **Fomentar la formación del personal docente**: Proporcionar capacitación continua al personal docente en temas relacionados con la inclusión y metodologías activas.

E. **Desarrollar programas de intervención especializada**: Establecer programas de intervención especializada para dar respuesta a las necesidades de los alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo (en adelante NEAE), especialmente aquellos que presentan necesidades educativas especiales (en adelante, NEE).

F. **Involucrar a las familias**: Promover la colaboración activa de las familias en el proceso educativo, asegurando su participación en la identificación de necesidades y en la implementación de estrategias.

G. **Crear un entorno inclusivo**: Fomentar un ambiente escolar que respete y valore la diversidad, promoviendo actitudes de empatía, respeto y cooperación entre todos los miembros de la comunidad educativa.

H. **Facilitar recursos y apoyos externos**: Colaborar con servicios externos para ofrecer apoyo adicional al alumnado que lo necesite.

I. **Evaluar y mejorar el plan**: Establecer un sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Atención a la Diversidad, con el fin de ajustar y mejorar continuamente las estrategias y acciones implementadas.

J. **Fomentar la autonomía del alumnado:** Promover el desarrollo de habilidades que permitan a los alumnos gestionar su propio aprendizaje y fomentar su autonomía personal.

3. CONTEXTO DEL CENTRO

Nuestro centro está situado en calle Hilarión Ruiz Amado, en Torrelavega. Es un centro pequeño, acogedor y muy familiar. A pesar de ser una zona residencial, las familias que acuden tienen un nivel sociocultural medio-bajo, con un nivel adquisitivo más bien bajo o muy bajo. Algunas familias se encuentran en el paro y otras tienen trabajos precarios. Esto hace que los recursos tanto de las familias como del propio centro sean menores. El nivel cultural medio de las familias también es bajo, lo que repercute en el proceso de enseñanza y aprendizaje. La mayoría de nuestros alumnos se encuentra en desventaja socioeducativa con un acceso muy limitado a nulo a nuevas tecnologías y materiales que puedan servir de apoyo en su progreso escolar.

- **Alumnado del centro**

El alumnado del centro es muy diverso. Muchos presentan NEAE, y la mayoría de ellos, presentan NEE. Hay un amplio número de alumnado de etnia gitana (37%), así como alumnado procedente de otras culturas (21%) y el 65% es ANEAE con informe. Estamos pendientes de la valoración de muchos alumnos y alumnas del centro, pero actualmente la situación es la siguiente:

- **Alumnado NEAE:** el centro cuenta con 9 alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo. En la etapa de Educación Infantil se encuentran una alumna y en la etapa de Educación Primaria 8 alumnos y alumnas. Dentro de este alumnado con NEAE, encontramos el siguiente Alumnado con NEE:
 - 1 alumna en la Etapa de Educación Infantil y 6 alumnos y alumnas en la Etapa de Educación Primaria.

Al mismo tiempo nuestro alumnado proviene de:

- Alumnado de etnia gitana: 1 en Educación Infantil y 5 en Educación Primaria.
- Alumnado procedente de República Dominicana y Cuba: 3 en Educación Primaria.

Estos datos suponen que el 25% del alumnado de Educación Infantil muestra diferentes NEAE, estando algún otro alumno pendiente de valoración, siendo este dato superior al 70% en educación primaria.

El total de nuestro centro en lo referente a alumnado con NEAE supera el 60%.

Si unimos estos datos referidos a los alumnos con NEAE al número de alumnos y alumnas en desventaja socioeducativa este dato asciende a más del 90% en nuestro centro.

De ahí que entendamos la necesidad de apoyar y acompañar a nuestro alumnado y sus familias desde una perspectiva casi asistencial, sin olvidar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

4. MARCO NORMATIVO

En Cantabria, la normativa vigente referente a la diversidad en los centros educativos se fundamenta en varias leyes y resoluciones que buscan garantizar la atención a la diversidad del alumnado y ofrecer el apoyo necesario para su desarrollo integral.

- Ley Orgánica de Educación (LOE) y Ley Orgánica de Modificación de la LOE (LOMLOE)

LOE: Establece el marco general para la educación en España, promoviendo la atención a la diversidad como un principio fundamental. Se reconoce el derecho del alumnado a recibir una educación adecuada a sus necesidades y características individuales, fomentando la inclusión y el respeto a la diversidad cultural y social.

LOMLOE: Esta ley modifica y amplía aspectos de la LOE, subrayando la importancia de garantizar la igualdad de oportunidades. Se establece que los

centros educativos deben implementar medidas de atención a la diversidad, adaptando los currículos y promoviendo un enfoque inclusivo que permita a todos los estudiantes, independientemente de sus circunstancias, acceder a una educación de calidad.

- Resolución de 10 de mayo de 2024

Esta resolución aborda de manera específica las necesidades de apoyo educativo en el contexto de la atención a la diversidad. Los puntos clave incluyen:

- Identificación Temprana: Se enfatiza la importancia de la detección temprana de las necesidades específicas de apoyo educativo para implementar medidas adecuadas a la mayor brevedad posible.
- Planes Individuales de Apoyo: Se promueve la elaboración de planes personalizados para aquellos alumnos que requieran atención específica, asegurando que las intervenciones sean ajustadas a sus necesidades.
- Coordinación Interdisciplinaria: Se destaca la necesidad de colaboración entre los distintos profesionales del centro (profesores, orientadores, psicólogos) para ofrecer un soporte integral al alumnado.
- Formación del Personal: Se establece que es esencial formar al profesorado en metodologías inclusivas y en la atención a la diversidad, para poder responder adecuadamente a las diferentes necesidades del alumnado.

- Orden ECD/11/2014

Esta orden regula aspectos fundamentales de la evaluación psicopedagógica y su papel en el diseño del plan de atención a la diversidad. Algunos aspectos relevantes son:

- Evaluación Psicopedagógica: Se establece como un proceso clave para identificar las capacidades y necesidades del alumnado. Este proceso debe ser exhaustivo y considerar no solo el rendimiento académico, sino también aspectos emocionales y sociales.
- Informe de Evaluación: A partir de la evaluación, se debe elaborar un informe que recoja las necesidades detectadas y proponga estrategias y recursos para la intervención.

- Plan de Atención a la Diversidad: La información obtenida de la evaluación psicopedagógica es crucial para diseñar un plan que contemple las adaptaciones curriculares y las medidas de apoyo necesarias, garantizando que cada alumno reciba la atención adecuada a sus circunstancias.
- Seguimiento y Reevaluación: Se subraya la importancia de realizar un seguimiento continuo del progreso del alumnado, permitiendo ajustes en el plan de atención a medida que evolucionen sus necesidades.

La normativa vigente en Cantabria, a través de la LOE, la LOMLOE, la Resolución de 10 de mayo de 2024 y la Orden ECD/11/2014, establece un marco sólido para la atención a la diversidad en los centros educativos. Este marco busca garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a una educación inclusiva y de calidad, respondiendo a sus necesidades específicas de apoyo educativo.

5. IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES

El alumnado de nuestro centro presenta grandes dificultades y desigualdades socioeducativas, se pueden identificar varias necesidades clave para poder dar una respuesta efectiva y temprana a las necesidades del alumnado. Algunas de estas necesidades incluyen:

1. **Evaluación y Diagnóstico Temprano**: Es fundamental contar con un sistema de evaluación que permita identificar las dificultades académicas, emocionales y sociales del alumnado desde el inicio del curso escolar. Esto ayudará a implementar medidas adecuadas de manera anticipada. Desde el centro utilizamos los indicadores de desarrollo de “Aprenda los signos. Reaccione pronto” de la CDC para la detección de signos de alarma de en la etapa de Educación Infantil. .
2. **Intervenciones especializadas:** La atención individualizada es esencial para aquellos alumnos que tienen dificultades en el aprendizaje. Para ello, nuestro centro cuenta con un equipo docente especializado en la atención

a la diversidad y las maestras de AL realizan intervenciones especializadas tanto dentro como fuera del aula con el alumnado que presenta NEAE.

3. **Formación de profesores en diversidad**: En relación con lo anterior, nuestro centro apuesta por la formación continua del profesorado en metodologías inclusivas y en la atención a la diversidad en general, para disponer de más herramientas para ajustar el currículo a las necesidades de nuestro alumnado.
4. **Programas de mediación y resolución de conflictos**: Crear un ambiente escolar positivo y seguro es vital. Desde nuestro centro, utilizamos herramientas restaurativas como los círculos restaurativos para incidir en la resolución de conflictos.
5. **Recursos materiales y tecnológicos**: Asegurarse de que todo el alumnado tenga acceso a los materiales necesarios para su aprendizaje, incluyendo tecnologías educativas, es crucial para evitar desigualdades. Desde el centro brindamos los recursos materiales necesarios para que todos puedan conseguir el máximo de sus potencialidades.
6. **Fomento de la participación familiar**: Involucrar a las familias en el proceso educativo, ofreciendo talleres y recursos que les ayuden a apoyar el aprendizaje de sus hijos, puede hacer una gran diferencia. Nuestro centro tiene previsto realizar dinámicas en esta vía.
7. **Actividades extracurriculares inclusivas**: Ofrecer actividades que promuevan la integración social y el desarrollo de habilidades blandas puede contribuir a un ambiente más cohesionado y motivador para todo el alumnado. Durante las extraescolares, se realizan actividades lúdicas atractivas para todos nuestros niños y niñas.
8. **Colaboración con entidades sociales**: Trabajar en conjunto con organizaciones y servicios sociales puede proporcionar recursos adicionales y un apoyo más amplio a los estudiantes y sus familias. Nuestro colegio colabora con asociaciones del municipio como el SOAM,

Programa Más Infancia, Atención primaria de Servicios Sociales, AMICA, centros de logopedia, etc.

Al abordar estas necesidades, el centro educativo puede crear un entorno más equitativo que no solo mejore el rendimiento académico, sino que también fomente el bienestar integral de todos los alumnos.

6. RECURSOS Y MEDIDAS DE APOYO

a) ***RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES DISPONIBLES EN NUESTRO CENTRO***

Este curso disponemos de 20 horas lectivas de una especialista de Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica en el centro lunes a jueves, que trabajará en coordinación con la orientadora asignada del Equipo de Orientación Psicopedagógica de Viérnoles que acude a nuestro centro 2 lunes al mes.

El centro cuenta con **6** maestros y maestras en total:

- 1 maestra de Educación Infantil.
- 1 maestro de Educación Primaria (con especialidad de inglés, educación física).
- 1 maestra de Educación Primaria (con especialidad en música).
- 1 maestro de Educación Primaria (con especialidad de educación física)
- 1 maestra de PT-AL (20 horas).
- 1 maestra de AL para el PROA+.

También contamos con la colaboración del EOEP de Viérnoles, que se materializa en una orientadora y una PSC que acuden al centro 2 lunes al mes.

Este año seguimos contando con 1 técnico socio sanitario para el aula de infantil, cuya principal labor es la de apoyar a algunos de los alumnos que presentan NEE en ambas etapas.

El centro cuenta con la siguiente infraestructura:

- 1 aula de Educación Infantil.
- 1 aula de 1º, 2º y 3º.
- 1 aula de 4º, 5º y 6º.

- 1 aula multiusos.
- 1 Biblioteca/oficina.
- 3 baños en total.

No contamos con patio, pero salimos al recreo al parque adyacente. En cuanto a Educación Física, utilizamos el pabellón municipal más cercano.

Como en años anteriores, tenemos la necesidad de de intentar ayudar a nuestras familias, ya sea económicamente, o bien orientándolas a otros servicios y ayudándolas en aquellos trámites administrativos que favorezcan la crianza y educación de nuestro alumnado.

Es por ello que muchos de nuestros recursos irán destinados en poner al día toda la documentación que pueda facilitar a nuestro alumnado el acceso a los apoyos que requieran.

B. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Además, de los recursos personales y materiales hay otro tipo de recursos en los centros educativos que se basan más en cuestiones organizativas y en prácticas inclusivas como son las medidas de atención a la diversidad

Según el Decreto 78/2019, de 24 de mayo, de ordenación de la atención a la diversidad en los centros públicos y privados concertados que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad Autónoma de Cantabria, las medidas de atención a la diversidad son aquellas actuaciones de índole tanto organizativa como curricular que se puedan llevar a cabo en el proceso de planificación o en el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje, para atender a la diversidad del alumnado.

Los criterios para seleccionar estas medidas van de la prevención a la actuación, desde medidas de carácter más general hasta medidas excepcionales. Este amplio espectro se dirige a dar respuesta a todas las necesidades educativas que se presenten con el fin último de favorecer la integración escolar y social. Estas actuaciones no van ligadas de forma permanente a colectivos de alumnos concretos, ya que un alumno/a puede requerir a lo largo de su escolaridad la adopción de diferentes tipos de medidas.

En los centros educativos de Cantabria, se contemplan tres medidas de atención a la diversidad recogidas en los artículos 9, 10 y 11 del Decreto 78/2019.

Los tres tipos de medidas de atención a la diversidad son:

- **Medidas ordinarias (MO):** son aquellas medidas cuya finalidad es tanto prevenir posibles dificultades y, en su caso, facilitar la superación de las mismas, como profundizar en el currículo, mediante actuaciones organizativas, de coordinación y de adecuación del mismo, sin alterar significativamente sus elementos esenciales.

 Dentro de las medidas ordinarias encontramos dos tipos:

 - Las medidas ordinarias generales (MOG): su destinatario es el grupo clase y tienen un carácter preventivo. Algunos de los ajustes que se implementan en el centro son: adecuación de objetivos, organización de contenidos, cambios metodológicos (aprendizaje por proyectos, estaciones y cooperativo) materiales diversos, desdoblamiento de grupo, codocencia entre las tutoras de Infantil y 1º ciclo de Primaria y entre las especialistas de AL con los tutores del 2º y 3º ciclo. Durante este curso, las especialistas de AL desarrollan semanalmente durante 1:30h un programa de estimulación del lenguaje y la lectoescritura para el grupo conformado por el alumnado de 1º, 2º y 3º.
 - Las medidas ordinarias singulares (MOS): se dirigen a un alumno o alumna en concreto, de forma individual. Entre ellas, en el centro aplicamos adaptaciones curriculares no significativas, las actividades de recuperación, refuerzo o profundización o la permanencia de un año más en un curso.

- **Medidas específicas (ME):** Hacen referencia al conjunto de actuaciones y programas dirigidos a dar respuesta a las necesidades educativas que requieren de modificaciones significativas en alguno de los elementos esenciales del currículo o adaptaciones de acceso al mismo, así como cambios organizativos que faciliten su aplicación. De entre estas medidas cabe destacar las adaptaciones curriculares significativas, la flexibilización de permanencia en la etapa y los apoyos de los

especialistas de audición y lenguaje y de pedagogía terapéutica, entre otras. Durante este curso vamos a comenzar a implementar las adaptaciones curriculares significativas partiendo de las premisas de ¿Qué van a saber? ¿Cómo lo van a saber? ¿Qué van a saber hacer? ¿Qué más van a aprender?.

A su vez, el alumnado que presenta NEAE dispone de sesiones de trabajo especializado tanto dentro como fuera del aula. Tienen en cuenta las instrucciones para la asignación de recursos personales del AL y PT, los apoyos se encuentran repartidos según el grado de intensidad de los apoyos, priorizando la atención del alumnado con NEE en la etapa de Infantil y Primaria.

- **Medidas extraordinarias (MEX):** Se relacionan con las acciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades del alumnado que requieren modificaciones muy significativas del currículo ordinario, las cuales suponen cambios esenciales en el ámbito organizativo, en el acceso al currículo y en la modalidad de escolarización. En nuestro centro, un ejemplo de estas medidas es la escolarización combinada en el centro de Educación Especial Doctor Fernando Arce.

Estas medidas están a completa disposición del profesorado aunque su implementación está sujeta a una serie de criterios. En este sentido, las medidas ordinarias pueden ponerse en marcha en el momento que se considere necesario. Sin embargo, para llevar a cabo medidas específicas y extraordinarias es necesario que el profesional de orientación educativa realice una valoración psicopedagógica que permita determinar las necesidades y concretar las actuaciones.

Durante este curso escolar, está previsto que se realice la evaluación psicopedagógica de tres alumnos.

3. Colaboración Interdisciplinaria

La resolución enfatiza la importancia de la **coordinación entre profesionales** del centro (educadores, orientadores, pt, etc.) para diseñar y aplicar un plan de

intervención integral. Esta colaboración asegura que los apoyos sean consistentes y ajustados a las necesidades del alumnado.

4. Evaluación Continua

Es fundamental que los apoyos educativos sean evaluados de manera continua para determinar su eficacia y realizar los ajustes necesarios. Esto incluye:

- **Seguimiento del Progreso**: Monitorear el desarrollo de los alumnos para ajustar las medidas de apoyo en función de su evolución.
- **Reevaluaciones**: Realizar evaluaciones periódicas que permitan modificar los planes de atención según sea necesario.

7. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- Revisión Inicial

Inicio del Curso

- **Verificación de documentos**: Al inicio del curso, se debe comprobar que los horarios, programaciones y demás documentos del centro (como el Proyecto Educativo y la Programación General Anual) estén alineados con el PAD.
- **Formación del equipo de evaluación**: Se debe formar un equipo responsable de la evaluación y seguimiento del PAD, incluyendo orientadores, docentes y, si es posible, personal especializado.

- **Reuniones Mensuales**

Frecuencia y Agenda

- **Reuniones mensuales**: Se establecerá un calendario de reuniones mensuales (y adicionales si es necesario) para discutir el progreso del PAD.
- **Puntos a tratar**:
 - Evaluación de los objetivos establecidos.
 - Análisis de los apoyos implementados y su efectividad.
 - Identificación de dificultades encontradas en la implementación.
 - Propuestas de mejoras y ajustes necesarios.

- **Evaluación de Objetivos**

Criterios de Evaluación

- **Objetivos específicos**: Cada reunión debe analizar si se están cumpliendo los objetivos propuestos en el PAD, utilizando criterios claros y medibles.
- **Grado de cumplimiento**: Evaluar el grado de cumplimiento de cada objetivo, identificando tanto los logros como las áreas que requieren atención adicional.

- **Análisis de datos y evidencias**

Recopilación de Información

- **Recogida de datos**: Utilizar herramientas como encuestas, entrevistas, y observaciones en el aula para recopilar información sobre el impacto del PAD en el alumnado.
- **Evidencias de progreso**: Documentar el progreso de los alumnos a través de evaluaciones continuas, informes y registros de actividades.

- **Ajustes y Modificaciones**

Mejora Continua

- **Reflexión Colectiva**: Fomentar un espacio de reflexión donde el equipo evalúe cómo se están implementando las medidas de apoyo y qué cambios son necesarios.
- **Propuestas de Modificación**: Realizar modificaciones en el PAD en función de las evaluaciones y el feedback recogido en las reuniones.

- **Memoria Final de Curso**

Documentación y Análisis

- **Elaboración de la memoria**: Al final del curso, se elaborará una memoria que recoja:
 - Los objetivos del PAD y su grado de cumplimiento.
 - Las dificultades encontradas y cómo se abordaron.
 - Las modificaciones realizadas a lo largo del año.
 - Propuestas y recomendaciones para el próximo curso.

- **Base para la PGA**: Esta memoria servirá como documento base para la Programación General Anual (PGA) del próximo curso, asegurando que la planificación futura esté informada por la experiencia del año anterior.

- **Comunicación de resultados**

Transparencia y Colaboración

- **Informe a la comunidad educativa**: Compartir los resultados de la evaluación del PAD con toda la comunidad educativa, incluidos docentes, familias y alumnado. Esto ayuda a fomentar un ambiente de colaboración y responsabilidad compartida.

2.9 PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

1. INTRODUCCIÓN Y MARCO NORMATIVO

El centro se encuentra en una zona de nivel socioeconómico bajo o muy bajo, con alumnado que presenta claras desventajas socioeducativas y una alta proporción de alumnos con NEAE (Necesidades Específicas de Apoyo Educativo).

La inclusión constituye un eje vertebrador del proyecto educativo. Se desarrollan metodologías activas: aprendizaje por proyectos desde el enfoque DUA, docencia compartida, aprendizaje cooperativo, tutoría entre iguales, educación emocional y prácticas restaurativas.

La acción tutorial se concibe como un proceso global, preventivo, inclusivo y colaborativo, que articula la atención personalizada al alumnado, la coordinación docente y la relación con las familias.

Este Plan tiene como referencia el siguiente marco Normativo:

- Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE).
- Real Decreto 157/2022 (currículo Educación Primaria).
- Orden EDU/31/2022, de 5 de mayo (organización y evaluación en Primaria en Cantabria).
- Instrucciones de inicio de curso 2025-2026 de la Consejería de Educación de

Cantabria.

- Plan de Convivencia y Plan de Atención a la Diversidad del centro.

2. OBJETIVOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL EN EL CENTRO

1. Favorecer el desarrollo integral del alumnado en los planos personal, social y académico.
2. Fomentar la inclusión educativa, la participación y la equidad.
3. Desarrollar la competencia emocional y social mediante actividades sistemáticas.
4. Detectar y dar respuesta temprana a las necesidades de apoyo educativo.
5. Promover la convivencia positiva y las prácticas restaurativas.
6. Potenciar la autonomía, el sentido de pertenencia y la autoestima del alumnado.
7. Implicar activamente a las familias en el proceso educativo.
8. Coordinar la intervención educativa entre tutores, especialistas y orientación.

2.1 OBJETIVOS PARA EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA.

Objetivo específico	Acciones principales	Etapas	Responsables
Favorecer el desarrollo integral del alumnado	- Actividades de autoconocimiento y gestión emocional. - Dinámicas de grupo para reforzar la autoestima y el sentido de pertenencia. - Seguimiento individualizado del bienestar emocional y social.	Infantil y Primaria	Tutores/as, especialistas, orientador/a
Promover la inclusión y la participación de todo el alumnado	- Aplicar el DUA en las sesiones tutoriales y de aula. - Diseñar actividades que eliminen barreras y promuevan la participación activa.	Infantil y Primaria	Tutores/as, equipo de orientación, profesorado de apoyo

	- Impulsar proyectos cooperativos mixtos y tutoría entre iguales.		
Desarrollar habilidades sociales y de convivencia positiva	- Implementar programas de educación emocional y prácticas restaurativas. - Crear asambleas de aula para la gestión dialogada de conflictos. - Fomentar la empatía, el respeto y la cooperación.	Infantil y Primaria	Tutores/as, equipo de convivencia, orientador/a
Acompañar al alumnado en su desarrollo académico y personal	- Tutorías individuales y grupales sobre hábitos de estudio y autorregulación. - Actividades para la planificación y reflexión sobre el propio aprendizaje. - Uso de portafolios o diarios de aprendizaje.	Primaria	Tutores/as, profesorado especialista
Impulsar la participación y corresponsabilidad del alumnado	- Participación en órganos del centro (delegados/as, mediadores/as, etc.). - Proyectos de aula con toma de decisiones compartida. - Actividades cooperativas que fomenten liderazgo y responsabilidad.	Primaria	Tutores/as, profesorado del ciclo
Fomentar la comunicación y colaboración con las familias	- Reuniones informativas, tutorías personalizadas y comunicación fluida. - Escuelas de familias y talleres sobre convivencia y gestión emocional. - Implicación familiar en proyectos de aula y centro.	Infantil y Primaria	Tutores/as, equipo directivo, orientador/a

Favorecer la coordinación y coherencia en la acción tutorial	- Reuniones periódicas de coordinación docente y con el equipo de orientación. - Diseño conjunto de materiales tutoriales y protocolos de actuación. - Evaluación y mejora continua del PAT.	Infantil y Primaria	Equipo directivo, tutores/as, orientador/a

3. ÁREAS DE ACTUACIÓN.

3.1 SECUENCIACIÓN DE LAS ÁREAS DE ACTUACIÓN.

Trimestre / Etapa del curso	Área de actuación prioritaria	Finalidad principal	Ejemplos de acciones o líneas de trabajo
1º Trimestre	Acción tutorial y acompañamiento personal	Favorecer la acogida, la adaptación al aula, el conocimiento personal y del grupo.	- Actividades de presentación y cohesión grupal. - Evaluación inicial socioemocional y académica. - Elaboración del plan de tutoría individual y grupal. - Dinámicas de autoestima y pertenencia.
1º Trimestre	Convivencia, inclusión emocional y bienestar	Establecer las normas, rutinas y acuerdos de convivencia. Crear un clima positivo y seguro.	- Asamblea de aula o contrato de convivencia. - Talleres de gestión emocional y empatía. - Introducción de las prácticas restaurativas.
2º Trimestre	Atención a la diversidad e inclusión educativa	Asegurar que todos los alumnos participen	- Revisión de medidas DUA y adaptaciones. - Agrupamientos flexibles.

		activamente y reciban apoyos adecuados.	- Coordinación entre tutor, orientación y especialistas.
2º Trimestre	Participación de las familias y comunidad educativa	Fortalecer el vínculo familia-escuela y abrir el centro al entorno.	- Entrevistas de seguimiento individual. - Escuela de familias. - Colaboraciones con entidades locales o asociaciones.
3º Trimestre	Orientación educativa, académica y profesional	Favorecer la autorreflexión sobre el aprendizaje y preparar transiciones (Infantil → Primaria, ciclo → ciclo).	- Actividades de orientación y metas personales. - Jornadas de puertas abiertas y visitas a otros ciclos. - Tutoría entre iguales.
3º Trimestre	Prevención del absentismo y del fracaso escolar	Reforzar la motivación, acompañar los casos de riesgo, asegurar continuidad escolar.	- Seguimiento del alumnado con dificultades. - Coordinación con servicios sociales si procede. - Refuerzos educativos y planes personalizados.
Todo el curso	Formación y coordinación docente	Garantizar coherencia y continuidad en la acción tutorial y la atención a la diversidad.	- Reuniones periódicas de tutores/as y orientación. - Formación en DUA, convivencia y metodologías cooperativas. - Diseño conjunto de materiales tutoriales.
Todo el curso	Evaluación, seguimiento y mejora del PAT	Evaluar la eficacia del plan y ajustar las intervenciones para el siguiente curso.	- Revisión trimestral del PAT. - Encuestas a alumnado, familias y profesorado.

- memoria final y propuestas de mejora.

4. TAREAS DEL TUTOR/A

4.1 EN RELACIÓN CON LOS ALUMNOS Y ALUMNAS

• Favorecer la acogida e integración del alumnado nuevo en el grupo y en el centro.

• Realizar el seguimiento individual del proceso de aprendizaje, desarrollo personal y social.

• Detectar necesidades educativas y coordinar medidas de apoyo o refuerzo.

• Promover la convivencia positiva, la gestión emocional y la resolución pacífica de conflictos.

• Fomentar hábitos de estudio, autonomía y responsabilidad.

• Desarrollar tutorías individuales y grupales (educación emocional, convivencia, orientación).

• Facilitar la transición entre etapas (Infantil–Primaria, ciclo–ciclo).

4.2 EN RELACIÓN CON EL PROFESORADO

• Coordinar al equipo docente del grupo, asegurando coherencia educativa y metodológica.

• Participar en reuniones de coordinación con otros docentes o Servicio de Orientación.

• Compartir información relevante sobre el alumnado, respetando la confidencialidad.

• Impulsar la planificación conjunta de actividades tutoriales y medidas de apoyo.

• Colaborar en la evaluación colegiada del alumnado y en la revisión del PAT.

• Promover la formación continua del profesorado en competencias tutoriales, DUA, convivencia y atención a la diversidad.

4.3 EN RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y/O TUTORES LEGALES Y OTROS AGENTES SOCIALES

• Establecer una comunicación fluida y bidireccional con las familias.
• Informar sobre el progreso académico, personal y social de sus hijos/as.
• Escuchar y orientar a las familias sobre cuestiones educativas, emocionales y de convivencia.
• Coordinar entrevistas individuales y reuniones grupales periódicas.
• Implicar a las familias en el proceso educativo y en la vida del centro (proyectos, actividades, escuela de familias).

5. RESPONSABILIDADES DE TODO EL PROFESORADO EN LA ACCIÓN TUTORIAL

La acción tutorial no es una tarea exclusiva del tutor o tutora, sino una función compartida por todo el profesorado que interviene con el alumnado. Cada docente, desde su ámbito de actuación, participa activamente en el acompañamiento educativo, personal y social del alumnado, contribuyendo al desarrollo integral de cada niño y niña.

A continuación se describen las principales responsabilidades del profesorado dentro del marco del Plan de Acción Tutorial:

A. Atención al alumnado

Todo el profesorado debe conocer y atender las características personales, sociales y emocionales del alumnado con el que trabaja.
Su responsabilidad implica observar y comprender las necesidades individuales, tanto académicas como afectivas, favoreciendo un clima de aula seguro, inclusivo y positivo.
Además, cada docente debe contribuir a la detección temprana de posibles dificultades de aprendizaje o de convivencia, comunicándolas al tutor o al equipo de orientación para activar las medidas oportunas.
De igual manera, el profesorado promueve la educación emocional, la convivencia y la inclusión, desarrollando dinámicas de grupo, aprendizaje cooperativo y estrategias de autorregulación adaptadas al nivel madurativo del alumnado.

B. Colaboración con el tutor o tutora

La labor del tutor o tutora necesita el apoyo constante del resto de docentes del grupo.

Cada profesor debe colaborar en la planificación, desarrollo y evaluación de las actividades tutoriales, aportando información sobre el progreso académico, la convivencia y las necesidades detectadas en su área. Asimismo, se espera que el profesorado participe activamente en las reuniones de coordinación, tanto de ciclo como de equipo docente, contribuyendo a la toma de decisiones conjuntas sobre la atención al alumnado y la mejora del clima escolar.

Esta colaboración refuerza la coherencia educativa y garantiza que el acompañamiento al alumnado sea un proceso compartido, coordinado y continuo.

C. Relación con las familias

El profesorado forma parte del vínculo educativo que el centro establece con las familias.

Debe mantener una comunicación fluida, respetuosa y constructiva, participando en reuniones, entrevistas o encuentros con las familias cuando sea necesario. Es responsabilidad de todos los docentes informar y orientar a las familias sobre el progreso del alumnado, las estrategias de apoyo y los aspectos relevantes del proceso educativo, siempre en coordinación con el tutor o tutora. Asimismo, se espera que los docentes fomenten la participación familiar en la vida del aula y del centro, reconociendo el papel esencial que desempeñan las familias en la educación de sus hijos e hijas.

D. Compromiso con la convivencia y la inclusión

El conjunto del profesorado tiene la responsabilidad de construir un entorno escolar seguro, inclusivo y respetuoso, basado en la igualdad de oportunidades y la diversidad como valor.

Esto implica aplicar estrategias preventivas frente al acoso, la exclusión o el conflicto, así como fomentar la empatía, la cooperación y la resolución dialogada de los problemas.

El profesorado contribuye también a la implementación de las prácticas

restaurativas, la educación emocional y las normas de convivencia del centro, en coherencia con el Plan de Convivencia y el Plan de Acción Tutorial. Su implicación es clave para que la tutoría sea una herramienta efectiva de bienestar y pertenencia para todo el alumnado.

E. Coordinación y trabajo en equipo

La acción tutorial se enmarca dentro de una estructura organizativa que requiere coordinación entre todos los profesionales del centro: tutores, especialistas, equipos de orientación y equipos directivos.
El profesorado debe participar en los órganos de coordinación docente (equipos de ciclo, reuniones de evaluación, comisiones de convivencia, etc.) aportando su visión y colaborando en la búsqueda de soluciones.
El trabajo en equipo permite garantizar la continuidad educativa, la coherencia metodológica y la unidad de criterios en la respuesta al alumnado y sus familias.

F. Desarrollo profesional y mejora continua

Finalmente, todos los docentes deben asumir una actitud de reflexión y mejora profesional en el ámbito tutorial.
Esto implica formarse en competencias socioemocionales, inclusión, atención a la diversidad y convivencia escolar, así como participar en proyectos de innovación o formación interna relacionados con el Plan de Acción Tutorial.
La tutoría compartida requiere una comunidad docente comprometida con la educación integral, capaz de ofrecer acompañamiento, orientación y apoyo a cada alumno desde una perspectiva global y humanista.

6. HORARIO DE TUTORÍAS

Cada Tutor coordinará con las familias o tutores legales de cada alumno y alumna la realización de reuniones en función de sus horarios y de las necesidades de las familias. Así mismo, cada docente que quiera comunicarse con la familia de un alumno/a deberá comunicárselo al tutor de ese alumno para que sea él el que concierte la cita.

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

a. Finalidad

El seguimiento y la evaluación del Plan de Acción Tutorial tienen como finalidad valorar la eficacia, coherencia y adecuación de las actuaciones tutoriales desarrolladas a lo largo del curso escolar.
Su objetivo es mejorar la calidad de la acción educativa, garantizar la atención integral al alumnado y promover la coherencia entre los distintos agentes que intervienen en el proceso educativo: profesorado, familias y alumnado.
La evaluación del PAT es, por tanto, continua, participativa y formativa, orientada a la mejora constante del propio plan y a la adaptación de las estrategias tutoriales a las necesidades reales del centro.

b. Agentes implicados

La responsabilidad del seguimiento y evaluación del PAT recae en distintos niveles del centro:

- **Tutoras y tutores:** realizan el seguimiento diario del alumnado y registran las observaciones y valoraciones derivadas de la acción tutorial.
- **Equipos docentes:** evalúan colectivamente las medidas y estrategias aplicadas en la tutoría, la convivencia y la atención a la diversidad.
- **Orientador/a o Departamento de Orientación:** asesora en el diseño de instrumentos de evaluación, analiza resultados y propone mejoras.
- **Equipo directivo:** coordina el proceso de evaluación del PAT, analiza los resultados globales y elabora un informe final para su inclusión en la Memoria Anual del centro.
- **Familias y alumnado:** participan mediante encuestas, entrevistas o asambleas, aportando su valoración sobre las acciones tutoriales y el clima de convivencia.

c. Momentos del seguimiento

El seguimiento del Plan de Acción Tutorial se realiza en tres momentos clave del curso:

1. **Inicio de curso:**
 - Revisión del PAT del curso anterior.
 - Identificación de necesidades del alumnado y del contexto.
 - Ajustes en los objetivos, actividades y metodología.

2. **Desarrollo del curso (evaluaciones parciales):**
 - Reuniones de seguimiento de tutores y equipos docentes.
 - Valoración de la convivencia, la participación y el clima del aula.
 - Coordinación con orientación para ajustes en las medidas de atención a la diversidad.
3. **Final de curso:**
 - Evaluación global de los objetivos y actuaciones previstas.
 - Valoración de resultados, dificultades y logros.
 - Propuestas de mejora para el PAT del curso siguiente.

d. Instrumentos y procedimientos de evaluación

El centro utilizará diferentes instrumentos para recopilar información sobre el desarrollo y la eficacia del Plan de Acción Tutorial:

- **Registros de tutoría** (individual y grupal).
- **Actas de reuniones de equipos docentes y de ciclo.**
- **Cuestionarios o encuestas** dirigidas a alumnado, profesorado y familias.
- **Observaciones sistemáticas** sobre convivencia, clima de aula y bienestar emocional.
- **Informes del Servicio o Departamento de Orientación.**
- **Análisis de incidencias o casos relevantes** (absentismo, conflictos, apoyos, transiciones).

La evaluación combinará indicadores cuantitativos (participación, asistencia, resultados académicos, número de incidencias) con indicadores cualitativos (satisfacción, clima escolar, percepción del acompañamiento tutorial).

e. Criterios de evaluación

Para valorar el grado de consecución de los objetivos del PAT, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Adecuación de las actuaciones a las necesidades del alumnado y del contexto.
- Nivel de participación de profesorado, alumnado y familias.
- Coherencia entre los objetivos, las actividades y los resultados obtenidos.

- Impacto de las acciones tutoriales en la convivencia, la inclusión y el bienestar emocional.
- Grado de coordinación entre tutores, orientadores y equipos docentes.
- Nivel de satisfacción de la comunidad educativa.

f. Informe final y mejora continua

Al finalizar el curso escolar, el equipo de orientación y el equipo directivo elaborarán un informe final de evaluación del PAT, que incluirá:

- Resultados globales del seguimiento.
- Dificultades detectadas y propuestas de mejora.
- Valoración del grado de cumplimiento de los objetivos.
- Recomendaciones para la planificación del PAT del curso siguiente.

Este informe se incorporará a la Memoria Anual del Centro y servirá de base para la revisión y actualización del Plan de Acción Tutorial, garantizando su coherencia con el Proyecto Educativo y con el Plan de Atención a la Diversidad.

8. ACOGIDA Y PERIODO DE ADAPTACIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL.

a. Finalidad

El período de acogida y adaptación tiene como objetivo facilitar la incorporación progresiva y positiva del alumnado al centro educativo, garantizando que cada niño y niña se sienta seguro, atendido y aceptado desde el primer día. Es un proceso fundamental para construir el vínculo emocional entre el alumnado, las familias y la escuela, favoreciendo la confianza, la autonomía y la disposición hacia el aprendizaje.

La acogida no se limita a los primeros días del curso, sino que forma parte de una cultura de acompañamiento y cuidado continuo a lo largo de toda la etapa de Educación Infantil.

b. Principios orientadores

- **Gradualidad:** la incorporación al centro se realiza de manera progresiva, respetando los ritmos individuales y las necesidades emocionales de cada niño y niña.
- **Seguridad afectiva:** se prioriza la creación de un entorno cálido, estable y predecible que permita la vinculación con los adultos y el grupo.

- **Colaboración familia-escuela:** la implicación activa de las familias es esencial para lograr una adaptación positiva.
- **Inclusión y equidad:** todas las medidas de acogida tienen en cuenta la diversidad de procedencias, capacidades, lenguas y contextos sociofamiliares.
- **Observación y acompañamiento:** el equipo docente realiza una observación sistemática de las reacciones, emociones y necesidades de cada alumno durante el proceso.

c. Objetivos del período de adaptación

1. Favorecer la integración progresiva del alumnado en el nuevo entorno escolar.
2. Generar vínculos afectivos seguros con los adultos de referencia.
3. Facilitar la separación gradual de las familias sin ansiedad ni rechazo.
4. Promover el conocimiento y la aceptación del espacio escolar, sus rutinas y normas básicas.
5. Potenciar la confianza, la autonomía y la socialización entre iguales.
6. Detectar de forma temprana posibles necesidades educativas o emocionales que requieran apoyo específico.

d. Medidas organizativas

Para garantizar una acogida eficaz, el centro establecerá medidas de organización que favorezcan una adaptación progresiva y personalizada:

- **Inicio escalonado:** incorporación paulatina del alumnado en grupos reducidos durante los primeros días o semanas del curso.
- **Flexibilidad horaria:** ajuste temporal del horario escolar según la edad y la respuesta del alumnado.
- **Permanencia del acompañante familiar:** posibilidad de que un familiar permanezca un tiempo en el aula o en espacios próximos durante los primeros días.
- **Espacios y materiales adaptados:** aulas preparadas para el juego, la exploración y la seguridad física y emocional.

- **Equipo de acogida:** implicación del profesorado, auxiliares y personal no docente para acompañar y observar el proceso de adaptación.

e. Papel del profesorado y del equipo docente

El profesorado de Educación Infantil desempeña un papel esencial en este proceso. Sus principales funciones son:

- Preparar el entorno educativo para favorecer la calma y la seguridad.
- Observar y registrar las conductas, emociones y reacciones de cada niño/a.
- Mantener una comunicación constante con las familias, informando de los avances y dificultades.
- Ajustar las rutinas (entrada, aseo, alimentación, descanso) a las necesidades individuales.
- Coordinarse con el equipo de orientación y apoyos para identificar necesidades de intervención temprana.
- Fomentar la cohesión grupal mediante juegos, canciones, cuentos y dinámicas de socialización positiva.

f. Implicación de las familias

La colaboración con las familias es clave para una adaptación satisfactoria. El centro promoverá:

- Reuniones informativas previas para explicar el proceso de adaptación, la organización del aula y el papel de las familias.
- Entrevistas iniciales individuales con cada familia para conocer el desarrollo, los hábitos, intereses y temores del niño o la niña.
- Comunicación diaria y bidireccional durante las primeras semanas (agenda, mensajes, contacto directo).
- Espacios de participación familiar en actividades de bienvenida y proyectos de aula.

Estas medidas buscan crear una alianza educativa sólida, basada en la confianza mutua y la corresponsabilidad.

g. Evaluación del proceso de adaptación

Durante y después del período de adaptación, el profesorado realizará una evaluación continua basada en la observación directa y el intercambio de

información con las familias.

Se valorarán indicadores como:

- Nivel de seguridad y bienestar emocional del alumnado.
- Relaciones sociales con compañeros/as y adultos.
- Autonomía personal en rutinas básicas.
- Actitud positiva hacia el entorno escolar.
- Necesidad de apoyos o medidas individualizadas.

Los resultados de esta evaluación orientarán las acciones tutoriales del resto del curso.

8.1 CAMBIO DE ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL A EDUCACIÓN PRIMARIA

a. Finalidad

El paso de Educación Infantil a Educación Primaria constituye una transición educativa significativa que debe realizarse de manera progresiva, planificada y coordinada, garantizando la continuidad en el desarrollo integral del alumnado. El objetivo es favorecer una adaptación positiva al nuevo entorno, profesorado, metodología y rutinas, sin que se produzcan rupturas emocionales ni pedagógicas.

b. Objetivos específicos

- Asegurar la continuidad educativa y emocional entre ambas etapas.
- Favorecer la confianza y seguridad del alumnado en el nuevo contexto escolar.
- Promover la coordinación pedagógica entre los equipos de Infantil y Primaria.
- Facilitar la comunicación fluida con las familias durante el proceso de transición.
- Detectar y planificar apoyos o medidas específicas para alumnado con necesidades educativas o de apoyo.

c. Medidas y actuaciones

- **Reuniones de coordinación** entre el profesorado de 5 años y el equipo docente de 1.º de Primaria, para intercambiar información sobre el alumnado, metodologías y organización.

- **Observación y visita del alumnado** de 5 años a las aulas y espacios de Primaria, para conocer su nuevo entorno.
- **Actividades conjuntas** entre ambas etapas (juegos, talleres, celebraciones o proyectos compartidos).
- **Intercambio de información pedagógica y emocional** sobre cada alumno/a: fortalezas, ritmos de aprendizaje, intereses, necesidades de apoyo.
- **Reuniones informativas con familias** para explicar el proceso de cambio de etapa, las nuevas rutinas y las expectativas de aprendizaje.
- **Acompañamiento emocional** durante las primeras semanas del curso en Primaria, manteniendo la figura de referencia del profesorado de Infantil cuando sea posible.

d. Papel del tutor/a y del equipo docente

- Los tutores de Infantil elaboran un informe de tránsito que recoge aspectos relevantes del desarrollo personal, social y académico del alumnado.
- Los tutores de Primaria utilizan dicha información para planificar la acogida y adaptar la intervención educativa.
- El equipo de orientación colabora en la detección temprana de necesidades y en la planificación de medidas de apoyo.

e. Evaluación del proceso de transición

- Se valorará el grado de adaptación del alumnado durante el primer trimestre de Primaria.
- Se realizará un análisis conjunto entre los equipos de Infantil y Primaria para ajustar las estrategias de transición en cursos posteriores.

8.2 CAMBIO DE ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA A EDUCACIÓN SECUNDARIA

a. Finalidad

El paso de Educación Primaria a Educación Secundaria representa un momento crítico en la trayectoria escolar del alumnado, marcado por importantes cambios académicos, personales y sociales.

El objetivo del Plan de Acción Tutorial en esta etapa es acompañar al alumnado

y sus familias en el proceso de transición, garantizando una continuidad educativa y emocional que facilite su adaptación a la nueva organización, profesorado y metodología.

b. Objetivos específicos

- Preparar al alumnado para afrontar con éxito los nuevos retos personales y académicos de la Educación Secundaria.
- Favorecer la autonomía, responsabilidad y autoestima.
- Fomentar una imagen positiva de la nueva etapa educativa.
- Establecer canales de coordinación entre los equipos de Primaria y Secundaria.
- Implicar a las familias en el acompañamiento emocional y organizativo del cambio de etapa.

c. Medidas y actuaciones

- Reuniones de coordinación entre los equipos docentes de 6.º de Primaria y 1.º de ESO (centro receptor), con la participación del orientador/a.
- Intercambio de información académica y psicopedagógica, garantizando la confidencialidad y el uso educativo de los datos.
- Visitas de los alumnos y alumnas al instituto (IES) receptor, donde conocen las instalaciones, tutores, normas básicas y actividades.
- Sesiones informativas con familias, orientadas a resolver dudas sobre el funcionamiento de la ESO, horarios, materias, apoyos y recursos disponibles.
- Talleres o dinámicas de orientación personal y emocional, que preparen al alumnado para el cambio (expectativas, miedos, nuevas responsabilidades).
- Entrega de informes de tránsito, elaborados por los tutores de 6.º y el orientador/a, que incluyan aspectos relevantes del desarrollo académico, social y emocional.

d. Papel del tutor/a y del equipo docente

- El tutor de 6.º acompaña al alumnado en la preparación emocional y organizativa del cambio de etapa.
- El orientador/a asesora sobre estrategias de afrontamiento y adaptación, tanto al alumnado como a las familias.

- El equipo directivo fomenta la coordinación con los centros receptores de Secundaria, asegurando la continuidad educativa y la coherencia entre etapas.

e. Evaluación del proceso de transición

- El seguimiento se realizará durante el primer trimestre de ESO, con intercambio de información entre los centros de Primaria y Secundaria.
- Se valorará el grado de adaptación, la asistencia, el rendimiento académico y el bienestar emocional del alumnado.
- Las conclusiones se incluirán en la memoria final del PAT, con propuestas de mejora para cursos sucesivos.

2.10 ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

Plan de actuación del departamento del Orientación

Este año vamos a realizar actividades de autoconocimiento del alumnado: ¿quién soy? ¿Qué me gusta? Para llegar al desarrollo del autoconcepto, y actividades de aprendizaje de toma de decisiones. Además, realizaremos actividades que den a conocer las posibilidades académicas y laborales disponibles para el alumnado.

Plan de actuación en las áreas de Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica

Durante el presente curso escolar, el Área de Audición y Lenguaje llevará a cabo una labor específica dirigida al alumnado que presente dificultades en la comunicación oral y escrita. A través de evaluaciones diagnósticas iniciales, se identificarán las necesidades individuales de cada estudiante y se establecerán objetivos terapéuticos personalizados.

Las intervenciones se desarrollarán tanto a nivel individual como en pequeños grupos, empleando estrategias y materiales adaptados a las características y necesidades del alumnado. Se fomentará el desarrollo de las habilidades lingüísticas y comunicativas, con el propósito de potenciar la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura y el enriquecimiento del vocabulario.

El Área de Pedagogía Terapéutica se centrará en la atención al alumnado con necesidades educativas especiales, mediante la adaptación de los contenidos curriculares y las metodologías de enseñanza a sus características individuales. La maestra de Pedagogía Terapéutica colaborará estrechamente con el profesorado del centro, ofreciendo apoyo en el diseño de adaptaciones curriculares, la elaboración de materiales didácticos adaptados y la implementación de estrategias de enseñanza diferenciada. Asimismo, se realizará un seguimiento individualizado de cada estudiante, evaluando periódicamente su progreso y ajustando las intervenciones en función de los resultados obtenidos.

Se promoverá una labor coordinada entre todos los profesionales que intervienen en la atención al alumnado con necesidades educativas específicas, con el fin de garantizar una respuesta educativa integral, coherente y personalizada.

De la actuación conjunta de las áreas de Pedagogía Terapéutica (PT) y Audición y Lenguaje (AL) se beneficiará directamente un grupo de alumnos y alumnas que recibirán atención especializada, tanto en el aula ordinaria (mediante actuaciones de codocencia) como en sesiones de apoyo específico individual o grupal.

La coordinación con los tutores y tutoras desempeñará un papel fundamental en el seguimiento académico, emocional y social del alumnado. Igualmente, se mantendrá una comunicación fluida y constante entre las especialistas de Audición y Lenguaje y de Pedagogía Terapéutica, compartiendo informes de evaluación, avances y posibles dificultades detectadas. Esta colaboración permitirá una intervención más eficaz, coherente y contextualizada, tanto en el aula ordinaria como en los espacios de apoyo. Además, se fomentará la implementación conjunta de estrategias y adaptaciones en el entorno escolar, promoviendo una respuesta educativa inclusiva y coordinada en todo el centro.

3. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Recordamos parte del Artículo 60, del Decreto 25/2010, de 31 de marzo, donde se establece lo siguiente:

1. Las actividades complementarias y extraescolares tienen un carácter diferenciado de las actividades propiamente lectivas. Dichas actividades, que no podrán dar lugar a discriminación, constituirán el Programa anual de actividades complementarias y extraescolares.
2. Son actividades complementarias aquellas que, formando parte de la Propuesta pedagógica de Educación infantil y de las programaciones didácticas de Educación primaria, contribuyen a la consecución de los objetivos de algún área y se realizan durante la jornada escolar de un día lectivo, como máximo.
3. Las actividades complementarias tendrán carácter voluntario para el alumno del curso, grupo o ciclo al que van dirigidas, y obligatorio para el profesorado del centro. Participará en el desarrollo de cada actividad complementaria el profesorado que la haya programado, sin perjuicio de la participación de otros profesores que proponga el director, en el marco de los criterios establecidos en las Normas de organización y funcionamiento del centro. Las actividades complementarias no serán evaluables a efectos académicos.
4. Son actividades extraescolares aquellas que se realicen fuera de la jornada escolar, pudiendo, en su caso, ocupar dicha jornada previa autorización del Servicio de Inspección de Educación. Son voluntarias para el alumnado y en su organización y desarrollo participará el profesorado que las ha programado. Las actividades extraescolares no serán evaluables a efectos académicos.

A continuación, detallamos la relación de actividades propuestas por el centro a lo largo del curso 2025-2026.

Primer Trimestre

Actividades / Lugar	**Organizador**	**Alumnado/ Responsable**	**Fecha**
SERCA	Ayuntamiento Torrelavega	3º-4º Primaria	4/10/24
Visita urbana: conocer los alrededores	Centro	Infantil	Octubre
Recogida de hojas	Centro	Todo el centro	Octubre
Visita a las cuevas de Altamira	Cuevas de Altamira	Todo Primaria	01/10/25
Salud Bucodental	Consejería de Sanidad	4º y 6º primaria	A determinar
Fiesta de Halloween	Centro	Todo el centro	24/10/24
Visionado Película con motivo del día de los Derechos del Niño	Ayuntamiento Torrelavega	Primaria	A determinar
Jornada escolar contra la violencia machista	Colegio	Todo el centro	25/11/24
Obra de teatro	Palacio de Festivales	Primaria	11/12/25
Visita Belén Navideño / Torrelavega	Centro	Todo el centro	Diciembre
Representación de villancicos	Ayuntamiento de Torrelavega	Primaria	Diciembre
Pista de Hielo	Ayuntamiento de Torrelavega	Todo el centro	Diciembre
Jornada Servicio Municipal de Limpieza	Ayuntamiento de Torrelavega	1º Primaria	Diciembre
Fiesta de Navidad	Centro	Todo el centro	23/12/24

Segundo Trimestre

Actividades / Lugar	Organizador	Alumnado/ Responsable	Fecha
Asistencia al Teatro Municipal Concha Espina	Caja Cantabria / Caixa	Todo el centro	A determinar
Día de la Paz	Centro	Todo el centro	28/01/25
Taller de cocina saludable	Centro	Todo el centro	A determinar
Jornada balonmano	Bathco	Primaria	A determinar
Estación Tratamiento Agua Potable	Ayuntamiento Torrelavega	6º Primaria	A determinar
Fiesta de Carnaval	Centro	Todo el centro	21/02/25
Fiesta de primavera / centro	Centro	Todo el centro	A determinar

Tercer Trimestre

Actividades / Lugar	Organizador	Alumnado/ Responsable	Fecha
Visita granja: nacimiento de animales	Centro	Infantil	Abril
Día del libro	Centro	Todo el centro	22/04/25
Visita a la biblioteca	Biblioteca	Todo el centro	15/04/25
Centro Especial de Empleo Serca	Ayuntamiento Torrelavega	Todo el centro	27/04/25
Charla Sobre Internet (Plan Director)	Policía Nacional	Todo el centro	
Visita AEMET	AEMET	Todo el centro	14/04/2026

Visita Huerta y Plantación de verduras	Centro	Infantil	Mayo
Salida Fin de Curso	Centro	Todo el centro	Mayo
Clase de Surf	Centro/Academia de Surf	Todo el centro	Junio
Fiesta Fin de Curso / Centro	Centro	Todo el centro	Junio

A lo largo del curso celebraremos diferentes actividades complementarias con motivo de la celebración de días mundiales. Así como otras salidas que puedan ir surgiendo a lo largo del curso las cuales serán incluidas en la memoria final de curso.

Actividades propuestas durante todo el curso escolar

Apertura de la Biblioteca: de 14.00h. a 15.30h. (lunes, martes y miércoles y jueves).

Oferta de extraescolares de 15:00h. a 16:30h.

- Lunes: Servicio Multideporte
- Martes: ludoteca (refuerzo educativo, talleres…)
- Miércoles: ludoteca (refuerzo educativo, talleres…)
- Jueves: ludoteca (refuerzo educativo, talleres…)
- Viernes: ludoteca (refuerzo educativo, talleres…)

Hemos establecido la infraestructura adecuada para la contratación del transporte en las salidas fuera del Centro y hemos elaborado el protocolo para la realización de actividades extraescolares o complementarias, facilitando la labor del profesorado en la cumplimentación de la documentación necesaria para su realización.

4. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Los planes acordados para este curso escolar 2024-2025 son los siguientes:

- Plan Digital de Centro.
- Plan de Innovación Educativa: Emprendiendo en la Biblioteca
- Proyecto Coeducativo.
- Plan de Formación.

4.1 PLAN DIGITAL DE CENTRO

INTRODUCCIÓN

Contexto: Datos básicos del centro

Datos del Centro: Niño Jesús de Praga. Situado en Torrelavega, en la calle Hilarión Ruiz Amado 1, bajo. 39300. Código del centro: 390099298. Los datos de contacto del centro son los siguientes; 942 88 46 71/ 623 38 35 29 o el correo electrónico: cc.nino.jesus.de.praga@educantabria.es

Contextualización.

El Plan Digital de Centro es un instrumento de planificación que debe estar integrado en el Proyecto Educativo, según se recoge en la LOMLOE en su Artículo único: Modificación de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, punto 62, apartado 1: "El proyecto educativo del centro recogerá asimismo la estrategia digital del centro, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111 bis.5.", con el fin de desarrollar la competencia digital de la comunidad educativa, promover la innovación y sacar el máximo partido de las tecnologías de la información y comunicación, y de los recursos educativos digitales.

Nuestro centro, Niño Jesús de Praga Sociedad Cooperativa, es un centro concertado que cuenta con un pequeño número de alumnos. Durante el curso

escolar 2025-2026, tenemos 13 alumnos en la etapa de educación primaria, distribuidos en los diferentes cursos.

Este hecho hace que la atención de los docentes sea muy personalizada en cada uno debido al ratio que tenemos. Contamos con muchos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, por lo que esta atención tan personalizada permite a estos alumnos avanzar en su proceso de enseñanza-aprendizaje de la mejor manera. Otra de las características que define nuestro centro es la capacidad socioeconómica medio-baja de las familias. Lo que provoca una gran falta de recursos en nuestros alumnos, en cuanto a tecnología se refiere.

Infraestructura

En cuanto a la infraestructura tecnológica, el centro actualmente dispone del material electrónico adecuado para que estas sean una parte importante del proceso de enseñanza-aprendizaje de nuestro alumnado. Como ya se ha comentado en el anterior apartado, somos un centro con pocos recursos y con unas familias con un poder socio-económico bastante bajo, muchas de las cuales no pueden permitirse tener un ordenador o una Tablet para sus hijos con el cual han de trabajar en sus casas.

Actualmente el centro cuenta, con un ordenador/Tablet para cada uno de los docentes. También contamos con 2 proyectores y unos altavoces. Con los cuales proyectamos ciertos contenidos para el trabajo con el alumnado. Este curso también contamos con 2 novedades muy importantes. Cada uno de los alumnos de primaria tiene una Tablet con la cual trabajar en las diferentes asignaturas, estando estas ya incluidas en las diferentes programaciones didácticas de los docentes. Por otra parte, este curso escolar el centro ha sido dotado de una pizarra digital por parte de la consejería.

En cuanto a las familias, destacar que tenemos una familia con 3 hijos en el centro y otra con 2 hermanos, pero el resto, no tiene hermanos en el centro, hecho que ha cambiado drásticamente en los últimos cursos. Es decir, los 13

alumnos con los que contamos en el centro provienen de 11 familias diferentes, tal y como contestaron los alumnos en el cuestionario de SELFIE.

Por otra parte, el centro cuenta con una conexión a internet de calidad, la cual se ha mejorado para el inicio de este curso académico, para que así pueda ser utilizada por una gran cantidad de alumnado y profesorado al mismo tiempo.

Justificación del plan

Actualmente el centro cuenta con bastantes recursos tecnológicos con los que hacer frente a las necesidades del alumnado. En este curso escolar 2024-2025 contamos con un ordenador para cada maestro, con los que poder trabajar en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos. Dos proyectores, unos altavoces, una Tablet para cada uno del alumnado de primaria. Además, para el presente curso escolar, la consejería nos ha dotado con una pizarra digital, la cual nos ofrece un enorme abanico de posibilidades para poder trabajar con las TIC en las aulas.

Por otra parte, el centro cuenta con una red Wi-fi con muy buena conectividad que permite a todos los docentes conectarse a internet sin ningún tipo de corte e interrupción. También contamos con una impresora en línea.

La situación en cuanto a infraestructura tecnológica, si bien es cierto que ha mejorado mucho, durante muchos años ha sido bastante precaria. Lo cual nos hace situarnos en un punto de partida muy primario, ya que nuestros alumnos apenas han tenido experiencias con la tecnología en su proceso de enseñanza-aprendizaje.

En cuanto a la situación del alumnado y sus familias no es mucho más halagüeña, por lo que hemos podido observar en los resultados obtenidos en SELFIE. En estos resultados hemos podido observar en la pregunta en la cual se les preguntaba a estos, sobre si tenían una buena conexión en sus casas, como el 100% respondió de manera afirmativa, siendo este un punto muy positivo debido a que en el centro teníamos constancia de que en cursos anteriores la situación era más complicada.

Por otra parte, en la pregunta que más pudiera interesarnos, para poder realizar la técnica BYOD, era en la cual se les preguntaba sobre si tenían algún dispositivo electrónico en casa con el cual pudieran realizar aspectos educativos que se trabajasen en el centro. En este caso, el 11% no tenía acceso a un dispositivo digital para realizar su trabajo escolar. Un 33% tiene acceso a un dispositivo digital, pero sin ser este adecuado para el trabajo escolar. Otro 33% tiene acceso a un dispositivo digital para poder realizar su trabajo escolar, pero es compartido y no siempre lo tiene disponible cuando lo necesita y apenas un 22% tiene acceso a un dispositivo digital que es adecuado para su trabajo escolar.

En cuanto a los aspectos pedagógicos tenidos en cuenta, como más adelante comentaremos en el plan de acción diseñado para paliar estas dificultades, podremos mejorar en gran medida el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos, ya que este curso de verdad, podremos introducir las TIC en el aula gracias a la dotación de los servicios digitales necesarios con los que el centro cuenta.

Este hecho nos permitirá el desarrollo de la competencia digital en el alumnado, ya que actualmente, como hemos observado en los resultados de SELFIE, el nivel del alumnado es muy bajo en cuanto al conocimiento de la tecnología orientada a la enseñanza.

En cuanto a los contenidos, hoy en día estamos trabajando por proyectos. Hemos sido capaces de suprimir los libros de texto desde 3º hasta 6º. Los docentes hemos creado y estructurado los contenidos a trabajar durante todo el curso escolar, repartiendo estos en 9 temas, trabajándose 3 de ellos en cada trimestre. La gran mayoría de los contenidos a trabajar son contenidos digitales que en función de las diferentes necesidades del alumnado podrán ser trabajados con las TIC o de manera analógica. Esto ha sido posible gracias a las infraestructuras que el centro ha ido adquiriendo en los cursos pasados. Por ello contamos con diferentes recursos educativos abiertos, que los docentes utilizan de realizar para sus clases.

Por último, en cuanto a la evaluación. Se puede distinguir entre la evaluación destinada al alumnado y la propia autoevaluación de los docentes del centro.

En el centro, utilizamos diferentes métodos para poder evaluar al alumnado, desde rúbricas en las cuales se evalúan todos los aspectos diarios, ya sea el comportamiento, la actitud, el trabajo diario… Por otra parte, tanto los alumnos como los docentes utilizamos las TIC para realizar la evaluación.

En cuanto a la propia autoevaluación, utilizamos diferentes indicadores de logro, cuestionarios y rúbricas para poder evaluar cómo se han utilizado las TIC en las aulas.

Proceso de elaboración

Desde el centro contamos con una serie de protocolos y medidas del centro. En cuanto a la comunicación desde el centro utilizamos la aplicación de Yedra para todas las comunicaciones formales que debemos realizar con las familias. Por otra parte, también utilizamos otras aplicaciones educativas como ClassDojo, o directamente WhatsApp para mantener conversaciones de carácter más informal con las familias, para temas cotidianos del día a día.

También desde el centro, el profesorado realiza formación específica en cuanto a protección de datos y seguridad en la red.

Y en cuanto a la utilización pedagógica de las TIC, desde el centro se promueve la libertad en cuanto a dicha utilización. Es decir, desde la dirección del centro se da total libertad a los maestros para que puedan utilizar en sus clases las TIC de la forma que mejor consideren para el tipo de alumnado que tienen. Es por ello, que estas están incluidas como un eje vertebrador dentro de las programaciones didácticas de estos.

Por otra parte, el centro cuenta con una serie de tareas y responsabilidades marcadas, que deben de llevar a cabo todos los miembros de la comunidad educativa. Como, por ejemplo; la no utilización de USB u otros soportes de datos, para incentivar el uso de la aplicación One Drive para el almacenamiento de datos. Realizar un uso responsable de internet y de las diferentes aplicaciones,

así como no instalar ni desinstalar cualquier tipo de software sin la aprobación del maestro.

En el plano del desarrollo profesional cabe destacar que en la sociedad en la que vivimos los cambios en la comunicación, información y el conocimiento son continuos. Por ello, la educación debe ir cambiando al ritmo que la sociedad impone, para así no quedarse al margen.

El profesorado, como parte de la comunidad educativa, debe tener el conocimiento y dominio de las herramientas digitales para poder usarlo como complemento y refuerzo en su labor educativa. El profesorado tiene la obligación y el deber moral de actualizarse.

Y por último, en cuanto a las redes de apoyo y colaboración con las que cuenta el centro comentar que estamos en diferentes canales de Teams con otros centros con los que compartir informaciones y buenas prácticas

Contribución del Plan Digital al Proyecto Educativo del Centro

El presente documento se encontrará integrado tanto en la PGA como en el PEC del centro. Siendo estos los dos documentos más importantes del centro.

Este documento supone un cambio en la tendencia de dichos documentos, ya que no se trata de un plan el cual ha de ser incluido en estos, si no que se trata de un documento vertebrador a lo largo de todos los aspectos que se tratan en dichos documentos, ya que las TIC han de ser una de las patas sobre las que se basen los procesos de enseñanza-aprendizaje del alumnado. Dejan de ser un recurso opcional con el que cuenta el profesorado para llevar a cabo sus clases y se convierten en un aspecto fundamental sobre el que basar los aprendizajes, debido a la sociedad tecnológica en la cual nos encontramos.

Es por ello, que este plan digital pasa a ser la base sobre la que se sustentan todos los demás documentos que forman tanto el PEC como la PGA.

DAFO: AUTO-REFLEXIÓN SOBRE EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS EN LOS PROCESOS

Uso de la herramienta SELFIE organizando la información según las áreas que recoge su informe de autoevaluación: Liderazgo (A), Colaboración y redes (B), Infraestructura y equipos (C), Desarrollo profesional continuo (D), Pedagogía: Apoyos y recursos (E), Pedagogía: Implementación en el aula (F), Prácticas de evaluación (G) y Competencias digitales del alumnado (H).

Análisis de los resultados

Tras la evaluación de SELFIE, utilización del DAFO estableciendo las características internas (debilidades y fortalezas), y externas (amenazas y oportunidades) del centro.

El análisis de la situación inicial de nuestro centro atiende a las tres dimensiones establecidas por el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg): organizativa, pedagógica y tecnológica. A su vez, cada una de estas dimensiones se concreta en diferentes áreas: Infraestructura, Lideragzo y Gobernanza, Enseñanza y Aprendizaje, Desarrollo Profesional, Evaluación, Contenidos y Currículo y Redes de Apoyo y Colaboración.

2.1. DIAGNÓSTICO DEL CENTRO (SELFIE)

Con el objetivo de realizar un diagnóstico objetivo de la situación real del centro se ha utilizado la herramienta de autoevaluación SELFIE (siglas que, en inglés, significan “auto-reflexión”) sobre un aprendizaje efectivo mediante el fomento de la innovación a través de tecnologías educativas innovadoras.

Esta herramienta ha sido imprescindible para reflexionar sobre el uso de los medios digitales en nuestro centro y para diseñar actuaciones que ayuden a lograr un aprendizaje efectivo e innovador.

La aplicación de dichas herramientas se ha realizado durante el segundo trimestre del curso escolar 2021/2022 con los siguientes datos de participación

SELFIE organiza la información según los bloques o áreas que recoge el informe resultante de la realización de esta autoevaluación:

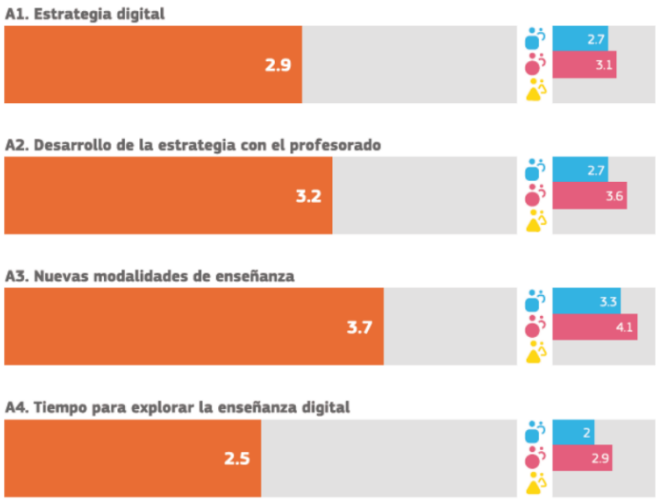
A. Liderazgo
B. Colaboración y redes
C. Infraestructura y equipos
D. Desarrollo profesional continuo
E. Pedagogía: Apoyos y recursos
F. Pedagogía: Implementación en el aula
G. Prácticas de evaluación
H. Competencias digitales del alumnado

que nos ha permitido analizar las diferentes dimensiones y las áreas que las concretan, obteniendo los siguientes resultados:

A. DIMENSIÓN ORGANIZATIVA

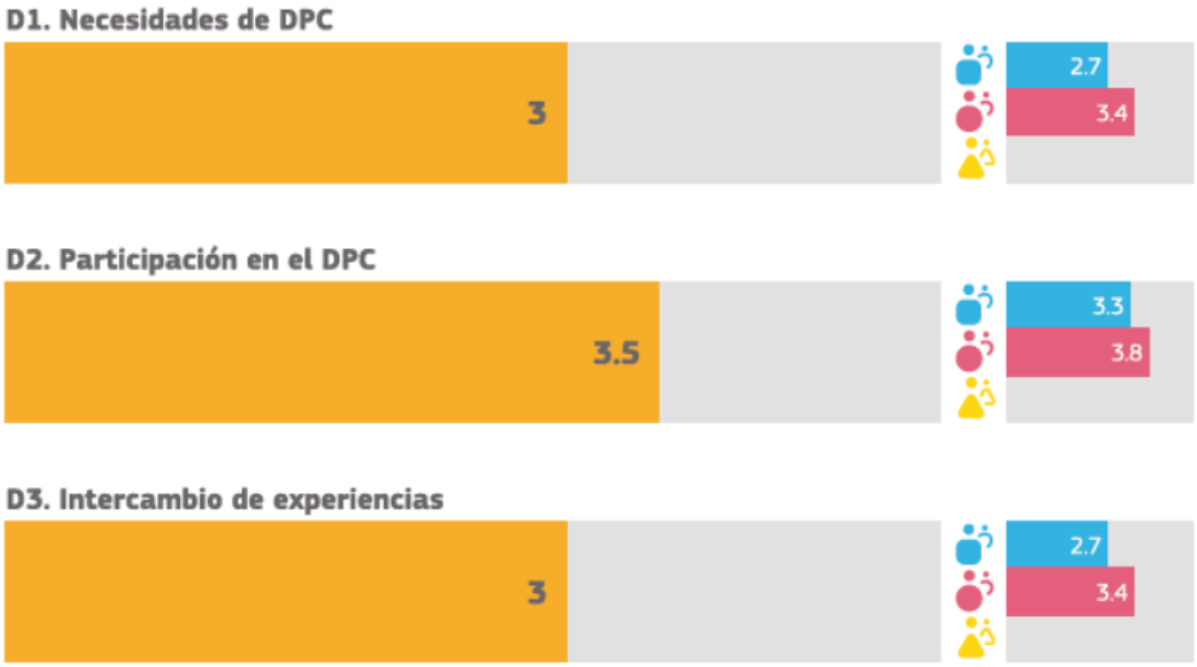
2.A. LIDERAZGO

Las preguntas de esta área se centran en el papel que desempeña el liderazgo en la integración de las tecnologías digitales a nivel de centro educativo.



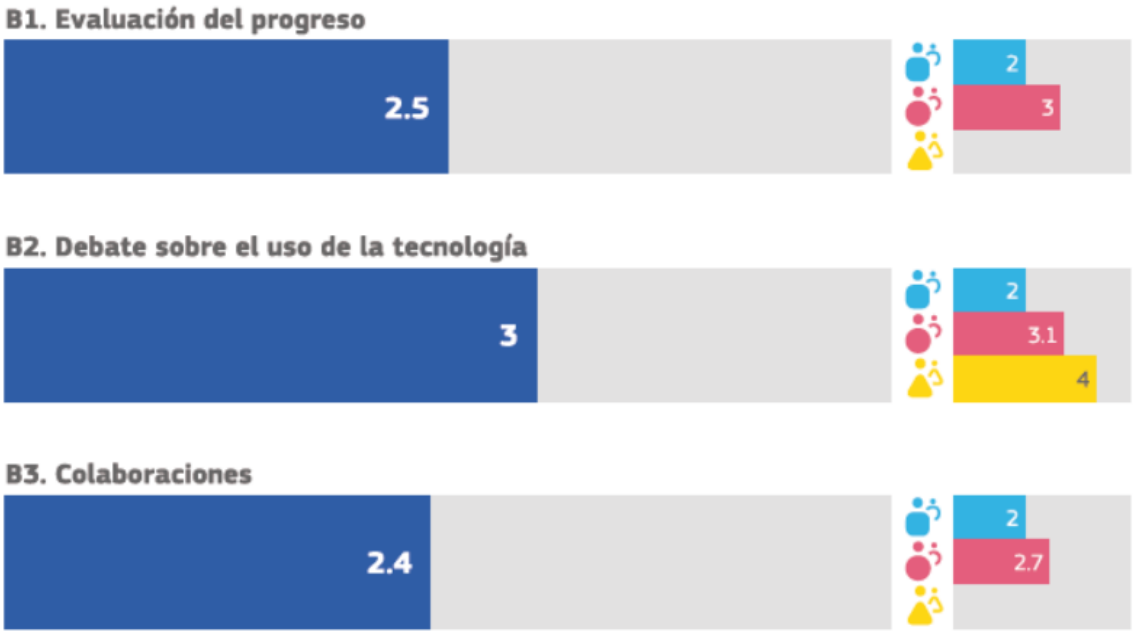
2.D. DESARROLLO PROFESIONAL CONTINUO (DPC)

Las preguntas de esta área se centran en la manera en que el centro apoya el desarrollo profesional continuo (DPC) de su personal a todos los niveles. El DPC puede respaldar el desarrollo y la integración de nuevos modelos de enseñanza y aprendizaje que utilicen tecnologías digitales para lograr mejores resultados de aprendizaje.



2.B. COLABORACIÓN Y REDES

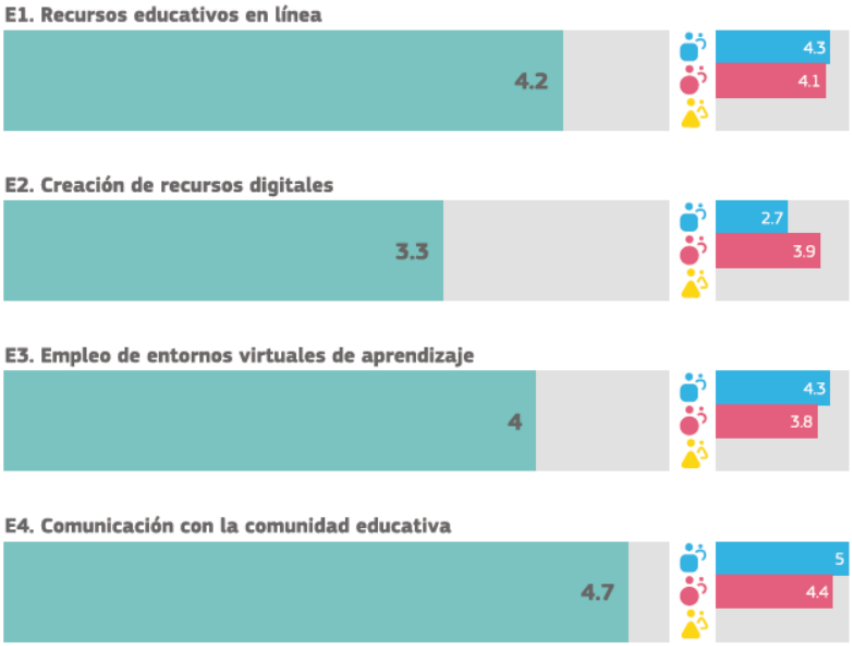
Esta área se centra en las medidas que los centros educativos pueden aplicar para promover una cultura de colaboración y comunicación para compartir experiencias y aprender de manera efectiva dentro y fuera de la organización.



B. DIMENSIÓN PEDAGÓGICA

2.E. PEDAGOGÍA: APOYOS Y RECURSOS

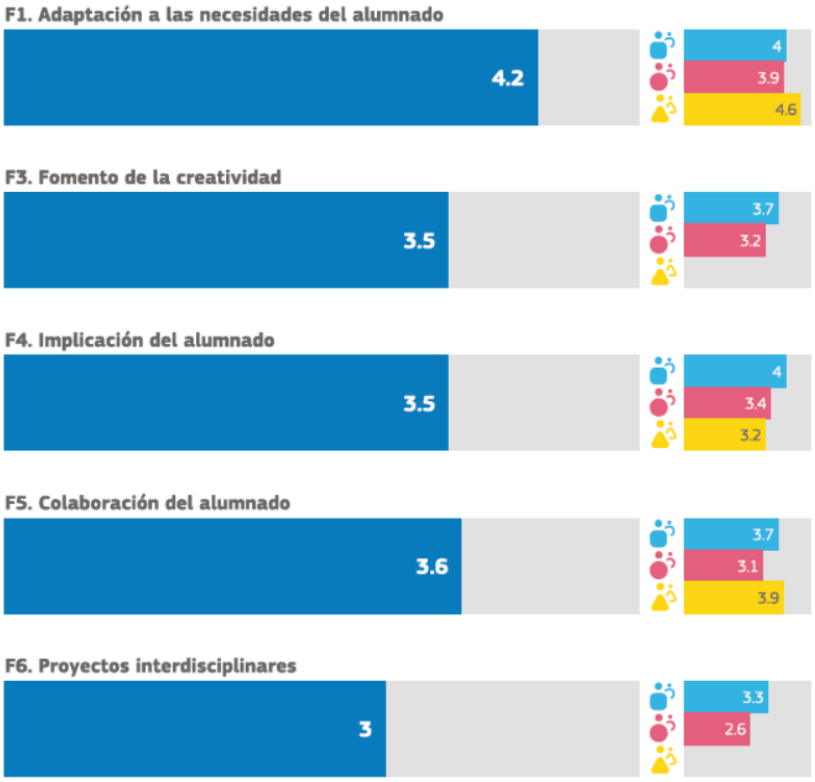
Esta área se centra en la preparación del uso de las tecnologías digitales para el



aprendizaje mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza y aprendizaje.

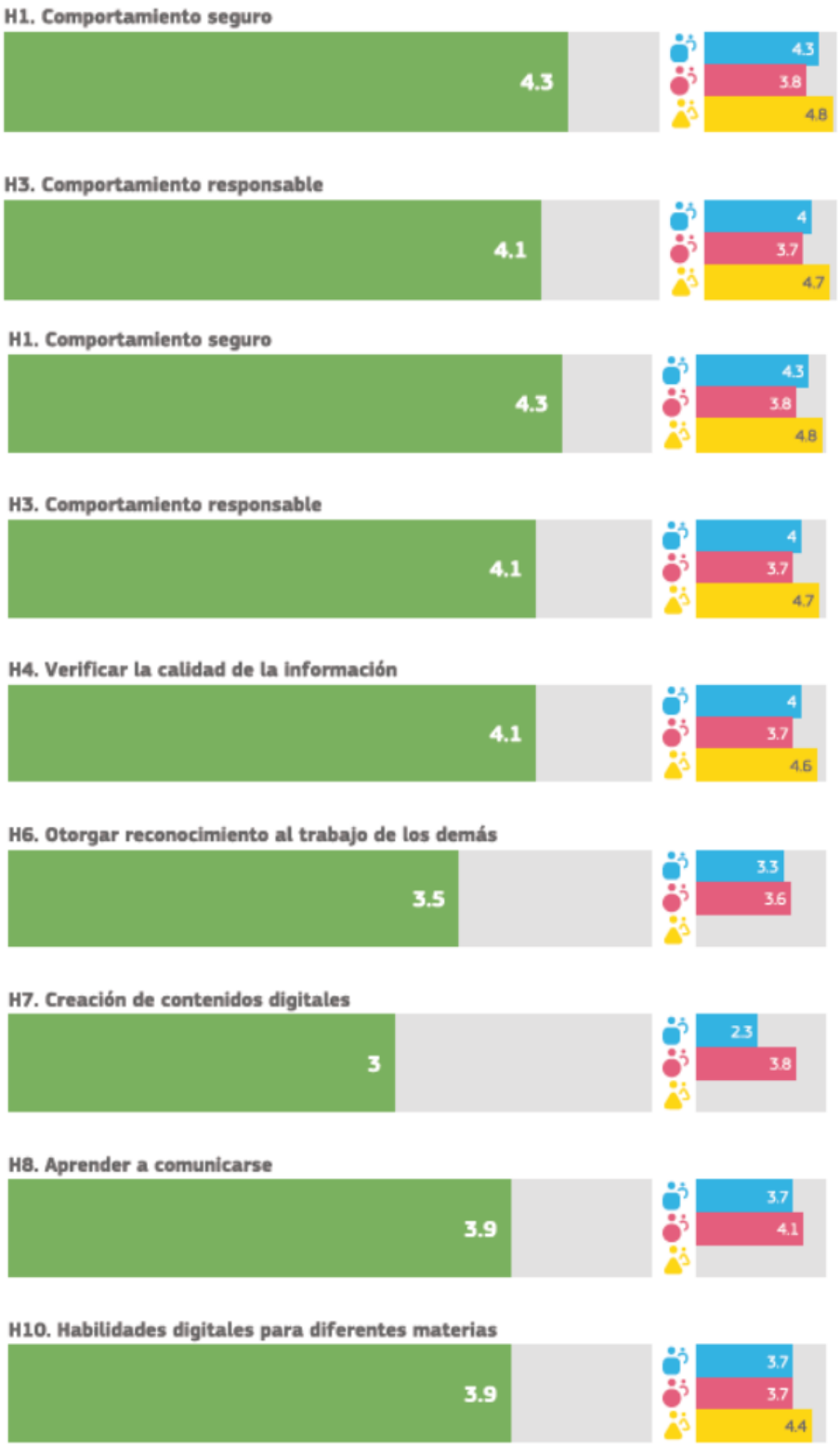
2.F. PEDAGOGÍA: IMPLEMENTACIÓN EN EL AULA

Esta área se centra en la implementación en el aula de las tecnologías digitales para el aprendizaje, actualizando e innovando en las prácticas de enseñanza y aprendizaje.



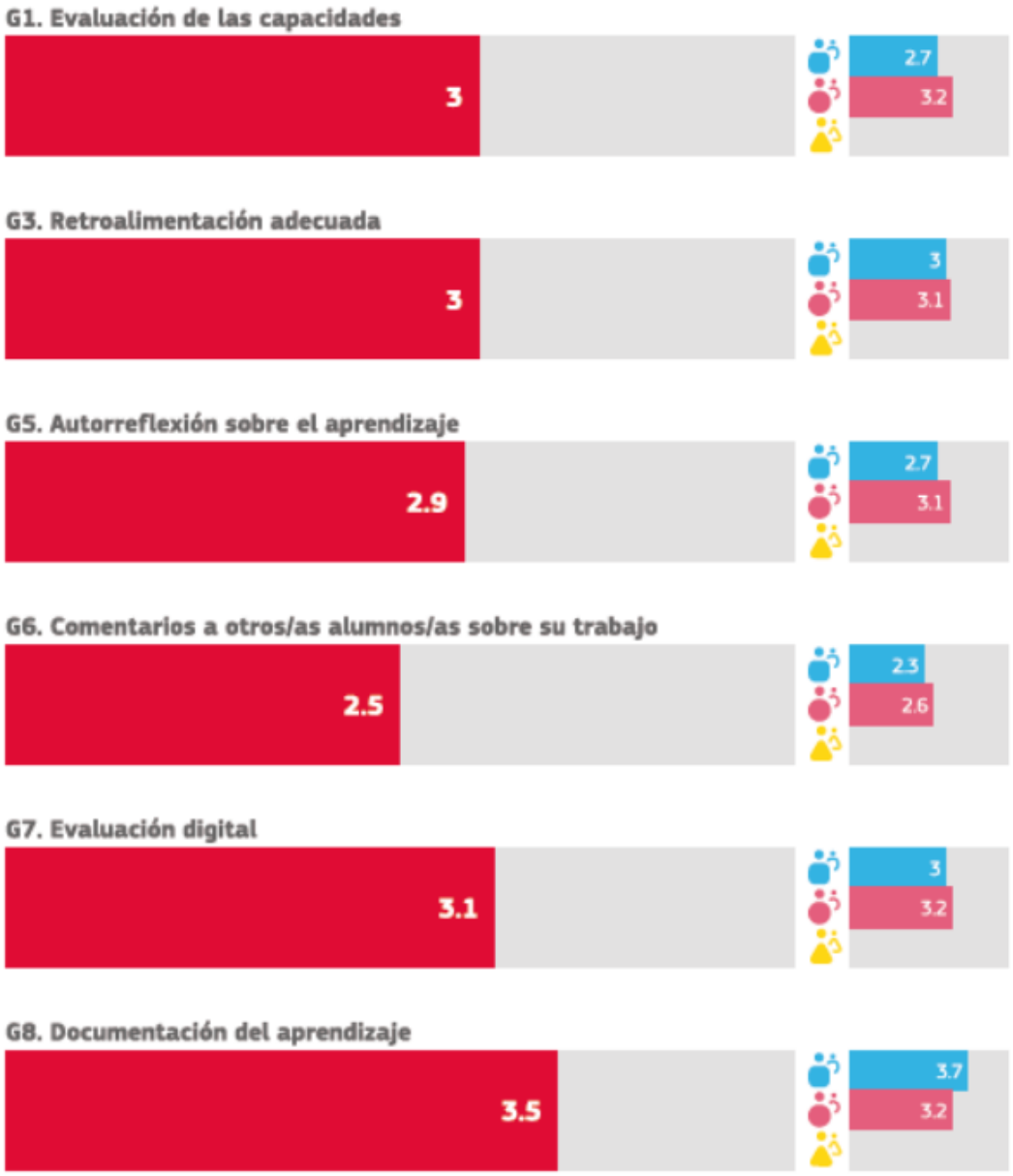
2.H. COMPETENCIAS DIGITALES DEL ALUMNADO

Esta área estudia el conjunto de habilidades, conocimientos y actitudes que permiten alalumnado el uso desenvuelto, creativo y crítico de las tecnologías digitales.


H1. Comportamiento seguro
4.3
4.3
3.8
4.8
H3. Comportamiento responsable
4.1
4
3.7
4.7
H1. Comportamiento seguro
4.3
4.3
3.8
4.8
H3. Comportamiento responsable
4.1
4
3.7
4.7
H4. Verificar la calidad de la información
4.1
4
3.7
4.6
H6. Otorgar reconocimiento al trabajo de los demás
3.5
3.3
3.6
H7. Creación de contenidos digitales
3
2.3
3.8
H8. Aprender a comunicarse
3.9
3.7
4.1
H10. Habilidades digitales para diferentes materias
3.9
3.7
3.7
4.4

2.G. PRÁCTICAS DE EVALUACIÓN

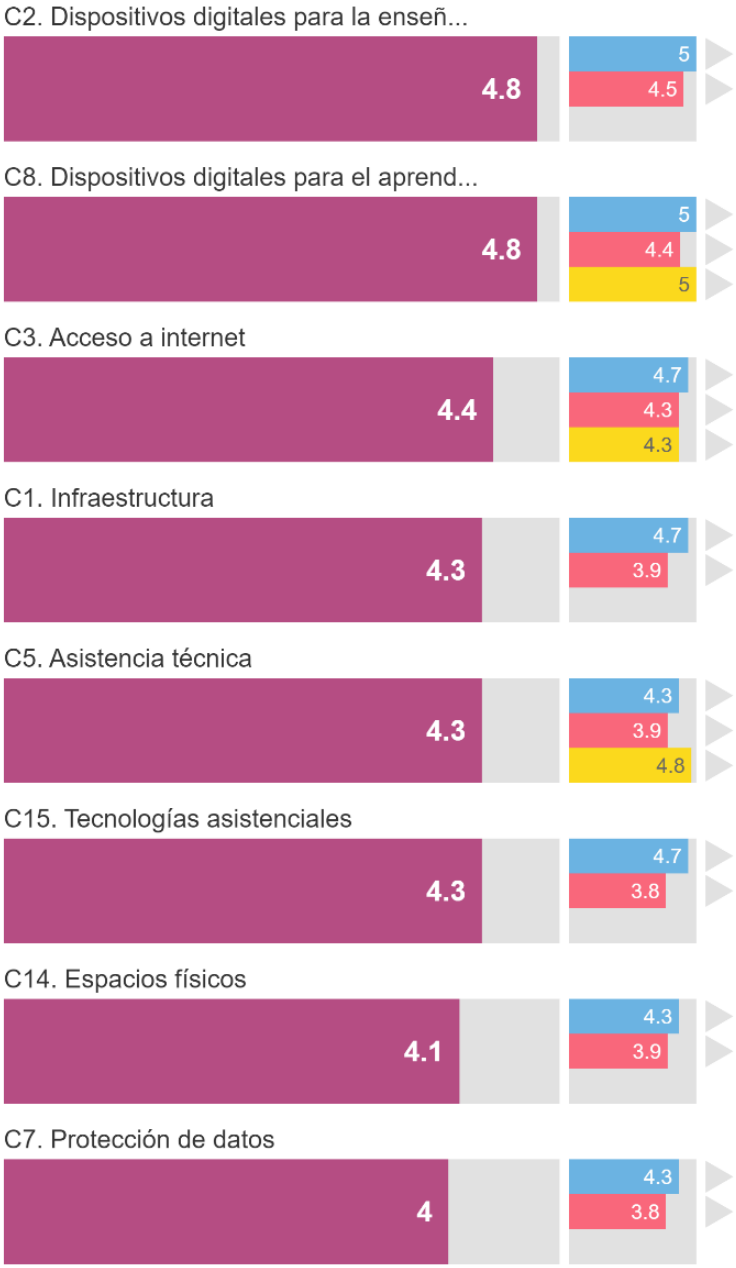
Esta área se refiere a las medidas que los centros podrían considerar para sustituir la evaluación más tradicional por un conjunto de prácticas más amplio. Dicho conjunto podría incluir prácticas de evaluación facilitadas por la tecnología centradas en el alumno o alumna, personalizadas y auténticas.

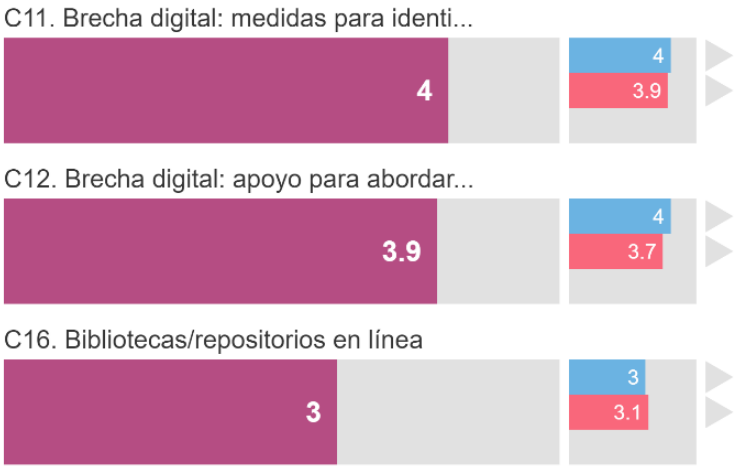


C. DIMENSIÓN TECNOLÓGICA

2.C. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Las preguntas de esta área se centran en la infraestructura (p. ej., equipos, software, conexión a internet). Disponer de una infraestructura adecuada, fiable y segura puede permitir y facilitar el empleo de prácticas innovadoras de enseñanza, aprendizaje y evaluación.





ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DEL CENTRO

Análisis a partir de los resultados de la reflexión que se ha llevado a cabo empleando las herramientas SELFIE, DAFO, matriz DAFO y otras que se hayan podido emplear.

Desde el centro tenemos claro el plan de acción que debemos de llevar a cabo para seguir mejorando la actuación digital del mismo, ya que hemos conseguido avanzar mucho en los últimos cursos escolares, pero aún así estamos muy lejos de ser completamente competentes a nivel digital.

En base a los resultados obtenidos en SELFIE y la posterior puesta en común, hemos llegado a la conclusión del camino que nos queda por recorrer para ser más competentes a nivel digital. Tanto el centro, en aspectos organizativos y pedagógicos, así como los docentes en su labor pedagógica y sobre todo en el trabajado con los alumnos.

En primer lugar, se deben fijar una serie de prioridades o necesidades principales del centro para poder ir avanzando en el diseño, y sobre todo, la implementación del PDC.

Una vez paliada la brecha digital existente en el centro, que se observaba en gran medida en los resultados obtenidos en SELFIE, ya que apenas el 22% de nuestros alumnos tienen un dispositivo digital compatible para realizar su labor educativa con total disponibilidad.

Gracias a ello hemos podido comenzar la transición digital que se inicia con la redacción de este Plan Digital de Centro.

Por tanto, ahora hemos de centrarnos en dar respuesta al resto de necesidades que tenemos.

La primera y que durante el presente curso escolar, se está llevando a cabo, es la de introducir las TIC en el aula. Tanto los docentes como los propios alumnos han reflejado en sus cuestionarios SELFIE, la escasa participación de las TIC en su día a día. En cambio, los docentes se encuentran formados para poder trabajar con ellas en su labor pedagógica, por lo que este curso, al contar con los recursos digitales necesarios, las programaciones didácticas de los docentes están mucho más completas, en cuanto a aspectos digitales.

Por tanto, otro de los aspectos relevantes de este plan de acción es que los docentes puedan llevar a cabo los conocimientos adquiridos en sus diferentes formaciones para así paliar todas las necesidades que plantearon los alumnos en sus respuestas en SELFIE. Por ello, es muy importante que desde el centro se favorezca la formación del profesorado, ya que los profesores tienen el 100% de acceso a internet y sólo el 50% lo usan para preparare las clases y comunicarse y dar apoyo. Sería conveniente que se involucraran todos o la mayoría.

Otro de los aspectos a destacar de los resultados obtenidos es la escasa competencia digital de los alumnos. Este hecho viene provocado porque desde el centro no hemos podido hasta ahora trabajar con las TIC en las aulas, debido a la escasez de infraestructuras. Una vez estas han sido resueltas, desde el centro vamos a poner en práctica diferentes talleres, para que los alumnos sepan utilizar tanto las herramientas de Oficce365, como otras plataformas digitales con las que trabajamos en el día a día y así puedan ser más competentes a nivel digital.

También tenemos la necesidad de avanzar inmediatamente en la búsqueda de herramientas que favorezcan la gestión y el funcionamiento del centro, ya que

corremos el riesgo de quedar debilitados en este aspecto si no logramos encontrar programas facilitadores de este tipo lo antes posible, ya que hasta la fecha no tenemos un formato digitalizado de gestión en el centro. Si bien es cierto que ya contamos una página web en funcionamiento, así como también se ha crecido mucho en la exposición y presencia en redes.

Estas acciones son imprescindibles tanto que las pongamos en marcha lo antes posible como que hagamos un mantenimiento y que las vayamos actualizando periódicamente.

2.2. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA SITUACIÓN INICIAL (DAFO)

Gracias a la detección de la radiografía del centro realizada a través de la herramienta SELFIE, es decir, el informe presentado en el apartado anterior, hemos realizado el análisis D.A.F.O.

D.A.F.O. es una herramienta de análisis que nos ha permitido analizar las características internas (debilidades y fortalezas) y externas (amenazas y oportunidades).

A continuación, presentamos las conclusiones de nuestro análisis D.A.F.O.

D. DIMENSIÓN ORGANIZATIVA

2.A. LIDERAZGO

Fortalezas: aspectos positivos

A1. El 80% de los profesores consideran que se apoyan las prácticas educativas con tecnologías digitales.

A2. El 71% de los profesores consideran que el centro les involucra a la hora de desarrollar estrategias digitales.

A3. El 71% de los profesores consideran que existen estrategias (desde parcialmente de acuerdo) digitales.

Debilidades: aspectos para mejorar

A2. EL 66% DEL Equipo Directivo considera que no hay estrategia digital adecuada y además esta no de desarrolla en colaboración con el profesorado.

A4. Tanto ED como profesorado consideran que no hay suficiente tiempo para explorar el uso adecuada de métodos con tecnologías adecuadas.

2.D. DESARROLLO PROFESIONAL CONTINUO (DPC)

Fortalezas: aspectos positivos

D2. ED y profesorado (70%) consideran que tienen acceso a DPC en materia de tecnologías educativas digitales.

D1 y D3. Más del 60% del profesorado considera que el ED facilita la reflexión de la necesidad de DPC y facilitan el intercambio de las experiencias sobre las enseñanzas con tecnologías educativas.

Debilidades: aspectos para mejorar

D1 y D3. El ED considera que no se debate con el profesorado sobre la necesidad de DPC en relación con las tecnologías educativas y además no se produce el intercambio de experiencias de enseñanza con tecnologías educativas dentro de la comunidad educativa.

2.B. COLABORACIÓN Y REDES

Fortalezas: aspectos positivos

B2. El 70% de alumnos y profesores consideran que sí se establecen debates sobre ventajas y desventajas de uso de las tecnologías.

B1. El 71% de los profesores consideran que en el centro se evalúan los procesos de enseñanza y aprendizaje en tecnologías digitales.

Debilidades: aspectos para mejorar

B2. El ED considera que no se debate sobre ventajas y desventajas de los usos de tecnologías digitales.

B1. El 66% del ED considera que no se evalúa los procesos de aprendizaje en tecnologías digitales.

B3. Tanto ED como profesores consideran que no se utilizan tecnologías digitales en colaboración con otras organizaciones.

E. DIMENSIÓN PEDAGÓGICA

2.E. PEDAGOGÍA: APOYOS Y RECURSOS

Fortalezas: aspectos positivos

E4. El 100% del ED y el 90% del profesorado considera que se utilizas las tecnologías para comunicarse en el centro educativo.

E1. El 70% del ED y el 80% del profesorado considera que se buscan recursos educativos digitales en línea.

E3. El 70% de ED y profesores utilizan entornos virtuales de aprendizaje.

E4. El 80% del profesorado crea recursos digitales en red.

Debilidades: aspectos para mejorar

E2. El 70 del ED considera que no se crean recursos digitales para el refuerzo de la labor docente.

2.F. PEDAGOGÍA: IMPLEMENTACIÓN EN EL AULA

Fortalezas: aspectos positivos

F1. ED, profesores y alumnos consideran que en el centro se utilizan tecnologías digitales para adaptar el método de enseñanza a las necesidades del alumnado. También se utilizan para facilitar la colaboración entre el alumnado.

F3. El 60% del profesorado y el 70% del ED considera que se fomenta la creatividad del alumnado mediante las tecnologías digitales, así como su implicación en los procesos.

Debilidades: aspectos para mejorar

F6. El 70% del profesorado considera que no se fomenta la participación en proyectos interdisciplinares utilizando tecnologías digitales.

2.H. COMPETENCIAS DIGITALES DEL ALUMNADO

Fortalezas: aspectos positivos

H1 Y H3. ED, maestros y alumnos consideran que en el centro se aprende a actuar de manera segura y responsable en internet.

H10 y H8. Se valora muy positivamente la labor de ED y profesorado para desarrollar habilidades digitales en las diferentes materias, incluida las habilidades que faciliten la comunicación.

H4. ED, maestros y alumnos consideran que en el centro se aprende a verificar si la información de internet es fiable.

Debilidades: aspectos para mejorar

H7. El 70% del ED considera que los alumnos no aprenden a crear contenidos digitales.

2.G. PRÁCTICAS DE EVALUACIÓN

Fortalezas: aspectos positivos

G8. El 80% del profesorado y el 70% del ED considera que el centro facilita que el alumnado documento su aprendizaje con tecnologías digitales.

G7 y G1. El 60% del profesorado utiliza las tecnologías educativas para evaluar y más concretamente para evaluar las habilidades del alumnado.

Debilidades: aspectos para mejorar

G1. El 70% considera que no se utilizan las tecnologías educativas para evaluar las habilidades.

G5. Tanto profesores como ED consideran que no se utilizan tecnologías digitales para que el alumnado autorreflexiones.

G6. Tanto profesores como ED consideran que no se utilizan las tecnologías digitales para que el alumnado realice comentarios y observaciones sobre el trabajo de otros compañeros.

F. DIMENSIÓN TECNOLÓGICA

2.C. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Fortalezas: aspectos positivos

El Equipo Directivo, profesorado y alumnado valoran como positivos todos los ítems relacionados con infraestructuras y equipos: dispositivos, conexiones, asistencia técnica, espacios físicos…

2.3. CONCLUSIONES DEL D.A.F.O.

- Abundancia de dispositivos digitales que son gestionados por el centro y pueden ser utilizados por aquellos miembros de la comunidad educativa que los necesite.
- La asistencia técnica es adecuada.
- El centro tiene una buena comunicación a través tecnologías digitales.
- El centro respalda los procesos de enseñanza-aprendizaje con una buena infraestructura digital.
- El centro dispone de un adecuado acceso a internet, favoreciendo su uso cuando es necesario.
- En el caso de situaciones de una modalidad mixta, se contemplan todas las necesidades del alumnado y sus familias, con relación a dispositivos y conectividad.
- El profesorado utiliza entornos virtuales de aprendizaje, así como recursos en la red.
- En general, se puede hablar de una buena actitud hacia el uso de las tecnologías educativas.
- La competencia digital del alumnado es buena y la del profesorado se puede definir como media (25% la define como dificultad a la hora de utilizar tecnologías digitales).
- Se demanda la necesidad de una estrategia digital y una formación encaminada a la mejora de la competencia digital.
- La mayor dificultad detectada es la falta de tiempo para poder explorar como mejorar la práctica docente a través del uso de las tecnologías digitales.
- No existe una cultura de evaluación ligada a las tecnologías digitales.

- No existen colaboraciones con otras entidades a través de medios tecnológicos.
- Se observa la necesidad de creación de biblioteca de recursos digitales, favoreciendo además el intercambio de materiales y experiencias.

2.4. ANÁLISIS DE LOS MEDIOS Y RECURSOS TECNOLÓGICOS DEL CENTRO Y DE LAS FAMILIAS

2.6.1. DEL CENTRO

El CC Niño Jesús de Praga dispone de diversos recursos digitales a disposición de los miembros del equipo directivo, del profesorado y del alumnado.

1. Equipos de aula

1.1. *Equipos en las tutorías*

Todas las tutorías disponen de un ordenador (sobremesa o portátil) conectado a pizarra digital, siendo estos de cada docente, disponiendo así de un ordenador portátil para uso profesional.

Los sistemas de sonido y la pizarra digital tienen apenas 2 años. Actualmente solo hay una pantalla interactiva en uso.

2. Equipos portátiles

Desde el curso 2023/24 los alumnos del centro disponen de una Tablet para cada uno. Estas están personalizadas, configuradas con cuenta Educantabria que da acceso a todo el paquete Office365.

3. Equipos periféricos

Una impresora.

- *Conexión Internet*

Conexión wifi renovada durante el curso 2024/2025. Existe buena conexión en todo el centro.

- *Software, licencias y entornos de aprendizaje*

Todos los alumnos y profesores del centro están licenciados a través de **Microsoft Office365**, mediante correo @educantabria.es. Acceso a paquete Office365 y todas sus aplicaciones.

Se establece la plataforma **TEAMs** como referente de entorno educativo virtual. Las tutorías y especialistas utilizan dicha aplicación con más o menos asiduidad. Hay clases que lo utilizan diariamente y otras con menos frecuencia. La competencia de maestras y alumnado es heterogénea. En algunos casos se complementa con blogs de aula.

2.6.2. DE FAMILIAS Y ENTORNO

Con la situación sanitaria derivada de la COVID-19 se ha visto necesario hacer hincapié en el uso de las tecnologías educativas para potenciar la comunicación y favorecer el trabajo de los alumnos en modalidad a distancia o mixta.

De esta manera, nuestra situación actual en relación con los canales comunicativos mediante tecnologías será la siguiente:

- Uso generalizado de **app Yedra Comunicaciones** como canal de mensajería y consulta de notas. Las familias manifiestan dificultades a la hora de configurar dicha app, además de problemas con credenciales.
- Durante este curso se ha comenzado a utilizar **lista de difusión de Whatsapp,** además de número de teléfono móvil. Se analiza positivamente la inmediatez y aprovechamiento, tanto por parte de las familias como por el equipo directivo.
- También se utiliza **listas de correo** electrónico. Se valora como menos positiva, dado que es poco inmediata y en ocasiones los correos electrónicos de las familias no están actualizados.

 En relación con la potenciación del trabajo sistemático a través de entornos digitales en casos de cambio de modalidad educativa, además del propio trabajo fuera del centro habitual, destacamos las siguientes cuestiones importantes:
- Uso **generalizado del Teams** en todas las aulas como punto de encuentro y visibilización de la vida de aula. Se observa poca sistematización en el uso de la plataforma, además de poca coordinación en los contenidos y usos de esta.

- En tercer ciclo se utiliza la plataforma Blueberry Maths, tanto en el aula como el acceso desde casa a través de usuario y contraseña.

No se detectan problemas generalizados en lo que ha dotación de instrumentos tecnológicos. Hay mayor uso de tablets y telefonía móvil que de ordenadores de sobremesa y/o portátiles. Se detecta entre las familias dificultades tanto en lo que se refiere al uso de las tecnologías educativas (instalación, manejo, utilidades...) como a la falta de equipos.

PÁGINA WEB Y REDES SOCIALES

Página web renovada que se utiliza para informar de todas aquellas cuestiones de interés para el centro.

El centro dispone de redes sociales para favorecer el contacto con la comunidad: Instagram y Facebook.

OBJETIVOS

Definición de los objetivos (específicos, medibles, realistas y temporales) a alcanzar una vez identificadas las necesidades.

PLAN DE ACCIÓN

Una vez elaborado nuestro análisis D.A.F.O., hemos podido identificar las fortalezas y las debilidades de nuestro, así como las amenazas y oportunidades.

Por ello, nuestro Plan de Acción está elaborado tras realizar una profunda reflexión sobre los resultados obtenidos en dicho análisis para, a partir de los aspectos positivos de nuestro centro (fortalezas y oportunidades), poder mejorar los aspectos negativos (debilidades y amenazas).

A continuación, se recogen los objetivos que hemos establecido para dicha finalidad:

3.1. OBJETIVOS

A. DIMENSIÓN ORGANIZATIVA

3.A. LIDERAZGO

3.A.1. Implementar este plan como estrategia para el desarrollo de la competencia digital del centro.

3.A.2. Mejorar las competencias digitales del Equipo Directivo relacionadas con el trabajo organizativo y de gestión del centro: uso de Yedra, GECE y otras aplicaciones requeridas.

3.A.3. Garantizar la presencia y la transversalidad de la competencia digital en todos los documentos programáticos del centro: PEC, PCC, PPDD, etc.

3.A.4. Potenciar las herramientas de gestión, información y comunicación con todos los miembros de la Comunidad Educativa.

3.A.5. Atender y dar respuesta a las necesidades formativas del profesorado en lo relativo a la competencia digital mediante las actuaciones del Plan de Formación.

3.D. DESARROLLO PROFESIONAL CONTINUO (DPC)

3.D.1. Mejorar la competencia digital de los docentes de acuerdo con el nivel de competencias digitales europeos.

3.D.2. Favorecer y mejorar la utilización por parte del profesorado en sus tareas generales del centro: programaciones, memorias, planes, situaciones de aprendizaje, gestión académica.

3.D.3. Fomentar el uso de los entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje a través de la plataforma Microsoft Office 365 y su herramienta Teams.

3.D.4. Implementar metodologías activas, participativas e inclusivas que favorezcan el uso de herramientas y aplicaciones TIC.

3.B. COLABORACIÓN Y REDES

3.B.1. Crear redes de formación e intercambio de experiencias digitales.

3.B.2. Elaborar un repositorio de recursos colaborativo y compartirlo con otros docentes.

3.B.3. Potenciar la colaboración y el trabajo en grupo así como la compartición de experiencias y recursos.

B. DIMENSIÓN PEDAGÓGICA

3.E. PEDAGOGÍA: APOYOS Y RECURSOS

3.E.1. Favorecer el acceso a la utilización de todos los dispositivos del centro tanto por parte del alumnado como por el profesorado.

3.E.2. Contemplar dentro de la organización del centro, los apoyos y refuerzos necesarios para la implementación de este Plan.

3.E.3. Velar por el mantenimiento de los dispositivos.

3.E.4. Mejorar las instalaciones y los recursos para contribuir al desarrollo de este Plan.

3.F. PEDAGOGÍA: IMPLEMENTACIÓN EN EL AULA

3.F.1. Potenciar el uso de las herramientas Office 365 y de la plataforma Teams para atender las necesidades tanto de la formación presencial como no presencial del alumnado.

3.F.1.1. Crear equipos por cada grupo de alumnos/as.

3.F.1.2. Establecer canales por áreas y/o materias.

3.F.1.3. Formar a nuestro alumnado en el uso de la herramienta Teams.

3.F.1.4. Utilizar Teams para el desarrollo de tareas y compartir contenidos.

3.F.1.5. Establecer las características de cada modalidad de formación.

3.F.2-. Fomentar el uso de las TICs como medida para la Atención a la Diversidad:

3.F.2.1. Contemplar en el plan de refuerzo educativo de centro, la docencia compartida para el desarrollo de la competencia digital.

3.F.2.2. Establecer en las aulas un rincón del ordenador para que el alumnado pueda trabajar de manera individualizada atendiendo a sus necesidades de aprendizaje.

3.F.2.3. Dotar a las especialidades de P.T. y A.L de medios informáticos. de recursos para trabajar con el alumnado a.n.e.a.e.

3.H. COMPETENCIAS DIGITALES DEL ALUMNADO

3.H.1. Integrar las TICs en los procesos de enseñanza-aprendizaje según las competencias digitales a conseguir en cada etapa y/o ciclo:

3.H.1.1. Elaborar un Plan de Integración Curricular de las TICs. secuenciando las competencias a conseguir en cada ciclo y/o etapa.

3.H.1.2. Seleccionar un banco de recursos digital para utilizar en cada curso.

3.G. PRÁCTICAS DE EVALUACIÓN

3.G.1. Implementar nuevos procedimientos de evaluación digitales con el alumnado.

3.G.1.1. Conocer y seleccionar una serie de herramientas y aplicaciones para implementar en la evaluación tanto en los procesos de aprendizaje como en los de enseñanza.

3.G.1.2. Establecer las herramientas y aplicaciones de evaluación más adecuadas a cada edad cronológica del alumnado.

H. DIMENSIÓN TECNOLÓGICA

3.C. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

3.C.1. Conocer los recursos disponibles por cada familia para compensar la brecha digital de nuestro alumnado.

3.C.1.1. Recopilar datos de los recursos disponibles por cada familia.

3.C.1.2. Prestar al alumnado los dispositivos que necesiten.

3.C.2. Velar por el mantenimiento de los recursos digitales del centro.

3.C.2.1. Contemplar tiempos para realizar las funciones de mantenimiento.

3.C.2.2. Concienciar de un uso responsable de los dispositivos.

3.C.3. Mejorar, dentro de las posibilidades del Centro, los recursos e instalaciones del Centro para implementar este Plan en condiciones óptimas.

3. C.3.1. Contemplar esta inversión dentro del presupuesto del Centro.

3.C.3.2. Dotar a todas las clases y especialistas de los recursos necesarios.

3.C.3.3. Mejorar los recursos en los ámbitos que son insuficientes:

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN

Descripción de las actuaciones diseñadas por la "Comisión #CompDigEdu" o equivalente, siguiendo los elementos y subelementos del DigCompOrg y atendiendo a sus tres dimensiones: pedagógica, organizativa y tecnológica.

B. DIMENSIÓN ORGANIZATIVA

4.A. LIDERAZGO							
OBJETIVO:	**3.A.1. Implementar este plan como estrategia para el desarrollo de la competencia digital del centro.**						
ACTUACIONES	**RESPONSABLES**	**RECURSOS**	**TEMPORALIZACIÓN**	**INDICADORES DE LOGRO**			
				N	**I**	**P**	**C**
3.A.1.1. Dar a conocer a los miembros del Claustro y al Consejo este Plan.	E. DIRECTIVO	C.C.P. Equipo Teams	3er Trimestre Curso 2025-2026				**X**
3.A.1.2. Aprobación de este Plan en reunión de Claustro y de Consejo Escolar.	E. DIRECTIVO	Convocatoria Documento Pdc	Final Curso 2025-2026				**X**
3.A.1.3. Dinamización de la comisión del PDC mediante reuniones colegiadas.	E. DIRECTIVO	HUMANOS	Curso 2026-2027 Trimestral				**X**

4.A. LIDERAZGO							
OBJETIVO:	**3.A.2. Mejorar las competencias digitales del Equipo Directivo relacionadas con el trabajo organizativo y de gestión del centro: uso de Yedra, GECE y otras aplicaciones requeridas.**						
ACTUACIONES	**RESPONSABLES**	**RECURSOS**	**TEMPORALIZACIÓN**	**INDICADORES DE LOGRO**			
				N	**I**	**P**	**C**

4.A. LIDERAZGO							
OBJETIVO:	**3.A.3. Garantizar la presencia y la transversalidad de la competencia digital en todos los documentos programáticos del centro: PEC, PCC, PPDD, etc.**						
ACTUACIONES	**RESPONSABLES**	**RECURSOS**	**TEMPORALIZACIÓN**	**INDICADORES DE LOGRO**			
				N	**I**	**P**	**C**
3.A.3.1. Elaborar los documentos programáticos del centro adaptándolos a la LOMLOE e incluyendo la transversalidad del PDC en todas las etapas y ciclos.	E. DIRECTIVO EQUIPOS DOCENTES	Legislación Equipos Docentes	CURSO 2022-2023 (E.I. 1º, 3º y 5º) CURSO 2023-2024 (E.I. 2º, 4º y 6º)				**X**
3.A.3.2. Asegurar la presencia de las TICS en todos los proyectos y planes desarrollados por el centro.	E. DIRECTIVO RESPONSABLES	Planes y Proyectos PDC	CURSOS 2022-2026				**X**
3.A.3.3. Concretar en la P.G.A. de cada curso escolar, los objetivos de este PDC que se plantean para ser abordados durante ese curso.	E. DIRECTIVO EQUIPOS DOCENTES	Instrucciones de Inicio de Curso PDC	CURSOS 2022-2026				**X**
3.A.2.1. Asistencia a cursos de formación sobre los programas y aplicaciones de gestión de centros.	E. DIRECTIVO	Centro de Profesorado	A lo largo del curso 2022-2023		**X**		

4.A. LIDERAZGO							
OBJETIVO:	**3.A.4. Potenciar las herramientas de gestión, información y comunicación con todos los miembros de la Comunidad Educativa.**						
ACTUACIONES	**RESPONSABLES**	**RECURSOS**	**TEMPORALIZACIÓN**	**INDICADORES DE LOGRO**			
				N	**I**	**P**	**C**
3.A.4.1. Diseñar el plan de Comunicación Interna y Externa del centro.	E. DIRECTIVO COMISIÓN PDC	Normativa	Curso 2023-2024 Curso 2024-2025			**X**	
3.A.4.2. Actualización continua de la página web del centro, así como de la información a través de las redes sociales (Facebook, Twitter, Intagram, etc.)	E. DIRECTIVO	Herramientas Web de comunicación	Diariamente				**X**
3.A.4.3. Desarrollo de charlas-taller con familias para la formación sobre las distintas herramientas de información y comunicación con el centro educativo.	E. DIRECTIVO	Herramientas Web de comunicación	Cada curso escolar (Primer Trimestre)	**X**			

4.A. LIDERAZGO							
OBJETIVO:	**3.A.5. Atender y dar respuesta a las necesidades formativas del profesorado en lo relativo a la competencia digital mediante las actuaciones del Plan de Formación.**						
ACTUACIONES	**RESPONSABLES**	**RECURSOS**	**TEMPORALIZACIÓN**	**INDICADORES DE LOGRO**			
				N	**I**	**P**	**C**
3.A.5.1. Conocer las necesidades formativas del profesorado en lo relativo a las TICs.	E. DIRECTIVO RESPONSABLE TIC	Forms	Al final de cada curso escolar.				**X**
3.A.5.2. Elaborar el Plan de Formación del Centro teniendo en cuenta estas necesidades.	E. DIRECTIVO	P.G.A.	Al inicio de cada curso escolar.				**X**
3.A.5.3. Constituir y desarrollar seminarios de centro para dar respuesta a estas necesidades formativas del profesorado.	E. DIRECTIVO RESPONSABLE TIC	Centros de Profesorado Protocolo	Cada curso escolar		**X**		

4.D. DESARROLLO PROFESIONAL CONTINUO (DPC)								
OBJETIVO:	**3.D.1. Mejorar la competencia digital de los docentes de acuerdo con el nivel de competencias digitales europeos.**							
ACTUACIONES	**RESPONSABLES**	**RECURSOS**	**TEMPORALIZACIÓN**	**INDICADORES DE LOGRO**				
				N	**I**	**P**	**C**	
3.D.1.1. Conocer las necesidades formativas del profesorado en lo relativo a las TICs.	E. DIRECTIVO RESPONSABLE TIC	Forms	Al final de cada curso escolar.				**X**	
3.D.1.2. Elaborar el Plan de Formación del Centro teniendo en cuenta estas necesidades.	E. DIRECTIVO	P.G.A.	Al inicio de cada curso escolar.				**X**	
3.D.1.3. Constituir y desarrollar seminarios de centro para dar respuesta a estas necesidades formativas del profesorado.	E. DIRECTIVO RESPONSABLE TIC	Centros de Profesorado Protocolo	Cada curso escolar	**X**				

4.D. DESARROLLO PROFESIONAL CONTINUO (DPC)							
OBJETIVO:	**3.D.2. Favorecer y mejorar la utilización por parte del profesorado en sus tareas generales del centro: programaciones, memorias, planes, situaciones de aprendizaje, gestión académica.**						
ACTUACIONES	**RESPONSABLES**	**RECURSOS**	**TEMPORALIZACIÓN**	**INDICADORES DE LOGRO**			
				N	**I**	**P**	**C**
3.D.2.1. Proporcionar al profesorado los recursos tecnológicos necesarios para el desarrollo de sus funciones.	E. DIRECTIVO	Equipos y/o dispositivos	Cada curso escolar				**X**
3.D.2.2. Dotar a todas las aulas-clase y aulas-materia de los recursos necesarios para la impartición de la docencia.	E. DIRECTIVO Responsable TIC	Equipos y/o dispositivos	Cada curso escolar				**X**

4.D. DESARROLLO PROFESIONAL CONTINUO (DPC)							
OBJETIVO:	**3.D.3. Fomentar el uso de los entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje a través de la plataforma Microsoft Office 365 y su herramienta Teams.**						
ACTUACIONES	**RESPONSABLES**	**RECURSOS**	**TEMPORALIZACIÓN**	**INDICADORES DE LOGRO**			
				N	**I**	**P**	**C**
3.D.3.1. Crear un equipo Teams del Claustro de Profesorado para el trabajo colaborativo y virtual.	E. DIRECTIVO Responsable TIC	Paquete Office 365 Teams	Cada curso escolar				**X**
3.D.3.2. Utilizar los entornos virtuales para compartir información y documentos.	E. DIRECTIVO Responsable TIC	Paquete Office 365 Teams	Cada curso escolar				**X**

4.D. DESARROLLO PROFESIONAL CONTINUO (DPC)	
OBJETIVO:	**3.D.4. Implementar metodologías activas, participativas e inclusivas que favorezcan el uso de herramientas y aplicaciones TIC.**

ACTUACIONES	RESPONSABLES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE LOGRO			
				N	I	P	C
3.D.4.1. Facilitar al profesorado el conocimiento de metodologías activas, participativas e inclusivas que favorezcan el uso de herramientas y aplicaciones TIC mediante el desarrollo de seminarios y/o grupos de trabajo en el centro y/o compartición de experiencias.	E. DIRECTIVO Responsable TIC	Paquete Office 365 Teams Metodologías activas	Cada curso escolar				**X**

4.B. COLABORACIÓN Y REDES							
OBJETIVO:	**3.B.1. Crear redes de formación e intercambio de experiencias digitales.**						
ACTUACIONES	**RESPONSABLES**	**RECURSOS**	**TEMPORALIZACIÓN**	**INDICADORES DE LOGRO**			
				N	**I**	**P**	**C**
3.B.1.1. Compartición de experiencias digitales mediante entornos virtuales.	E. DIRECTIVO Responsable TIC	Office 365 Tutoriales	Cada curso escolar		**X**		
3.B.1.2. Reflexión y debate sobre la importancia de desarrollar la competencia digital de manera continua en los diferentes ciclos de Infantil y Primaria.	E. DIRECTIVO EQUIPOS DOCENTES	PDC	Cada curso escolar			**X**	

4.B. COLABORACIÓN Y REDES							
OBJETIVO:	**3.B.2. Elaborar un repositorio de recursos digitales colaborativo y compartido con otros docentes.**						
ACTUACIONES	**RESPONSABLES**	**RECURSOS**	**TEMPORALIZACIÓN**	**INDICADORES DE LOGRO**			
				N	**I**	**P**	**C**
3.B.2.1. Búsqueda y selección de una serie de recursos digitales.	E. DIRECTIVO EQUIPOS DOCENTES	Recursos digitales Web	Curso 2023-2024			**X**	
3.B.2.2. Clasificación de los recursos clasificándolos de manera coherente de	E. DIRECTIVO EQUIPOS DOCENTES	Recursos digitales Web	Curso 2023-2024			**X**	

acuerdo con la etapa y el ciclo para los que se destinan.							

C. DIMENSIÓN PEDAGÓGICA

OBJETIVO:	3.B.3. Elaborar un repositorio de recursos digitales colaborativo y compartido con otros docentes.						
ACTUACIONES	RESPONSABLES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE LOGRO			
				N	I	P	C
3.B.2.1. Creación de un repositorio con recursos digitales debidamente secuenciados y clasificados para cada ciclo de Infantil y Primaria.	E. DIRECTIVO EQUIPOS DOCENTES	Recursos digitales Web	Curso 2023-2024	X			
3.B.2.2. Compartición de este banco de recursos con docentes de otros centros educativos.	E. DIRECTIVO Responsable TIC	Recursos digitales Web	Curso 2024-2025	X			

4.E. PEDAGOGÍA: APOYOS Y RECURSOS

OBJETIVO:	3.E.1. Favorecer el acceso a la utilización de todos los dispositivos del centro tanto por parte del alumnado como por el profesorado.						
ACTUACIONES	RESPONSABLES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE LOGRO			
				N	I	P	C

3.E.1.1. Dotar de todos los dispositivos necesarios para el desarrollo de la actividad docente.	E. DIRECTIVO Responsable TIC	Equipos y dispositivos del centro	Cada curso escolar				**X**

4.E. PEDAGOGÍA: APOYOS Y RECURSOS	
OBJETIVO:	**3.E.2. Contemplar dentro de la organización del centro, los apoyos y refuerzos necesarios para la implementación de este Plan.**

ACTUACIONES	RESPONSABLES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE LOGRO			
				N	I	P	C
3.E.2.1. Estudio de la distribución horaria del profesorado contemplando esta circunstancia.	E. DIRECTIVO Jefatura de Estudios	Cupo del Profesorado	Cada curso escolar				**X**
3.E.2.2. Confección de horarios escolares considerando la necesidad de destinar tiempos y personas al apoyo y refuerzo de los docentes para poner en práctica este Plan.	E. DIRECTIVO Jefatura de Estudios	Instrucciones inicio de curso Horarios escolares	Cada curso escolar				**X**

4.E. PEDAGOGÍA: APOYOS Y RECURSOS

OBJETIVO:	3.E.3. Velar por el mantenimiento de los dispositivos.						
ACTUACIONES	RESPONSABLES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE LOGRO			
				N	I	P	C
3.E.3.1. Contemplación en el horario del responsable TIC tiempos para el mantenimiento de los dispositivos.	Jefatura de Estudios Responsable TIC	Horarios escolares	Cada curso escolar				X
3.E.3.2. Concienciación responsable por parte del profesorado y del alumnado de la necesidad de cuidar y mantener los dispositivos en buenas condiciones.	Responsable TIC Equipos Docentes	Equipos y/o dispositivos	Cada curso escolar				X

4.E. PEDAGOGÍA: APOYOS Y RECURSOS							
OBJETIVO:	3.E.4. Mejorar las instalaciones y los recursos para contribuir al desarrollo de este Plan.						
ACTUACIONES	RESPONSABLES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE LOGRO			
				N	I	P	C
3.E.4.1. Mantenimiento actualizado del inventario tecnológico del centro.	E. DIRECTIVO Responsable TIC	Equipos y/o tecnológicos	Cada curso escolar				X
3.E.4.2. Reposición de los recursos e instalaciones deteriorados.	E. DIRECTIVO Responsable TIC	Equipos y/o tecnológicos	Cada curso escolar				X

3.E.4.3. Mejora de las instalaciones y recursos tecnológicos del centro dentro de las posibilidades del centro.	E. DIRECTIVO Responsable TIC	Equipos y/o tecnológicos	Cada curso escolar				**X**
3.E.4.4. Adquisición de nuevos equipos e instalaciones según las necesidades y dentro de las posibilidades económicas del centro.	E. DIRECTIVO Responsable TIC	Equipos y/o tecnológicos	Cada curso escolar				**X**

4.F. PEDAGOGÍA: IMPLEMENTACIÓN EN EL AULA							
OBJETIVO:	**3.F.1. Potenciar el uso de las herramientas Office 365, de la plataforma Teams y de los blogs de aula para atender las necesidades tanto de la formación presencial como no presencial del alumnado.**						
ACTUACIONES	**RESPONSABLES**	**RECURSOS**	**TEMPORALIZACIÓN**	**INDICADORES DE LOGRO**			
				N	**I**	**P**	**C**
3.F.1.1. Creación de equipos por cada grupo de alumnos/as.	Tutores y/o Especialistas	Office 365 - Teams Listado alumnado	Cada curso escolar				
3.F.1.2. Establecimiento de canales por áreas y/o materias.	Tutores y/o Especialistas	Office 365 - Teams	Cada curso escolar				
3.F.1.3. Formación del alumnado en el uso de la herramienta Teams.	Tutores y/o Especialistas	Office 365 - Teams	Cada curso escolar				

3.F.1.4. Utilización de Teams para el desarrollo de tareas y/o la compartición de contenidos con el alumnado.	Tutores y/o Especialistas	Office 365 - Teams	Cada curso escolar				**X**
3.F.1.5. Creación y dinamización de los blogs de aula siguiendo los mismos criterios.	Responsable TIC Docentes	Blogs de aula	Cada curso escolar				**X**
3.F.1.6. Establecimiento las características de cada modalidad de formación.	E. DIRECTIVO Equipos docentes	P.G.A.	Inicio de cada curso escolar				**X**

4.F. PEDAGOGÍA: IMPLEMENTACIÓN EN EL AULA							
OBJETIVO:	**3.F.2. Fomentar el uso de las TICs como medida para la Atención a la Diversidad:**						
ACTUACIONES	**RESPONSABLES**	**RECURSOS**	**TEMPORALIZACIÓN**	**INDICADORES DE LOGRO**			
				N	**I**	**P**	**C**
3.F.2.1. Contemplación en el plan de refuerzo educativo de centro, la docencia compartida para el desarrollo de la competencia digital.	Jefatura de Estudios	Personales Horarios escolares	Cada curso escolar				**X**
3.F.2.2. Establecimiento en las aulas de un rincón del ordenador para que el alumnado pueda trabajar de manera individualizada	Tutores y/o Especialistas	Equipos y dispositivos Office 365 - Teams	Cada curso escolar	**X**			

atendiendo a sus necesidades de aprendizaje.							
3.F.2.3. Dotación a las especialidades de P.T. y A.L de medios informáticos. de recursos para trabajar con el alumnado a.n.e.a.e.	Equipo directivo Responsable TIC	Equipos y dispositivos	Cada curso escolar				**X**

4.H. COMPETENCIAS DIGITALES DEL ALUMNADO							
OBJETIVO:	**3.H.1. Integrar las TICs en los procesos de enseñanza-aprendizaje según las competencias digitales a conseguir en cada etapa y/o ciclo:**						
ACTUACIONES	**RESPONSABLES**	**RECURSOS**	**TEMPORALIZACIÓN**	**INDICADORES DE LOGRO**			
				N	**I**	**P**	**C**
3.H.1.1. Elaboración de un Plan de Integración Curricular de las TICs. secuenciando las competencias a conseguir en cada ciclo y/o etapa.	E. DIRECTIVO Equipos docentes	Desarrollo curricular de la competencia digital	Curso 2022-2023		**X**		

3.H.1.2. Creación de un banco de recursos digital para utilización en cada curso.	Equipos docentes	Decretos de currículo de Infantil y Primaria	Curso 2023-2024			X	

4.G. PRÁCTICAS DE EVALUACIÓN							
OBJETIVO:	**3.G.1. Implementar nuevos procedimientos de evaluación digitales con el alumnado.**						
ACTUACIONES	**RESPONSABLES**	**RECURSOS**	**TEMPORALIZACIÓN**	**INDICADORES DE LOGRO**			
				N	**I**	**P**	**C**
3.G.1.1. Conocimiento y selección de una serie de herramientas y aplicaciones para implementar en la evaluación tanto en los procesos de aprendizaje como en los de enseñanza.	Responsable TIC Claustro de Profesorado	Herramientas web de evaluación	Curso 2022-2023				X
3.G.1.2. Establecimiento de las herramientas y aplicaciones de evaluación más adecuadas a cada edad cronológica de nuestro alumnado.	Equipos docentes	Herramientas web de evaluación	Curso 2023-2024				X

3.G.1.3. Elaboración de un repositorio virtual para compartir dichas herramientas y aplicaciones.	E. Directivo Responsable TIC	Teams Herramientas web de evaluación	Curso 2024-2025				**X**

C. DIMENSIÓN TECNOLÓGICA

4.C. INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO							
OBJETIVO:	**3.C.1. Conocer los recursos disponibles por cada familia para compensar la brecha digital de nuestro alumnado.**						
ACTUACIONES	**RESPONSABLES**	**RECURSOS**	**TEMPORALIZACIÓN**	**INDICADORES DE LOGRO**			
				N	**I**	**P**	**C**
3.C.1.1. Recopilación de los datos sobre los recursos disponibles por cada familia.	E. DIRECTIVO Tutores/as	Formulario / documento	Inicio de cada curso escolar		**X**		
3.C.1.2. Prestación al alumnado de los dispositivos cuando sea necesario.	E. DIRECTIVO Responsable TIC	Análisis cuestionario	Cada curso escolar	**X**			

4.C. INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO				
OBJETIVO:	**3.C.2. Velar por el mantenimiento de los recursos digitales del centro.**			
				INDICADORES DE LOGRO

ACTUACIONES	RESPONSABLES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	N	I	P	C
3.C.2.1. Establecimiento de tiempos para realizar las funciones de mantenimiento.	E. DIRECTIVO Responsable TIC	Humanos Horarios	Cada curso escolar				X
3.C.2.2. Concienciación del uso responsable de los dispositivos tanto por parte del alumnado como por el profesorado.	E. DIRECTIVO Responsable TIC Claustro	Dispositivos y/o equipos	Cada curso escolar.				X

4.C. INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO	
OBJETIVO:	**3.C.3. Mejorar, dentro de las posibilidades del Centro, los recursos e instalaciones para implementar este Plan en condiciones óptimas.**

ACTUACIONES	RESPONSABLES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE LOGRO			
				N	I	P	C
3.C.3.1. Reflejo de esta inversión dentro del presupuesto del Centro.	E. DIRECTIVO Secretaria	Dotación económica Presupuesto	Cada curso escolar				X
3.C.3.2. Dotación a todas las clases y especialistas de los recursos necesarios.	E. DIRECTIVO Responsable TIC	Equipos y dispositivos	Cada curso escolar				X
3.C.3.3. Mejora de los recursos necesarios en los ámbitos en los que son insuficientes: - Equipos de sobremesa para la gestión del Centro. -. Equipos de las especialidades: P.T. y A.L.	E. DIRECTIVO Responsable TIC	Dotación económica Presupuesto	Cada curso escolar: progresivamente de acuerdo a las				X

-. Pizarras Digitales Interactivas en aulas. -. Sistemas de sonido.		Equipos y/o dispositivos	posibilidades del centro.				

PROPUESTA DE TEMPORALIZACIÓN CON ACTUACIONES Y PLAZOS

Enumeración de las acciones a emprender incluyendo agentes implicados, procedimientos, recursos, marco temporal y plazo de ejecución, así como indicadores.

Respecto a la temporalización del desarrollo de este Plan, se ha ido concretando a medida que se han enumerado cada una de las actuaciones para conseguir los objetivos establecidos.

En general, podemos resumir la secuenciación de los grandes hitos en la implementación del Plan Digital del C.E.I.P. Fuente de la Salud como sigue:

FECHA	ACTUACIONES
Curso escolar 2021-2022 (Segundo Trimestre)	-. Elaboración del Plan Digital de Centro. -. Comunicación a la C.C.P. de su proceso de elaboración y presentación. (Abril – 2022)
Curso escolar 2021-2022 (Tercer trimestre)	-. Presentación del mismo en la Consejería de Educación y F.P. (20- mayo- 2022). -. Presentación del Plan en C.C.P. (Mayo - 2022). -. Dar a conocer el Plan a los miembros de la Comunidad Educativa. (mayo – junio 2022) -. Aprobación en reunión de Claustro de Profesores y Consejo Escolar. (Junio – 2022).
Cursos escolares 2022- 2026	-. Implementación del Plan coincidiendo con la puesta en práctica del Proyecto de Dirección elegido por la Comisión de Selección el día 25 de abril de 2022. -. Reuniones trimestrales de la Comisión DeCoDe. -. Evaluación continua y reajuste de este.
Curso 2022- 2023	-. Elaboración y puesta en práctica del Plan de Integración Curricular de las TICs con la secuenciación de habilidades y contenidos tecnológicos por etapas y ciclos para desarrollar la competencia digital establecida en los

	Decretos de Currículo de Educación Infantil y Educación Primaria.
Curso 2023 – 2024	-. Búsqueda y selección de recursos y materiales digitales para elaborar un repositorio clasificado por etapas y ciclos para contribuir al desarrollo de las distintas competencias del currículo.

EVALUACIÓN

Establecimiento de indicadores revisables que faciliten la evaluación anual del Plan Digital de Centro y de sus actuaciones, tomando como referentes los utilizados en el DigComOrg.

En este apartado, se recoge una rúbrica de evaluación de las actuaciones que van a llevarse a cabo para conseguir los objetivos establecidos, teniendo en cuenta los responsables, los recursos y la temporalización establecida.

En cuanto a los descriptores para la evaluación de nuestro Plan Digital de Centro se ha pretendido que:

- Sean indicadores significativos del grado de consecución de los objetivos para poder hacer los ajustes y mejoras que sean precisos.
- El plan se evaluará en función de los resultados obtenidos, en el marco de los objetivos y plazos previstos, y de las condiciones de aplicación.
- El informe de progreso formará parte de la Memoria Anual del Centro.

Para valorar su correcto cumplimiento y eficacia, se va a utilizar la siguiente rúbrica en la que se seguirán los siguientes indicadores de logro:

- N: No iniciado.
- P: En proceso.
- I: Iniciado.
- C: Conseguido.

A continuación, se recogen los indicadores de logro así como la gradación de su consecución agrupados por los ámbitos de referencia:

A. LIDERAZGO	
	CONSECUCIÓN

INDICADORES DE LOGRO	N	I	P	C
A.1. El plan se aprueba en reunión de Claustro y en el Consejo Escolar por unanimidad.				X
A.2. El PDC se incluye en la PGA de inicio de curso y en todos los documentos programáticos elaborados con motivo de la entrada en vigor de la LOMLOE: propuesta didáctica de E.I. y programaciones didácticas de 1º, 3º y 5º de Primaria.				X
A.3. La Comisión DeCoDe se reúne trimestralmente.			X	
A.4. El PDC se evalúa trimestralmente.			X	
A.5. La evaluación del PDC se recoge en la Memoria Anual de Centro.				X

D. DESARROLLO PROFESIONAL CONTINUO (D.P.C.)				
INDICADORES DE LOGRO	CONSECUCIÓN			
	N	I	P	C
D.1. La mayoría de los maestros y alumnado completan el cuestionario SELFIE cuando se le requiere.				X
D.2. Todas las acciones formativas realizadas en el centro se han ajustado a los contenidos digitales que mejoren la competencia del profesorado.				X
D.3. Se contemplan las necesidades formativas del Profesorado en el Plan de Formación de Centro.				X
D.4. Se facilitar el acceso del profesorado a actividades formativas en entornos digitales.				X

B. COLABORACIÓN Y REDES				
INDICADORES DE LOGRO	CONSECUCIÓN			
	N	I	P	C
B.1. Crear equipos Teams por cada aula, desde E.I. 2 años hasta 6º de Educación Primaria.	X			
B.2. Utilizar regularmente los equipos (según se acuerde para cada tutoría y/o especialista.	X			
B.3. Crear un equipo Teams para el Claustro de Profesorado del Centro.				X
B.4. Utilizar el equipo para compartir documentos y recursos.				X
B.5. Valorar estos descriptores en reuniones de ciclo y/o C.C.P.				X
E. PEDAGOGÍA: APOYOS Y RECURSOS				
	CONSECUCIÓN			

INDICADORES DE LOGRO	N	I	P	C
E.1. La totalidad del Claustro dispone de los recursos y dispositivos necesarios para el desarrollo de la actividad docente.				X
E.2. Todos los docentes tienen un espacio en el que colocan sus materiales digitales, para facilitar su uso y colaboraciones si fuera necesario.				X
E.3. Se contempla una partida presupuestaria para el mantenimiento y renovación de equipos y/o dispositivos.		X		
E.4. En los horarios, se contempla un apoyo y/o refuerzo por parte de un docente para la implementación de este Plan.				X
E.5. Se contempla, un tiempo de dedicación por parte del coordinador TIC para el mantenimiento y actualización de equipos y/o dispositivos.				X

F. PEDAGOGÍA: IMPLEMENTACIÓN EN EL AULA				
INDICADORES DE LOGRO	CONSECUCIÓN			
	N	I	P	C
F.1. Se elabora el Plan de Integración Curricular de las TICs secuenciado por etapas y/o ciclos.		X		
F.2. Se aplica el Plan de Integración Curricular de las TICs por parte de todos los docentes.	X			
F.3. Se buscan y seleccionan recursos digitales que contribuyan a desarrollar las distintas competencias.			X	
F.4. Se realiza una clasificación de acuerdo al curso y edad cronológica del alumnado.			X	
F.5. Todos los recursos y materiales seleccionado se aloja en un repositorio virtual.			X	
F.6. Las distintas programaciones didácticas y de aula determinan actuaciones para concretar este Plan.				X
F.7. Todos los docentes utilizan las Tics como un recurso más que contribuye al desarrollo de las competencias.				X
F.8. Algunos docentes utilizan las TICs para elaborar y crear materiales propios.				X
F. .9. Se utilizan las TICs como medida de atención a la diversidad para dar respuesta a la necesidad de individualización y personalización de los procesos de enseñanza.				X
F.10. Se crea un banco de recursos para atender las necesidades de los A.N.E.A.E.S.				X
H. COMPETENCIA DIGITAL DEL ALUMNADO				
INDICADORES DE LOGRO	CONSECUCIÓN			
	N	I	P	C

H.1. Se elabora el Plan de Integración Curricular de las TICs secuenciando las competencias digitales a conseguir en cada etapa y/o ciclo.		X		
H.2. Se crea un banco de recursos estructurado por niveles y/o edades.	X			

G. PRÁCTICAS DE EVALUACIÓN				
INDICADORES DE LOGRO	CONSECUCIÓN			
	N	I	P	C
G.1. Los docentes descubren y seleccionan una serie de herramientas y aplicaciones para implementar en la evaluación tanto de los procesos de aprendizaje como de enseñanza y práctica docente.			X	
G.2. Se clasifican las herramientas y aplicaciones de evaluación de acuerdo al grupo y a la edad cronológica del alumnado.			X	
G.3. Las herramientas y aplicaciones TIC aparecen en las programaciones didácticas y de aula como procedimientos de evaluación.				X
G.4. Los docentes utilizan herramientas y aplicaciones digitales para la evaluación de los procesos de aprendizaje y enseñanza.				X
G.5. Se crea un repositorio virtual para compartir dichas herramientas y aplicaciones de evaluación.	X			

C. INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS				
INDICADORES DE LOGRO	CONSECUCIÓN			
	N	I	P	C
C.1. Se recopilan datos sobre los recursos tecnológicos disponibles por cada familia.	X			
C.2. Se habilitan las medidas necesarias para prestar dispositivos al alumnado cuando sea preciso.	X			
C.3. El inventario TICs está actualizado a cada fin de curso escolar.				X
C.4. Los equipos y dispositivos están actualizados y operativos.				X
C.5. Todas las aulas y todos los docentes disponen de los medios tecnológicos necesarios.				X
C.6. La página web del Centro y las RRSS se actualizan constantemente.				X

5. BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS. RECURSOS DE AMPLIACIÓN DEL PLAN DE DIGITALIZACIÓN DE CENTRO

- https://intef.es/wp-content/uploads/2020/07/2020_0707_Plan-Digital-de-Centro_-INTEF.pdf
- https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:d725ca56-63f0-4798-ae90-ef8c8227eac9/2020-0707-plan-digital-de-centro-intef.pdf
- https://intef.es/recursos-educativos/
- https://intef.es/recursos-educativos/banco-de-imagenes-y-sonidos/
- https://intef.es/recursos-educativos/recursos-para-el-aprendizaje-en-linea/
- https://www.educantabria.es/tic/plan-digital-de-centro

4.2. PLAN DE BIBLIOTECA ESCOLAR 2025-2026

INTRODUCCIÓN

La lectura es un proceso complejo que va mucho más allá de la simple decodificación de palabras. Según Solé (1992), la lectura es un acto de construcción de significado, donde "el lector, el texto y el contexto interactúan de manera dinámica". Esta interacción implica que el lector no sólo debe comprender las palabras, sino también interpretar el contenido, conectarlo con su conocimiento previo y reflexionar sobre el mensaje.

Desde nuestro centro, consideramos que el Plan Lector es una herramienta pedagógica que tiene como finalidad fortalecer las competencias lectoras de los estudiantes en todas las etapas educativas, alineándose con los objetivos curriculares y las exigencias normativas del sistema educativo. Este plan está orientado al desarrollo de habilidades cognitivas, como la comprensión crítica, la interpretación de textos y la capacidad de análisis. Asimismo, el plan contribuye al desarrollo del pensamiento reflexivo y la construcción de conocimiento interdisciplinario, mejorando el rendimiento académico general.

Considerando la biblioteca como un lugar lleno de recursos que fomenten el gusto y el hábito de la lectura y la escritura, y que sirvan a nuestro alumnado como apoyo para el aprendizaje y la investigación.

JUSTIFICACIÓN

Los motivos por los cuales consideramos que el desarrollo del hábito a la lectura es tan importante desde nuestro centro son:

-Ayuda a desarrollar competencias lectoras más avanzadas, teniendo en cuenta que la lectura es una fuente indispensable para el correcto funcionamiento en todas las áreas curriculares, gracias a ella, se consigue que el alumnado alcance mayor capacidad y aprendizaje autónomo.

- Promueve el desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo, desarrollar la capacidad de participar en debates con unos criterios firmes y un vocabulario amplio

-Fomenta el gusto por la lectura.

-Reduce desigualdades educativas, de esta manera lograr que nuestros discentes gocen de una motivación para alcanzar el éxito académico.

-Contribuye al desarrollo emocional y social: la lectura es el billete que te abre las puertas a la integración en el mundo exterior, por lo que consideramos que la lectura desarrolla ciudadanos más críticos.

CONTEXTUALÑIZACIÓN

CONTEXTUALIZACIÓN DEL CENTRO

Nuestro centro se encuentra ubicado en la calle Hilarión Ruiz Amado, en el ayuntamiento de Torrelavega. Torrelavega es una ciudad que cuenta con 50.000 habitantes aproximadamente. El contexto socioeconómico y demográfico influye en nuestra realidad educativa, ya que nuestro alumnado proviene el 90% de familias en riesgo de exclusión social considerando una clase social baja. Lo que repercute muchas veces en la educación de nuestros discentes.

En este curso, 2024-2025, hemos realizado una reforma completa en nuestras instalaciones, modificando todo el suelo y paredes, instalando una gran pantalla y dotando a nuestros discentes del mismo tipo de material para no crear ningún tipo de desigualdad entre ellos.

CONTEXTUALIZACIÓN DE LA BIBLIOTECA

Nuestra biblioteca es un espacio que comparte ambiente con el despacho de Dirección y Jefatura de Estudios. Pretendemos que sea un espacio lleno de recursos de enseñanza y aprendizaje del que toda la comunidad educativa pueda disponer, cuyo propósito sea mejorar su nivel competencial en todas las áreas.

Nuestra propuesta a lo largo de este nuevo curso es continuar con esta labor iniciada en cursos pasados y convertir la biblioteca en uno de los ejes centrales de nuestra comunidad educativa implicando tanto a docentes, alumnado, familias y al resto de la comunidad educativa en nuestro plan.

CONTEXTO LEGISLATIVO

Ley de Cantabria 6/2008, de 26 de diciembre, de Educación de Cantabria:

Esta ley establece el marco general del sistema educativo de la comunidad autónoma de Cantabria. Aunque no menciona específicamente el Plan Lector, sí incluye disposiciones sobre la importancia de la lectura en el desarrollo educativo. Los objetivos incluyen garantizar la adquisición de competencias básicas, como la competencia lingüística y lectora, a través de la educación obligatoria.

Artículo 2. *Principios*

b) La formación de ciudadanos críticos y responsables que sean capaces de comprender y participar activamente en el mundo actual.

Artículo 18. *Cooperación en la prestación del servicio educativo y en la realización de actividades complementarias.*

f) Utilización coordinada de bibliotecas escolares y municipales.

Artículo 32. *Principios pedagógicos.*

1. Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación y la educación en valores se trabajarán en todas ellas.

2. A fin de fomentar el hábito de la lectura se dedicará un tiempo diario a la misma, destinado al desarrollo de actuaciones de mejora de la competencia lectora y del fomento del hábito lector en el alumnado, de acuerdo con lo que establezca la Consejería de Educación. En los horarios del área de lengua castellana y literatura del primer ciclo de esta etapa se incluirá un tiempo específico semanal destinado a tal fin.

Desde el colegio Niño Jesús de Praga, nos proponemos mejorar la calidad de formación del alumnado, así como la vida educativa del centro, aunando esfuerzos con otros programas y actuaciones que llevamos a cabo desde el centro.

Somos conscientes de que conseguir este fin es un proceso lento y que se irá haciendo realidad mediante la práctica, la experimentación y la permanente colaboración con todos los miembros de la comunidad educativa. Poco a poco, iremos incluyendo nuevos planteamientos respecto al uso de la biblioteca del centro, estrechamente relacionados con nuestros objetivos escolares. Desde esta nueva perspectiva, la biblioteca escolar ha de ser concebida no sólo como una institución para la promoción de la lectura, sino también como un espacio de aprendizaje.

OBJETIVO GENERAL

- Fomentar a nuestro alumnado el gusto por la lectura, ya que es fundamental para la formación como personas y facilita mucho más el aprendizaje de nuevos conocimientos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Asimismo, el Plan lector ha de responder a los siguientes objetivos:

a) Apoyar y facilitar la consecución de los objetivos del proyecto educativo del centro y de los programas de enseñanza.

b) Crear y fomentar en los niños el hábito y el gusto de leer, de aprender y de utilizar la biblioteca a lo largo de toda su vida.

Ofrecer oportunidades de crear y utilizar la información para adquirir conocimientos, comprender, desarrollar la imaginación y entretenerse. alumnado las habilidades para evaluar y utilizar la información en cualquier soporte, formato o medio, teniendo en cuenta la sensibilidad por las formas de comunicación presentes en su comunidad.

e) Organizar actividades que favorezcan la toma de conciencia y la sensibilización cultural y social.

f) Trabajar con el alumnado, el profesorado, la administración del centro y las familias para cumplir los objetivos del proyecto educativo del centro.

g) Proclamar la idea de que la libertad intelectual y el acceso a la información son indispensables para adquirir una ciudadanía responsable y participativa en una democracia.

h) Promover la lectura, así como los recursos y los servicios de la biblioteca escolar dentro y fuera de la comunidad educativa.

OTROS OBJETIVOS

Del mismo modo, hemos desarrollado unos objetivos específicos para nuestra biblioteca escolar:

A. <u>Objetivos para el profesorado:</u>

a) Actualizar de manera constante los fondos de la biblioteca escolar.

b) Utilizar las redes sociales para difundir información de la biblioteca, o de cualquier otro campo relacionado con la misma que se considere interesante para la comunidad educativa.

c) Continuar con la colaboración en la celebración de efemérides.

d) Promover la lectura desde el propio centro educativo, creando ambientes propicios para que el alumnado tenga acceso a diversos soportes y géneros de una colección variada, y para que sean capaces de buscar datos, investigar y documentarse de forma autónoma. servicio de la biblioteca por medio de análisis y difusión de las estadísticas de préstamos, encuestas al profesorado y al alumnado, y por la revisión periódica por parte del equipo de profesores y profesoras colaboradores del grado de consecución de los objetivos y de desarrollo de las tareas propuestas.

B. Objetivos para el alumnado:

a) Desarrollar el hábito lector.

b) Crear una serie de habilidades y estrategias que hagan posible comprender, asimilar y aplicar de forma competencial las lecturas elegidas para poder aprender, manejando distintos soportes y textos.

c) Mejorar y potenciar la competencia lectora desde todas las áreas curriculares impartidas en los diferentes niveles.

d) Llegar a reconocer el libro como un objeto valioso, aglutinante del lenguaje y la imagen.

e) Desarrollar la capacidad analítica y creativa: repetir y recrear a partir de lo leído, evolucionando de una lectura pasiva a una activa e incorporando este aprendizaje en su vida cotidiana.

f) Fomentar la búsqueda de información mediante el uso de las nuevas tecnologías; siendo la plataforma digital un foro ideal para promover dicha investigación.

g) Situar a la Biblioteca Escolar como centro de recursos para la

h) enseñanza y el aprendizaje contribuyendo al desarrollo de las competencias básicas y apoyando todas las áreas curriculares.

C. Objetivos para la comunidad escolar:

a. Convertir a la Biblioteca en uno más de los recursos con los que cuenta el Centro para toda la Comunidad Educativa, haciendo posible la participación de todas las familias de nuestro alumnado.

FUNCIONES

Para alcanzar los anteriores objetivos, la biblioteca escolar debe cumplir las siguientes funciones:

a) Recopilar toda la documentación existente en el centro, así como los materiales y recursos didácticos relevantes, en diferentes soportes.

b) Organizar los recursos de manera que sean fácilmente accesibles y utilizables. Hacer posible su uso cuando se necesite, mediante un sistema de información centralizado.

c) Establecer canales de difusión de la información en el centro educativo, contribuyendo a la creación de una fluida red de comunicación interna.

d) Difundir entre alumnado y profesores información en diferentes soportes para satisfacer las necesidades curriculares, culturales y complementarias. Ofrecerles asistencia y orientación.

e) Constituir el ámbito adecuado en el que el alumnado adquiera las capacidades necesarias para el uso de las distintas fuentes de información. Colaborar con el profesorado para la consecución de los objetivos pedagógicos relacionados con este aspecto.

f) Impulsar actividades que fomenten la lectura como medio de entretenimiento y de información.

g) Actuar como enlace con otras fuentes y servicios de información

h) externos y fomentar su uso por parte del alumnado y profesores.

DINAMIZACIÓN DE LA BIBLIOTECA: ACTIVIDADES PLANIFICADAS PARA EL CURSO 2025/2026

A lo largo del curso se diseñará y planificará una serie de actividades destinadas al alumnado alrededor de distintas temáticas. Los objetivos girarán siempre en torno a la idea de dinamizar la vida y actividad en la biblioteca, haciendo más partícipes a los alumnos y alumnas en su uso, dándola a conocer, abriendo los fondos a sus sugerencias e intereses y proporcionándoles un nuevo entorno de aprendizaje que busque desarrollar sus competencias clave de una manera lúdica y creativa. Podrán ser planificadas exclusivamente desde la biblioteca o en colaboración con otros departamentos didácticos.

ACTIVIDADES DE LA BIBLIOTECA POR TRIMESTRES

PRIMER TRIMESTRE

- Celebración del día de la Biblioteca (24 Octubre).
- Actividad «Conoce tu biblioteca». Formación inicial al nuevo alumnado sobre uso del espacio y los recursos de la biblioteca.
- Ambientación de la biblioteca y exposición temática con motivo de la celebración de Halloween (terror, misterio…)
- Lecturas conjuntas terroríficas.
- Concurso de relatos de terror en colaboración con la Biblioteca: lectura de los relatos ganadores, difusión y entrega de premios.
- Jornadas de proyección de vídeos y cortos de misterio y terror (semana del 20 al 24 de octubre)
- Actividades alrededor del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre)

- Ambientación de la biblioteca y exposición temática con motivo de la celebración de Navidad.
- Concurso de postales navideñas felicitando a un amigo invisible.

SEGUNDO TRIMESTRE

- Exposición con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia (11 de febrero)
- Celebración del Día de San Valentín (14 de febrero).
- Actividades con motivo del Día Mundial de la Poesía (21 de marzo)
- Jornadas del 8M: visionado de películas y cortos de sensibilización, taller de carteles y pancartas, interpretación y grabación de vídeos propios…

TERCER TRIMESTRE

- Actividades relacionadas con la celebración del Día del Libro (23 de abril): talleres de escritura creativa, concurso de Bookface/Fotolectura, intercambio de libros, acuerdos comerciales con librerías de la zona para organizar una feria del libro…
- Concurso «Diversión con banderas», para la celebración del Día de Europa (9 de mayo).

ACTIVIDADES ORGANIZATIVAS DE LA BIBLIOTECA PARA EL PROFESORADO

a. Organizar e informatizar los nuevos volúmenes que se introduzcan a la biblioteca escolar.
b. Continuar con la divulgación sobre las normas de la biblioteca escolar y el funcionamiento del préstamo de libros.
c. Continuar con la búsqueda de financiación para la mejora de la biblioteca.
d. Organizar las actividades de la biblioteca y los días de especial interés citados anteriormente.

ACTIVIDADES PARA EL ALUMNADO

a. Préstamo semanal bibliotecario. Se ha reservado un espacio de tiempo semanal para que el alumnado de todos los grupos realice de manera periódica un préstamo en la biblioteca.

b. La maleta viajera. Utilizaremos diferentes “maletas” en función de las necesidades del alumnado y cada entrega tendrá un mes de duración. Tendremos preparada una maleta para Infantil y dos para Primaria. En ellas, se introducirán lecturas adecuadas a cada edad con una ficha de trabajo en la que tendrán que desgranar aquellos aspectos más importantes de la lectura.

c. Talleres Internivelares. El alumnado del tercer ciclo contará un cuento al resto de centro. A continuación, se realizará de manera conjunta un taller sobre el cuento.

d. Charlas coloquio. El segundo y tercer ciclo leerán una serie de libros y posteriormente se realizará una exposición de un pequeño resumen del libro y el resto de los grupos realizarán preguntas o aportarán comentarios.

e. Textos de comprensión lectora adaptados a las diferentes edades.

f. Parejas de lecturas. Durante el curso, se realizarán diferentes jornadas en las que se propiciará la lectura compartida entre el alumnado de diferentes edades en las que se buscará potenciar al máximo las capacidades de cada individuo.

g. Trabajos de documentación (buscados en la biblioteca). Realizaremos trabajos de documentación sobre diferentes temáticas y cada grupo deberá buscar en la biblioteca información.

h. Visita a la Biblioteca Municipal. Se tratará de visitar la biblioteca municipal acercando al alumnado del centro este recurso y las posibilidades que

nos ofrece.

i. Bookflix. Como manera de motivar al alumnado a realizar lecturas a lo largo del curso, se creará un mural en el que podrá participar cada alumno con los libros que lea mediante una pequeña plantilla resumen.

j. Poesía a ciegas. Por el día de S. Valentín, se realizará una poesía para celebrar el amor.

ACTIVIDADES PARA LAS FAMILIAS

a. Cuenta-cuentos. Se animará a las familias a que participen de manera semanal para contar el cuento que elijan al resto de alumnado.

b. Biblioteca abierta para las familias y vecinos del barrio: informaremos a las familias que pueden acceder al préstamo de libros. También pondremos un cartel en la puerta del centro para que los vecinos también se animen.

c. Bookface. De cara al día del libro se planteará una actividad en la que pueda participar toda la comunidad educativa. Se trata de un pequeño concurso en el que tendrán que realizar una foto continuando con la portada de un libro.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La biblioteca se presenta ante la comunidad educativa como una fuente de recursos a disposición del alumnado y de las familias, pretendiendo compensar todas aquellas desigualdades de acceso a la cultura que pudieran estar propiciadas por causas socioeconómicas. Tanto la diversidad de fondos como de espacios de uso que se establecerán en la biblioteca pretenden atender a todas las necesidades que pueda plantear nuestro alumnado.

En el caso de los fondos, nuestra biblioteca cuenta con libros destinados a todas las etapas desde infantil, primaria y pasando por los diferentes niveles competenciales de nuestros alumnos. Nuestro banco de libros responde también a intereses diversos y que pueden ser utilizados por profesorado y alumnado como materiales de enseñanza-aprendizaje y como elementos de ocio y entretenimiento.

Por otro lado, nuestra biblioteca también cuenta con gran variedad de juegos educativos adaptados para todas las necesidades de nuestro alumnado.

EVALUACIÓN

¿QUÉ EVALUAMOS?

Para hacer un seguimiento del desarrollo del plan, se realizará una valoración con una serie de indicadores específicos que afecten a todos los aspectos de este (participantes, materiales, recursos, metodologías...). Dando respuesta a:

- El nivel de utilización de la biblioteca.
- El correcto funcionamiento de la biblioteca.
- El desarrollo de las actividades propuestas.

¿QUIÉNES LO EVALUARÁN?

Al ser un claustro tan pequeño tenemos la posibilidad de que todos los docentes del centro se involucren en las diversas actividades planteadas y en su valoración. Por lo tanto, también disponemos de la aportación de todo el claustro para el momento de la evaluación.

¿QUIÉNES Y CUANDO SE EVALÚA?

La evaluación del plan se llevará a cabo a lo largo de todo el curso. Evaluándose mediante diferentes técnicas como la observación (listas de cotejos, rúbricas...) que nos ayudarán a situarnos y reflexionar sobre el desarrollo del plan.

Para llevar a cabo la evaluación se tendrán en cuenta las diversas competencias, haciendo mayor énfasis en la competencia emprendedora y en la lingüística y para ello, la reflexión será imprescindible, para ser conscientes de todo lo que ocurre y aprendemos. Esta reflexión se realizará tanto de manera oral como escrita e individual o en grupo y para ello se fomentará la autoevaluación y la coevaluación.

Al finalizar el curso se llevará a cabo una evaluación final del proyecto, que incluirá un apartado de propuestas de mejoras de cara al próximo curso.

4.3 PROYECTO COEDUCATIVO

INTRODUCCIÓN

Este plan se elabora siguiendo la Ley 2/2019, de 7 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, y la Guía para la elaboración de planes de igualdad y coeducación publicada por la Consejería de Educación de Cantabria. Con este documento queremos seguir trabajando por una escuela igualitaria, donde todo el alumnado tenga las mismas oportunidades, sin diferencias por género, cultura o situación familiar.

1.1 CONTEXTO EDUCATIVO

Nuestro centro educativo se encuentra ubicado en la calle Hilarión Ruiz Amado 1, en Torrelavega, junto al mercado semanal de los jueves. Es un centro pequeño y familiar.

Se encuentra en una zona residencial pero la mayor parte de las familias no viven cerca del centro. El nivel socioeconómico en general es bajo y muchas pertenecen a un entorno desfavorecido. Por ello, tenemos un papel fundamental para favorecer la igualdad, la convivencia y la inclusión, ayudando a que todos los niños y niñas puedan crecer con las mismas oportunidades y aprendan a respetarse mutuamente.

1.2 DIAGNÓSTICO DEL CENTRO

En este curso 2025/2026, hay matriculados en nuestro centro 17 alumnos, 4 de Educación Infantil y 13 de Educación primaria. En Educación Infantil, la proporción de niños y niñas está muy igualada, 2 niñas y 2 niños. En Educación Primaria, es al contrario hay mas niños que niñas, únicamente 1 alumna.

Por otro lado, en cuanto al personal que trabajamos en el centro, somos un total de 8 personas, contando el personal de limpieza, 6 de ellas son mujeres y 2 hombres.

Como hemos mencionado anteriormente, la mayoría de este alumnado crece en familias con un entorno desestructurado por lo que es imprescindible la labor del centro como agentes socializadores. En nuestro día a día se observan algunos estereotipos de género tanto en el alumnado como en las familias:

- En los juegos y tareas, a veces se repiten roles tradicionales.

- Las niñas tienden a asumir responsabilidades de cuidado, mientras que los niños prefieren juegos de fuerza o competición.
- Persisten algunas ideas familiares sobre los distintos papeles de hombres y mujeres.

Los centros educativos somos unos agentes socializadores clave desde donde se pueden superar los prejuicios y eliminar los estereotipos de género.

NUESTRO RECORRIDO EN MATERIA DE IGUALDAD

En nuestro centro, la transversalidad del principio de igualdad lleva años muy presente en muchas de las acciones que se llevan a cabo en el día a día (lenguaje inclusivo en la comunicación oral, en todos los documentos del centro incluido el Proyecto Educativo, utilización no sexista de los espacios comunes, celebración de días especiales, …).

Es en el curso 2019/2020 cuando elaboramos el primer plan de igualdad en el que plasmamos por escrito cada una de las actividades y medidas que llevamos a cabo diariamente, basándonos en la correspondiente legislación de nuestra comunidad autónoma que detallamos en el siguiente apartado.

Al inicio de cada curso escolar, modificamos, corregimos o ampliamos las medidas, acciones y actividades que llevaremos a cabo.

1.4 CONTEXTO LEGISLATIVO

La Ley de Cantabria 2/2019, de 7 de marzo para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, que establece la obligación de la Administración educativa cántabra de garantizar la implantación en todo el sistema educativo de un modelo coeducativo, basado en el desarrollo integral de la persona al margen de los roles y estereotipos sexistas, así como la inclusión de la educación afectivo-sexual entre los planes y proyectos de los centros educativos.

La *Ley de Cantabria 8/2020, de 11 de noviembre*, de Garantía de Derechos de las personas lesbianas, gais, trans, transgénero, bisexuales e intersexuales y no discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género, que indica las medidas de atención educativa que deben adoptarse para garantizar el derecho a la educación sin discriminación alguna por razón de orientación sexual, identidad sexual o identidad de género.

El *Decreto 53/2009, de 25 de junio,* que regula la convivencia escolar y los derechos y deberes de la comunidad educativa en la Comunidad Autónoma de Cantabria, modificado por el Decreto 30/2017, de 11 de mayo, que establece el derecho del alumnado a que se respete su intimidad, integridad, dignidad personal, orientación sexual e identidad y, dentro de esta, su identidad de género.

El Decreto 78/2019, de 24 de mayo, de ordenación de la atención a la diversidad en los centros públicos y privados concertados que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad Autónoma de Cantabria, que dedica su título IX a la Atención a la diversidad, igualdad de trato y educación para la igualdad, indicando que los centros educativos deben velar por que se respete la singularidad de los alumnos y alumnas lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales.

El *Decreto 66/2022, de 7 de julio*, por el que se establece el currículo de la Educación Infantil y de la Educación Primaria.

En el presente curso, aún somos conscientes de que aún quedan muchas barreras por vencer respecto a la coeducación y que desde la educación debemos promover la igualdad de género, sabiendo que esta labor requiere de un trabajo en equipo que englobe no solo la a la comunidad educativa, si no al entorno social, institucional y sobre todo a las familias, como núcleo expansivo de esta idea.

Por lo tanto, nuestro propósito a través de la coeducación, es tratar de desterrar viejos estereotipos sexistas y discriminatorios en nuestros jóvenes ya que si ellos lo asimilan nos garantizamos conseguir en el futuro una igualdad real.

OBJETIVOS

2.1 OBJETIVOS SEGÚN LA LEY

La Ley 2/2019, de 7 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, establece en el artículo 37 cuáles son los objetivos coeducativos que han de integrarse en el diseño curricular de todas las áreas de conocimiento y disciplinas de las diferentes etapas, ciclos, niveles y modalidades educativas:

a) La eliminación de los prejuicios, estereotipos y roles de género, con el fin de garantizar posibilidades de desarrollo personal integral para todo el alumnado.

Se prestará especial atención a introducir aspectos que prevengan y eliminen la discriminación múltiple.

b) La integración del saber de las mujeres y su contribución social, histórica y científica al desarrollo de la humanidad, revisando y, en su caso, corrigiendo o completando los contenidos que se imparten.

c) La incorporación de conocimientos que garanticen la asunción por parte del alumnado, con independencia de su sexo, de las responsabilidades derivadas de sus propias necesidades y de las correspondientes al cuidado de otras personas.

d) La prevención de la violencia contra las mujeres mediante el desarrollo de habilidades sociales, el aprendizaje en la resolución pacífica de conflictos y de modos de convivencia basados en la diversidad y en el respeto a la igualdad entre derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

2.2 OBJETIVOS PROPIOS DEL CENTRO

La anterior ley citada establece como principio básico la prevención de conductas violentas en todos los niveles educativos. Partiendo de estas premisas y de las necesidades detectadas en nuestro centro, hemos establecido nuestros propios objetivos coeducativos:

OBJETIVOS PARA EL PROFESORADO.

- Fomentar una educación en valores que respete la diversidad cultural, personal y familiar.
- Visibilizar a mujeres relevantes en la historia, la ciencia, el arte y la vida cotidiana.
- Cuidar que el trato profesorado-alumnado no esté condicionado al sexo de la persona.
- Prestar atención a las posibles actitudes sexistas que puedan aparecer en las participaciones en clase.

OBJETIVOS PARA EL ALUMNADO.

- Promover la igualdad real entre niñas y niños en todas las actividades del centro.

- Evitar roles o estereotipos de género en el aula, en los juegos y en los materiales.
- Crear equipos de trabajo en el aula, heterogéneos en todos los aspectos, incluidos respecto al sexo de los integrantes.
- Participar en campañas de coeducación organizadas por el Ayuntamiento y otras entidades.

OBJETIVOS PARA LAS FAMILIAS.

- Implicar a las familias en la educación en igualdad, especialmente aquellas con menos experiencia en este tema.
- Favorecer la presencia y participación de las familias (madres, padres, tutores legales) en la proyección y ejecución de aquellas actividades complementarias o de otro tipo.
- Organizar sesiones informativas/formativas donde se trate temas relacionados con la igualdad de género.

OBJETIVOS PARA EL USO ADECUADO DE LOS ESPACIOS EN EL CENTRO.

- Fomentar el uso igualitario de los espacios (recreo, aula, zonas de usos múltiples, etc.) favoreciendo la participación igualitaria y la distribución de los espacios en juegos, y actividades físico-deportivas.
- Fomentar actividades en las zonas de recreo, con la vigilancia activa del profesorado que se encuentre en el patio. El recreo es un espacio educativo como el aula.
- Repartir equitativamente las responsabilidades de clase entre todo el alumnado.

CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS DESDE EL PROYECTO COEDUCATIVO

La práctica docente debe orientarse al logro de las competencias clave que se recogen en los currículos educativos, las cuales se alcanzan a través de la adquisición de una serie de conocimientos, destrezas y actitudes que se han de trabajar desde todos los ámbitos, incluido el de la igualdad y la coeducación.

- Competencias en comunicación lingüística y plurilingüe

El lenguaje es el eje transversal alrededor del cual gira toda la actividad educativa. Utilizaremos un lenguaje inclusivo cuando nos comuniquemos con nuestro alumnado tanto oralmente como escrito.

- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería

Desde nuestra escuela pretendemos desarrollar una perspectiva inclusiva que fomente la creación de vocaciones científicas y tecnológicas entre las alumnas y que favorezca el avance de la ciencia y la tecnología y de la sociedad en su conjunto. Para ello, seguiremos revisando los materiales que utilizamos en clase, visibilizando siempre que podamos referentes femeninos.

- Competencia ciudadana

El artículo 14 de la Constitución Española dice que “los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”.

Daremos a conocer a nuestro alumnado las leyes que regulan la convivencia, con la finalidad de alcanzar y disfrutar de una ciudadanía mas justa y equitativa.

- Competencia emprendedora

En nuestro centro trabajamos teniendo en cuenta las diferencias de percepción y de cultura emprendedora entre géneros, de modo que tanto alumnas como alumnos desarrollen por completo su capacidad para emprender.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

La coeducación no debe entenderse como una materia más a impartir y estudiar, más bien, se trata de una manera de educar, que debe ir implícita en todas las actuaciones que llevemos a cabo en el centro, no sólo con el alumnado, sino con toda la comunidad educativa, incluyendo al profesorado.

Procuramos actuar en los principales y diferentes ámbitos y agentes relacionados con la labor de enseñanza aprendizaje: alumnado, familias, comunidad educativa y entorno institucional.

Para ello, estableceremos un sistema de comunicación fluida y continua,

aprovechando para este fin, fechas y efemérides relevantes.

Establecemos una contextualización de la metodología y los contenidos adaptados a las inquietudes y circunstancias socioculturales del alumnado.

Procuramos en todas las actividades y actuaciones dar un enfoque coeducativo a la vez que interdisciplinar.

Diseñamos actividades culturales y lúdicas en las que se ponga de manifiesto la igualdad y no violencia.

Mediante las nuevas tecnologías elaboraremos materiales que resulten atractivos para el alumnado.

Trataremos de implicar a toda la Comunidad Educativa e incluso implicando a las instituciones locales, aunque incidiremos especialmente en los siguientes ámbitos:

4.1 EN EL PLAN DE CENTRO

Actuaciones concretas para integrar la perspectiva de género en el Plan de Centro de acuerdo con los objetivos establecidos:

1) En el Proyecto Educativo, al menos en los siguientes aspectos:

- En la utilización de un lenguaje no sexista e inclusivo en la documentación del centro, recursos y materiales didácticos, cartelería del centro, página web y redes sociales, comunicación con las familias, etc.
- En las programaciones didácticas y en las propuestas pedagógicas.
- En el Plan de Convivencia.
- En el Plan de Acción Tutorial.
- En el Plan de Formación del Profesorado.
- En los criterios para establecer los agrupamientos del alumnado.
- En las actividades complementarias y extraescolares que se programen.

2) En el Reglamento de Organización y Funcionamiento del centro, al menos en los siguientes aspectos:

- En la organización de los tiempos, espacios, instalaciones y recursos materiales del centro.
- En la paridad en los cauces de decisión, responsabilidad y participación de los distintos sectores de la comunidad educativa.
- En el reparto de roles y responsabilidades entre el alumnado.

3) En el Proyecto de Gestión, al menos en los siguientes aspectos:

- En el impacto de género en los presupuestos del centro.
- En los presupuestos destinados específicamente a fomentar la coeducación, la igualdad y la prevención de la violencia de género.
- En las cláusulas o criterios de igualdad en las relaciones contractuales o convenios establecidos entre el centro y empresas, asociaciones o instituciones para la prestación de servicios o al establecer acuerdos de colaboración.

PARA LA SENSIBILIZACIÓN

- Actas, circulares internas, comunicaciones a las familias, al alumnado y la Agenda Escolar.
- Imágenes, signos, símbolos estereotipados de varones y mujeres.
- Documentos públicos del Centro.
- Exposiciones y explicaciones en el aula.
- Conversaciones coloquiales.
- Se añadirá contenido en la web del Centro y en las redes sociales.
- En las diferentes reuniones de claustro.
- Proyectos comunes.
- Exposiciones, películas e información interesante dentro de la perspectiva del género.
- Actividades de conmemoración de las diferentes fechas.

CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

En la presente Ley de Cantabria 2/2019, de 7 de Marzo, para la igualdad efectiva entre hombre y mujeres, en el *artículo 40. Detección e Intervención contra la violencia en el ámbito educativo* dice que:

a) En los casos de detección de situaciones de violencia de género desde los centros educativos, la Administración educativa cántabra se coordinará con los servicios sociales y con el sistema de asistencia y acogimiento a las víctimas de violencia de género del Gobierno de Cantabria.
b) La Administración educativa cántabra garantizará actuaciones de apoyo educativo para atender las necesidades que puedan presentar los/las menores víctimas de violencia de género por su exposición a la violencia.

En el caso de detectar una situación de violencia de género, seguimos las indicaciones que propone la consejería de Cantabria en el PROTOCOLO DE DETECCIÓN Y ACTUACIÓN EN VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.

Las formas de Violencia de género más frecuentes entre el alumnado de esta edad son:

- Abusos verbales y emocionales: indultos, gritos, burlas, apodos indeseables, minimización, amenazas
- Conductas dominantes o de control: invade su privacidad, hacer creer que está loca…
- Maltrato físico: empujones, pellizcos, tirones de pelo, patadas…
- Abuso sexual: manoseos y besos no deseados, privacidad en la entrada al baño…

La exposición de la alumna a una situación de violencia de género puede producirse:

- Ante un caso de violencia de género en el entorno familiar del alumno/a. - Ante un caso de violencia de género entre el alumnado.
- Ante un caso de una alumna víctima

Los pasos a seguir son :

<u>Paso 1. Identificación y comunicación de la situación</u>

Cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento o sospechas de una situación de violencia de género ejercida sobre una alumna, tiene la obligación de ponerlo en conocimiento del director o directora del centro, ya sea por escrito o verbalmente o a un miembro del equipo directivo.

Paso 2. Actuaciones inmediatas a adoptar

Tras la oportuna comunicación por parte del observador/a de la posible situación de violencia de género a la que puede estar expuesta la alumna, se procederá a convocar y reunir, de la forma más rápida posible al EQUIPO DE VALORACIÓN DEL CENTRO constituido por la directora, el tutor o tutora del alumnado afectado, la persona responsable de igualdad y el/la orientador/a del centro, con el objetivo de recopilar toda la información posible sobre la posible situación de violencia de género, analizarla y valorar la intervención que proceda.

La realización de esta reunión deberá registrarse por escrito, especificando la información recogida y las actuaciones acordadas.

En todos los casos en que se estime que pueda existir una situación de violencia de género, de la que una alumna pueda ser víctima, se informará por parte de la dirección del inicio del protocolo de actuación al Servicio de Inspección Educativa y a la Unidad de Convivencia.

Paso 3. Medidas de urgencia

En caso de estimarse necesario, por la gravedad o consecuencias percibidas en la alumna posiblemente expuesta a una situación de violencia de género, se adoptarán las medidas de urgencia que se requieran para proteger a la alumna afectada y evitar nuevas agresiones:

- Medidas para garantizar la inmediata seguridad de la alumna, así como medidas específicas de apoyo y ayuda. Entre estas medidas, si la gravedad del caso lo requiere, se encuentra la comunicación de la situación a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y/o a la Fiscalía de menores
- Medidas cautelares con el agresor, en caso de ser alumno del centro, considerando se entre ellas la no asistencia al centro, si el caso lo requiere.

Paso 4. Recogida de información y valoración de la situación.

El objetivo de este paso es la recogida de la información necesaria para poder determinar si los indicios de los que se dispone son constitutivos de una situación de violencia de género.

El Equipo de Valoración, coordinado por uno de sus integrantes, preferiblemente el/la Orientador/a, realizará una valoración de la situación que se llevará a cabo con el procedimiento siguiente y en el orden que el citado Equipo determine:

1º. Entrevista con la alumna posiblemente expuesta a una situación de violencia de Género.

2º. Entrevista con miembros de la comunidad educativa que puedan conocer los hechos, para reforzar nuestra sospecha y disponer de datos de observadores externos a la alumna víctima.

3º. Entrevista con la familia o representantes legales de la posible víctima.

Se informará de los hechos que se investigan, de las medidas adoptadas, de los pasos a seguir y en función de la gravedad del hecho se solicitará su colaboración.

Paso 5. Informe sobre la posible situación de Violencia de Género

Una vez recogida toda la información, la directora del centro, con el apoyo del servicio de Orientación, realizará un informe con los datos obtenidos.

Paso 6. Traslado al resto de profesionales que atienden a la alumna víctima de violencia de género

El director o directora, con la prudencia debida de confidencialidad, protección de la intimidad del alumnado implicado y de la de sus familias o responsables legales, podrá informar de la situación al equipo docente, tanto si se confirman las sospechas como si no lo hacen.

De esta forma se sugiere al entorno académico de la alumna mantener una actitud de alerta ante la posible confirmación posterior de su exposición a la violencia de género sospechada.

Paso 7. Aplicación de actuaciones y medidas disciplinarias al agresor

En caso de que la persona agresora sea alumno del centro, una vez contrastada toda la información y emitido el correspondiente informe, se procederá por parte de la dirección del Centro, en coordinación con la inspección educativa, a la adopción de medidas disciplinarias al alumnado agresor implicado, en función de lo establecido en el plan de con- vivencia del centro.

CALENDARIO DE ACTUACIONES

Puesto que no vamos a considerar la coeducación como un área más sino como una forma de enseñar, realizaremos las actividades propuestas, enmarcadas dentro de las programadas para realizar diariamente en nuestro grupo de clase, de forma transversal, “atravesando cada área”. Esto nos permitirá mayor flexibilidad a los docentes y también partir de los intereses del alumnado, de forma que podamos coeducar en cualquier situación, no sólo en aquellas actividades “típicamente coeducativas”. Esto no significa que no tengamos organizadas algunas actividades para días concretos, en los cuales se hará más explícito nuestro trabajo coeducativo.

Por tanto, a continuación, se ofrece una lista de posibles actuaciones puesto

que cada docente podrá incluir en su trabajo diario todo aquello que le sirva para llevar a cabo el plan:

- Trabajar la coeducación en la vida cotidiana del centro y otras más específicas para momentos puntuales de celebraciones del centro.
- Realización de debates dirigidos sobre problemáticas sociales relacionadas con la coeducación, roles y estereotipos sexuales.
- Agrupamientos mixtos en juegos y actividades deportivas, en la realización de trabajos en grupos, así como en la ubicación dentro de la propia aula.
- Dibujos sobre tareas y oficios que realizan habitualmente el hombre o la mujer y debates sobre los mismos.
- Actividad “¿Qué quieres ser de mayor? para analizar que no importa el sexo a la hora de elegir una carrera o profesión para desempeñar el oficio que gusta.
- Elaboración de cuentos alternativos a los tradicionales.

- Práctica de juegos populares y campeonatos deportivos con agrupamientos heterogéneos y participación de ambos sexos en aquellos con un carácter estereotipado.
- Recopilación de información a través de Internet sobre temas relacionados con la coeducación y realización de murales (primaria)
- Visionado de películas y documentales donde se traten los aspectos más relacionados con la coeducación.
- Trabajo de investigación sobre el contenido machista de letras de canciones.
- Biblioteca de aula. Lectura de libros o artículos relacionados con la Igualdad entre Hombres y Mujeres.
- El rincón de la coeducación. En este tablón el profesorado y el alumnado podrá exponer aquellas actividades que considere importante para la práctica coeducativa.

Por otro lado, trabajaremos de forma más específica los siguientes días especiales a lo largo del curso:

- *Día Internacional contra la Violencia de Género (25 de noviembre)*
- *Día Internacional de los Derechos Humanos (10 de diciembre)*
- *Día Internacional de la no Violencia y La Paz (30 de enero)*
- *Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia (11 de febrero)*
- *Día Internacional de la Mujer (8 de marzo)*
- *Día Internacional de las Niñas en las TICS (22 de abril)*
- *Día Internacional del Libro, mujeres en la literatura (23 de abril)*
- *Día Internacional de la Música y de la Educación No Sexista (21 de junio)*

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Proyecto Coeducativo será comunicado a toda la comunidad educativa y contará con un sistema de seguimiento y evaluación que permitirá conocer los resultados obtenidos una vez se aplique y se ejecute.

El seguimiento del proyecto coeducativo, las medidas y las actividades que llevaremos a cabo se realizarán trimestralmente en la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP). Para ello, emplearemos la plantilla para la concreción anual de los planes,

programas y proyectos en la que reflejaremos objetivos, actividades e indicadores de medida.

Llevaremos a cabo la evaluación y seguimiento de este proyecto sobre cada una de las partes que le componen:

- Alumnado

Actitudes, participación activa, interés y motivación durante el desarrollo de las actividades, así como el grado de consecución de los objetivos propuestos para el alumnado.

- Profesorado

Trabajo realizado, implicación, participación en la elaboración y desarrollo de actividades además del grado de consecución de los objetivos propuestos para el equipo docente.

- Familias

Implicación y participación en las actividades junto con el grado de consecución de los objetivos propuestos para las familias.

- Actividades

Grado de adecuación de las actividades planteadas a la comunidad educativa e idoneidad de las mismas para la consecución de los objetivos.

- Materiales y recursos

Calidad y adecuación de los materiales y recursos utilizados en la elaboración, desarrollo, seguimiento y evaluación del Proyecto.

Los resultados de esta evaluación quedarán reflejados en la memoria final de curso que realiza la representante de igualdad con la colaboración del profesorado y el equipo directivo.

BIBLIOGRAFÍA

Gobierno de Cantabria (2024). "*Guía para la elaboración y puesta en práctica del Proyecto Coeducativo en el marco de los Proyectos Educativos de los Centros de Cantabria"*

https://www.educantabria.es

4.4 PLAN DE FORMACIÓN

1. INTRODUCCIÓN.

El Plan de Formación del Profesorado del CC Niño Jesús de Praga está diseñado para responder a las necesidades específicas del centro, promoviendo la mejora del rendimiento del alumnado, el desarrollo profesional docente y el fortalecimiento de la comunidad educativa. Este plan incluye tanto actividades formativas a nivel de centro como iniciativas individuales de desarrollo profesional.

De acuerdo con el marco normativo vigente, este plan busca:

- Perfeccionar la práctica educativa para mejorar el aprendizaje y desarrollo integral del alumnado.
- Promover la actualización en conocimientos científicos, psicopedagógicos, tecnológicos y didácticos.
- Fomentar el trabajo colaborativo y la innovación docente.

La formación se adapta a las necesidades detectadas en la memoria final del curso anterior, los resultados de las pruebas de diagnóstico y los objetivos estratégicos del centro.

2. MODALIDADES DE FORMACIÓN.

En el CC Niño Jesús de Praga, las siguientes modalidades de formación serán prioritarias:

- **Autoformación:** Desarrollo individual y puesta en común de buenas prácticas entre el claustro. Esta suele ser la vía principal por la que los docentes de nuestro centro aumentan su formación.
- **Cursos y talleres:** Formación específica organizada por el CEP o el propio centro. Desde el inicio de curso, nuestro equipo docente ha comenzado a realizar cursos organizados por el CEP de Torrelavega, relacionados con metodologías activas en la etapa de Educación Infantil.

- **Seminarios y Jornadas:** Encuentros temáticos para compartir experiencias y aprendizajes. Este curso nuestro centro va a participar en los seminarios intercooperativas que tendrán lugar a partir del 17 de noviembre y en los que profundizaremos en metodologías activas e inclusión.
- **Formación en Centro:** Acciones formativas dirigidas al conjunto del claustro. Este curso nos hemos propuesto realizar los cursos que ofrece Alba Sabuco en su web Paréntesis Formación. Estos tratan de herramientas de evaluación inclusivas y atención a la diversidad.

3. OBJETIVOS DEL PLAN.

Objetivos Generales:

- Mejorar las prácticas docentes para garantizar aprendizajes de calidad.
- Potenciar la coordinación y el trabajo colaborativo en el claustro.
- Promover la innovación y la integración de las TIC en el aula.
- Fomentar la educación emocional y la resolución pacífica de conflictos.

Objetivos Específicos:

1. Desarrollar competencias digitales, incluyendo el uso de herramientas como Séneca y plataformas didácticas.
2. Mejorar la atención a la diversidad y la inclusión educativa.
3. Reforzar la formación en bilingüismo y estrategias metodológicas activas.
4. Promover la salud profesional y estrategias de bienestar docente.
5. Incrementar la participación de las familias en la vida escolar.

4. CONTENIDOS PREFERENTES DE FORMACIÓN.

1. **Competencia Digital Docente:** Formación en herramientas tecnológicas, uso de software educativo y aplicaciones para la gestión y evaluación del aprendizaje.
2. **Educación Inclusiva:** Estrategias para atender a alumnado con NEAE.
3. **Educación Emocional:** Técnicas para la gestión emocional, mejora de la convivencia y resolución de conflictos.

4. **Metodologías Innovadoras:** Gamificación, aprendizaje basado en proyectos y trabajo cooperativo.
5. **Coordinación Docente:** Planificación y seguimiento efectivo entre niveles y etapas educativas.
6. **Prevención de Riesgos Laborales:** Protocolos de seguridad, primeros auxilios y bienestar docente.

5. EVALUACIÓN DEL PLAN.

La evaluación del plan se llevará a cabo en varias etapas para asegurar su efectividad y proponer mejoras.

Indicadores de Evaluación:

- Impacto en el rendimiento del alumnado.
- Aplicación en el aula de las propuestas formativas.
- Grado de participación del claustro en las actividades.
- Nivel de satisfacción del profesorado.

Metodología de Evaluación:

1. **Seguimiento continuo:** Observación y reuniones periódicas.
2. **Autoevaluación:** Reflexión individual y grupal sobre la formación recibida.
3. **Memoria final:** Registro de actividades realizadas, resultados obtenidos y propuestas de mejora.

La memoria final será presentada al Claustro y al Consejo Escolar, e incluida en la Memoria Anual del curso escolar.

CC Niño Jesús de Praga reafirma su compromiso con la formación docente como herramienta clave para la mejora continua de su proyecto educativo y el éxito de su alumnado.

4.5 MEMORIA ADMINISTRATIVA

La presente Memoria Administrativa recoge la organización general del centro y los datos básicos correspondientes al inicio del curso escolar 2025-2026. Su finalidad es ofrecer una visión global del funcionamiento del colegio, así como garantizar una

gestión eficaz, transparente y coherente con los principios pedagógicos y organizativos del Proyecto Educativo del Centro.

1. Documento de organización del centro

En primer lugar, detallamos la organización y el funcionamiento del centro educativo para el curso 2025-2026, conforme a la normativa vigente establecida por la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades del Gobierno de Cantabria. Su finalidad es garantizar una estructura eficaz que permita el desarrollo adecuado de la actividad docente y la mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje.

1.1. Órganos de gobierno y coordinación docente

El centro cuenta con los siguientes **órganos de gobierno**:

- **Equipo directivo:** formado por la Directora y el Secretario/a, responsables de asesorar, informar y contribuir a la toma de decisiones en los aspectos académicos, ideológicos, psicológicos y económicos
- **Claustro de profesorado:** órgano de participación del profesorado en la planificación, coordinación y evaluación de la práctica docente y de las actividades educativas. Está compuesto por
- **Consejo Escolar:** órgano representativo de toda la Comunidad Educativa y de la participación de todos los estamentos: ejerce sus funciones en el respeto a los derechos de los padres, profesorado, alumnado, personal administrativo y de servicios y Entidad Titular.
 - Fomenta la corresponsabilidad entre los distintos estamentos.
 - Aprueba y evalúa la programación general del Centro.
 - Aprueba el presupuesto y balance económico.

Los **órganos de coordinación docente** son:

- Equipos de ciclo de Educación Infantil y de Educación Primaria.
- Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP).
- Coordinadores de programas y proyectos institucionales (biblioteca, convivencia, coeducación, etc.).
- Tutores/as de grupo y maestros/as especialistas.

1.2. Organización del profesorado

El profesorado se distribuye de acuerdo con las necesidades organizativas y pedagógicas del centro, garantizando una atención equilibrada a todos los grupos y niveles.

Cada tutor/a tiene asignado un grupo de alumnos y un horario lectivo según la normativa vigente.

Nuestro centro cuenta con:

- 1 maestra tutora de Educación Infantil.
- 1 maestro tutor de Educación Primaria con especialidad en Educación Física.
- 1 maestro tutor de Educación Primaria que imparte Educación Física e Inglés.
- 1 maestra tutora de Educación Primaria
- 1 maestra de Educación Musical
- 1 especialista de Audición y Lenguaje correspondiente al PROA +
- 1 especialista de Audición y lenguaje y Pedagogía Terapéutica

1.3. Organización del alumnado

Durante el curso **2025-2026**, el colegio cuenta con la siguiente estructura organizativa:

- **1 aula de de Educación Infantil**, con alumnado de 3, 4 y 5 años.
- **2 aulas de Educación Primaria**, con alumnado agrupado por niveles de acuerdo con la normativa vigente.

El centro garantiza la atención a la diversidad mediante medidas organizativas y metodológicas adaptadas a las características y necesidades del alumnado. Se fomenta un clima escolar positivo, participativo y cercano, en estrecha colaboración con las familias.

1.4. Horarios y funcionamiento general

El horario general del centro se ajusta a la jornada escolar autorizada por la Consejería de Educación.

De octubre a mayo

- Madrugadores: De 8:30 a 9:00 h
- Horario Lectivo: 9:00 a 14:00 (recreo de 11:00 a 11:30 h)

- Comedor: 14:00 a 14:45 h
- Extraescolares: 14:45 a 16:30h

Septiembre y junio

Clases ordinarias: 9:00 a 13:00 h

La organización diaria favorece el trabajo globalizado, la convivencia y el aprendizaje competencial, adaptando los tiempos y espacios a las necesidades de las diferentes etapas.

1.5. Programas y proyectos en funcionamiento

Durante el curso **2025-2026**, el colegio participa en los siguientes programas y proyectos institucionales:

- Plan de convivencia
- Plan de atención a la diversidad
- Plan de biblioteca escolar
- Plan Cantabria.es salud
- Plan Cantabria.es digital
- Plan Cantabria.es inclusión
- Plan acción tutorial
- Proyecto coeducativo de centro
- Programa PROA +FSE
- Plan de formación

1.6. Recursos materiales y humanos

El centro dispone de los recursos humanos y materiales necesarios para el desarrollo de su actividad educativa.

El equipo directivo realizará un análisis de la situación de las instalaciones, equipamiento y otros recursos existentes en el centro y establecerá la previsión de las necesidades de recursos e instalaciones, priorizando dichas necesidades y fijando las actuaciones previstas para optimizar la utilización de los recursos del centro".

Al principio de cada curso, se procederá a la distribución de los espacios que sean ocupados para impartir clase.

Este curso escolar contamos con 3 aulas para las clases, otra para psicomotricidad y para realizar apoyos específicos y la biblioteca escolar utilizada también para las reuniones. Una de las clases se utiliza también para usos múltiples y comedor, y está equipada con pizarra digital.

El personal docente y no docente colabora estrechamente para garantizar el buen funcionamiento del centro y un clima escolar acogedor y educativo.

2. Estadística de principio de curso

La presente estadística recoge los datos básicos de organización, alumnado y personal correspondientes al inicio del curso escolar **2025-2026**, de acuerdo con la estructura actual del centro.

2.1. Estructura y unidades del centro

Etapa educativa	Nivel o grupo	Nº de unidades	Nº de alumnos/as	Nº de tutores/as
Educación Infantil	Unidad mixta (3, 4 y 5 años)	1	4	1
Educación Primaria	1.º, 2.º y 3.º (grupo mixto)	1	6	1
Educación Primaria	4.º, 5.º y 6.º (grupo mixto)	1	7	1
Total general		**3**	17	**3**

2.2. Datos generales de alumnado

Concepto	Total
Nº total de alumnos/as matriculados/as	17
Nº de alumnos/as en Educación Infantil	4
Nº de alumnos/as en Educación Primaria	13
Nº de alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE)	9
Nº de alumnos/as con refuerzo educativo o adaptaciones curriculares	10
Nº de alumnos/as beneficiarios de comedor escolar	12

Concepto	Total
Nº de alumnos/as transportados	0

2.3. Datos del personal docente

Categoría / Especialidad	Nº de docentes
Tutores/as de grupo	3
Inglés	2 (uno de ellos también tutor)
Música	1 (También tutora)
Educación Física	1 (También tutor)
Pedagogía Terapéutica	1
Audición y Lenguaje	1
Religión	
Otros (refuerzos, apoyos, etc.)	
Total profesorado	6

(Puedes indicar el número exacto según el profesorado asignado este curso, incluyendo posibles compartidos con otros centros.)

2.4. Personal no docente

Puesto / Función	Nº de personas
Personal de administración / secretaría	0
Personal de limpieza / mantenimiento	1
Monitoras de comedor / aula matinal	1
Conserje o auxiliar	0
Total personal no docente	2

2.5. Recursos materiales

El centro dispone de los siguientes espacios y recursos materiales:

- Aulas de Educación Infantil y Primaria.
- Aula de usos múltiples / sala de psicomotricidad.
- Biblioteca escolar.

- Comedor y cocina.
- Patio de recreo con zonas diferenciadas.
- Aula de informática y recursos digitales (ordenadores, tablets, pizarras digitales).
- Material didáctico actualizado y adaptado a las necesidades de las etapas.

2.6. Observaciones

El centro mantiene una estructura estable de tres unidades, adaptada a las características de su entorno y a la demanda de escolarización. Se continúa apostando por una enseñanza personalizada, inclusiva y participativa, que garantice la atención a la diversidad y la calidad educativa en todas las etapas.

5.COORDINACIÓN DE LA LECTOESCRITURA Y DE LA COMPETENCIA COMUNICATIVA

1. INTRODUCCIÓN

El desarrollo de la competencia en comunicación lingüística constituye un pilar esencial del proceso de enseñanza-aprendizaje en todas las etapas educativas. A través del lenguaje, el alumnado construye conocimiento, expresa emociones, participa en la vida social y desarrolla su pensamiento crítico.

El presente Plan Anual de Comunicación Lingüística surge con el propósito de potenciar el uso funcional, reflexivo y creativo del lenguaje en todas las áreas del currículo, favoreciendo una comunicación eficaz y respetuosa, tanto oral como escrita.

Este plan está enmarcado dentro del Proyecto Educativo del Centro y se coordina con el Plan de Lectura y Biblioteca Escolar, buscando la coherencia entre las distintas actuaciones de mejora lingüística del centro.

2. JUSTIFICACIÓN

La mejora de la competencia comunicativa es una prioridad educativa recogida en la legislación vigente y en el propio proyecto lingüístico del colegio. El dominio del lenguaje es la base del aprendizaje de todas las áreas y un elemento clave para la inclusión y la participación plena del alumnado.

El plan se orienta, por tanto, a fomentar la comprensión, la expresión, la escucha activa y el gusto por la lectura y la escritura, garantizando la igualdad de oportunidades en el acceso al aprendizaje, especialmente en un contexto diverso como el de nuestro centro.

3. CONTEXTUALIZACIÓN

3.1 CONTEXTUALIZACIÓN DEL CENTRO

Nuestro centro se encuentra ubicado en la calle Hilarión Ruiz Amado, en el ayuntamiento de Torrelavega. Torrelavega es una ciudad que cuenta con 50.000 habitantes aproximadamente. El contexto socioeconómico y demográfico influye en nuestra realidad educativa, ya que nuestro alumnado proviene el 90% de familias en riesgo de exclusión social considerando una clase social baja. Lo que repercute muchas veces en la educación de nuestros discentes.

El Colegio Niño Jesús de Praga, ubicado en Tanos (Torrelavega), es un centro concertado que imparte Educación Infantil y Primaria. Se caracteriza por un entorno educativo familiar, cercano e inclusivo, con metodologías activas, cooperativas y adaptadas a la diversidad del alumnado.

En el ciclo inicial, los grupos son reducidos: el aula de 1.º cuenta con dos alumnos y la de 2.º con cuatro, lo que permite una atención personalizada. El alumnado presenta distintos ritmos y estilos de aprendizaje; tres alumnos de 2.º avanzan adecuadamente y uno precisa un acompañamiento más individualizado en algunas áreas.

El centro cuenta con apoyo de Pedagogía Terapéutica (PT) y Audición y Lenguaje (AL), fundamentales para garantizar la accesibilidad comunicativa y el desarrollo del lenguaje en todos los alumnos.

4. OBJETIVO GENERAL

- Potenciar la competencia en comunicación lingüística de todo el alumnado del centro, desarrollando la capacidad de comprender, expresar y dialogar de manera eficaz, creativa y respetuosa, tanto de forma oral como escrita, en los distintos contextos escolares y sociales, favoreciendo así el aprendizaje significativo, la inclusión y la convivencia.

4.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

a) Fomentar el gusto por la lectura y la escritura, promoviendo hábitos lectores estables y el uso funcional del lenguaje en la vida escolar.
b) Desarrollar la comprensión lectora y la expresión oral y escrita como

herramientas para construir conocimiento y participar activamente en el entorno escolar.

c) Incorporar estrategias comunicativas diversas (verbales, visuales y digitales) que faciliten la expresión y comprensión del alumnado, respetando los distintos ritmos y estilos de aprendizaje.

d) Impulsar la oralidad en el aula, promoviendo actividades que favorezcan la escucha activa, la argumentación, el diálogo y la cooperación.

e) Mejorar la competencia escrita mediante la creación de textos propios (narrativos, descriptivos, informativos y expresivos) adecuados a cada nivel.

f) Integrar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) como recurso para favorecer la comunicación y el aprendizaje lingüístico.

g) Atender a la diversidad comunicativa del alumnado, aplicando estrategias inclusivas y adaptaciones basadas en los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).

h) Promover la lectura compartida y la colaboración entre etapas, implicando a las familias y al conjunto de la comunidad educativa.

i) Coordinar las acciones del plan con el Proyecto Educativo de Centro, el Plan de Lectura y el Plan de Atención a la Diversidad, garantizando la coherencia pedagógica y la continuidad del aprendizaje.

j) Evaluar y revisar periódicamente las actuaciones del plan, para introducir mejoras que aseguren su eficacia y sostenibilidad a lo largo del curso.

4.2 OTROS OBJETIVOS

Del mismo modo, hemos desarrollado unos objetivos específicos para nuestra biblioteca escolar:

A. <u>Objetivos para el profesorado:</u>

- Integrar la competencia en comunicación lingüística en todas las áreas del currículo, entendiendo el lenguaje como herramienta de aprendizaje, pensamiento y relación social.
- Promover metodologías activas y participativas que favorezcan la expresión oral, la comprensión lectora y la producción escrita del alumnado.
- Coordinar las actuaciones entre docentes para unificar criterios

metodológicos, de evaluación y de atención a la diversidad lingüística.

- Planificar actividades significativas que estimulen el uso funcional del lenguaje en contextos reales (debates, proyectos, exposiciones, escritura colaborativa…).
- Fomentar la lectura en todas las áreas, incluyendo lecturas compartidas, textos de uso cotidiano y materiales de la biblioteca escolar.
- Aplicar estrategias inclusivas que garanticen la participación de todo el alumnado, adaptando materiales, consignas y apoyos visuales según las necesidades detectadas.
- Utilizar herramientas digitales y audiovisuales que favorezcan la comunicación, la creatividad y la competencia lingüística del alumnado.
- Evaluar de manera continua y formativa los progresos comunicativos del alumnado mediante la observación, la autoevaluación y la coevaluación.
- Participar en la formación interna del centro para actualizar estrategias didácticas relacionadas con la lectura, la escritura, la oralidad y la competencia digital.
- Impulsar la colaboración con las familias y otros agentes educativos, favoreciendo la creación de un entorno comunicativo rico, coherente y motivador.
- <u>Objetivos para el alumnado:</u>

 - Desarrollar el hábito lector.
 - Crear una serie de habilidades y estrategias que hagan posible comprender, asimilar y aplicar de forma competencial las lecturas elegidas para poder aprender, manejando distintos soportes y textos.
 - Mejorar y potenciar la competencia lectora desde todas las áreas curriculares impartidas en los diferentes niveles.
 - Llegar a reconocer el libro como un objeto valioso, aglutinante del lenguaje y la imagen.

- Desarrollar la capacidad analítica y creativa: repetir y recrear a partir de lo leído, evolucionando de una lectura pasiva a una activa e incorporando este aprendizaje en su vida cotidiana.
- Fomentar la búsqueda de información mediante el uso de las nuevas tecnologías; siendo la plataforma digital un foro ideal para promover dicha investigación.
- Situar a la Biblioteca Escolar como centro de recursos para la enseñanza y el aprendizaje contribuyendo al desarrollo de las competencias básicas y apoyando todas las áreas curriculares.

- Objetivos para la comunidad escolar:

a. Convertir a la Biblioteca en uno más de los recursos con los que cuenta el Centro para toda la Comunidad Educativa, haciendo posible la participación de todas las familias de nuestro alumnado.

5. FUNCIONES

Para alcanzar los objetivos establecidos, el **Plan Anual de Comunicación Lingüística** asume las siguientes funciones dentro del proyecto educativo del centro:

- **Coordinar y dinamizar todas las actuaciones relacionadas con la competencia comunicativa**, integrando la lectura, la escritura, la expresión oral y la comprensión en todas las áreas del currículo.

- **Recopilar, organizar y difundir materiales lingüísticos y didácticos** (textos, lecturas, recursos audiovisuales y digitales) que favorezcan el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística del alumnado.

- **Facilitar la accesibilidad y el uso de los recursos lingüísticos del centro**, promoviendo su integración en las programaciones de aula y su disponibilidad para todo el profesorado.

- **Establecer canales de coordinación y comunicación interna** entre el

profesorado, el equipo de apoyo (PT, AL) y los responsables de la biblioteca escolar, garantizando la coherencia entre las distintas actuaciones lingüísticas del centro.

- **Proporcionar al profesorado asesoramiento, estrategias y materiales** para el desarrollo de la expresión oral, la comprensión lectora y la escritura creativa, adaptados a los distintos niveles y necesidades del alumnado.

- **Favorecer la formación del alumnado en el uso responsable, crítico y reflexivo del lenguaje**, tanto en formato oral como escrito y digital, promoviendo la autonomía comunicativa.

- **Impulsar actividades y proyectos que fomenten el gusto por la lectura y la expresión**, considerando la comunicación como medio de aprendizaje, disfrute y relación social.

- **Establecer vínculos con otros programas y servicios externos**, como bibliotecas públicas, proyectos lingüísticos de otros centros o plataformas digitales, enriqueciendo el entorno comunicativo del alumnado y del profesorado.

6. ACTIVIDADES PLANIFICADAS PARA EL CURSO 2025-2026

Primer trimestre:

- Evaluación inicial de competencia lingüística.
- Lecturas temáticas sobre “La Prehistoria” y “El otoño”.
- Cuentacuentos y asamblea de presentación.
- Participación en el *Día de las Bibliotecas* (24 de octubre).

Segundo trimestre:

- Proyecto “Los medios de transporte”: exposiciones orales y textos informativos.
- Concurso de marcapáginas del *Día del Libro*.
- Taller de escritura creativa con pictogramas.

Tercer trimestre:

- Proyecto “Los animales y las plantas”: textos descriptivos y murales.
- Actividades orales de fin de curso y recital de lectura.

6.1. Evaluación final del plan y propuesta de mejora para el siguiente curso.

ACTIVIDADES POR TRIMESTRES

A. Actividades para los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre:

- Celebración del día de la Biblioteca (24 Octubre).
- Actividad «Conoce tu biblioteca». Formación inicial al nuevo alumnado sobre uso del espacio y los recursos de la biblioteca.
- Ambientación de la biblioteca y exposición temática con motivo de la celebración de Halloween (terror, misterio…)
- Lecturas conjuntas terroríficas.
- Concurso de relatos de terror en colaboración con la Biblioteca: lectura de los relatos ganadores, difusión y entrega de premios.
- Jornadas de proyección de vídeos y cortos de misterio y terror (semana del 20 al 24 de octubre)
- Actividades alrededor del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre)
- Ambientación de la biblioteca y exposición temática con motivo de la celebración de Navidad.
- Concurso de postales navideñas felicitando a un amigo invisible.

B. Actividades para los meses de enero, febrero y marzo:

- Exposición con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia (11 de febrero)
- Celebración del Día de San Valentín (14 de febrero).
- Actividades con motivo del Día Mundial de la Poesía (21 de marzo)

- Jornadas del 8M: visionado de películas y cortos de sensibilización, taller de carteles y pancartas, interpretación y grabación de vídeos propios…

C. Actividades para los meses de abril, mayo y junio:

- Actividades relacionadas con la celebración del Día del Libro (23 de abril): talleres de escritura creativa, concurso de Bookface/Fotolectura, intercambio de libros, acuerdos comerciales con librerías de la zona para organizar una feria del libro…
- Concurso «Diversión con banderas», para la celebración del Día de Europa (9 de mayo).

6.2 ACTIVIDADES ORGANIZATIVAS DE LA BIBLIOTECA PARA EL PROFESORADO

a. Organizar e informatizar los nuevos volúmenes que se introduzcan a la biblioteca escolar.
b. Continuar con la divulgación sobre las normas de la biblioteca escolar y el funcionamiento del préstamo de libros.
c. Continuar con la búsqueda de financiación para la mejora de la biblioteca.
d. Organizar las actividades de la biblioteca y los días de especial interés citados anteriormente.

6.3 ACTIVIDADES PARA EL ALUMNADO

a. **Préstamo lector semanal**

Se reservará un espacio semanal para que todo el alumnado pueda acceder a lecturas variadas y adecuadas a su nivel. Este tiempo de lectura individual y libre permitirá fomentar el hábito lector y la autonomía en la selección de libros, reforzando la comprensión lectora y el gusto por la lectura.

b. **Maleta comunicativa viajera**

Cada grupo contará con una “maleta comunicativa” que circulará entre las familias con lecturas y actividades lingüísticas adaptadas a la edad. Incluirá cuentos, pequeñas lecturas informativas y fichas de expresión oral y escrita (por ejemplo: inventar un final alternativo, dibujar una escena, grabar un audio

leyendo). La duración de cada préstamo será de un mes.

c. **Talleres interetapas de expresión oral**

El alumnado de los cursos superiores elaborará y narrará cuentos, poemas o pequeñas obras a los grupos de Infantil y Primer Ciclo. Tras la narración, se realizarán talleres cooperativos en los que los más pequeños podrán dramatizar escenas o crear dibujos a partir de lo escuchado, fomentando así la escucha activa y la interacción entre edades.

d. **Encuentros lectores y coloquios**

En los ciclos intermedios y superiores se organizarán lecturas comunes seguidas de coloquios o tertulias literarias, en las que el alumnado expondrá sus impresiones, resumirá oralmente los textos y responderá a las preguntas o comentarios de sus compañeros, desarrollando la competencia oral, el pensamiento crítico y el respeto por las ideas ajenas.

e. **Taller de comprensión lectora y expresión escrita**

Se trabajarán textos de comprensión adaptados a las diferentes edades y niveles, acompañados de actividades de creación escrita, dictados visuales, reescritura de fragmentos y pequeñas producciones personales (cuentos, noticias, cartas, adivinanzas…).

f. **Lecturas compartidas (“parejas lectoras”)**

A lo largo del curso se celebrarán jornadas de lectura compartida entre alumnado de diferentes edades, en las que los mayores apoyarán a los más pequeños en la lectura de cuentos o textos breves. Esta actividad promueve la cooperación, la empatía y la mejora de la fluidez lectora.

g. **Proyecto de investigación y comunicación**

El alumnado realizará pequeños trabajos de documentación sobre temas de su interés (animales, transportes, medio ambiente…), recopilando información de diferentes fuentes (libros, carteles, recursos digitales) y elaborando una exposición oral o mural informativo. Esta actividad integra las competencias lingüística, digital y social.

h. **Visita a la Biblioteca Municipal de Torrelavega**

Se organizará una visita guiada a la Biblioteca Municipal para familiarizar al alumnado con el uso de este recurso público. Allí participarán en una sesión de cuentacuentos o lectura colectiva y conocerán las normas básicas de préstamo y catalogación.

i. **Muro "Bookflix del cole"**

Se creará un mural visible en el centro inspirado en el formato *Bookflix*, donde el alumnado irá incorporando los títulos de los libros leídos junto a una pequeña ficha con su resumen, valoración y recomendación personal. Esta dinámica busca aumentar la motivación lectora y reforzar la expresión escrita.

j. **"Palabras con corazón" – Poesía y emociones**

Con motivo del Día de San Valentín, se realizará una actividad de creación poética en la que el alumnado elaborará textos breves, cartas o versos sobre la amistad, el respeto y los afectos. Se priorizará la expresión libre y la lectura compartida de los poemas en el aula o en el patio.

6.4 ACTIVIDADES PARA LAS FAMILIAS

a. **Cuentacuentos familiares**

Se invitará a las familias a participar de forma semanal en la actividad de *Cuentacuentos en el aula*, compartiendo con el alumnado historias elegidas por ellos mismos. Esta iniciativa busca fortalecer el vínculo entre familia y escuela, fomentar el gusto por la lectura y enriquecer la expresión oral del alumnado a través de la escucha activa y la participación.

b. **Biblioteca abierta a la comunidad educativa**

El centro abrirá su biblioteca escolar a las familias y vecinos del barrio, facilitando el acceso al préstamo de libros y promoviendo el hábito lector más allá del ámbito escolar. Se informará a las familias de los horarios y normas de préstamo, y se colocará un cartel en la entrada del colegio para invitar a la participación de toda la comunidad. Con ello, se pretende convertir el centro en un espacio de encuentro y dinamización cultural.

c. **Concurso "Bookface – Día del Libro"**

Con motivo de la celebración del *Día del Libro* (23 de abril), se organizará la actividad "Bookface", en la que toda la comunidad educativa podrá participar realizando fotografías creativas en las que el rostro o el cuerpo de la persona continúe la portada de un libro. Las imágenes se expondrán en el centro o en la web escolar, fomentando la creatividad, el uso expresivo de la imagen y el interés por los libros de una manera divertida y comunicativa.

7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El **Plan Anual de Comunicación Lingüística** del Colegio Niño Jesús de Praga parte del principio de que todos los alumnos y alumnas pueden aprender y comunicarse si se les ofrecen los apoyos, recursos y estrategias adecuados a sus características individuales. Por ello, el plan adopta un enfoque **inclusivo, flexible y compensador**, que busca garantizar la participación de todo el alumnado en las actividades lingüísticas, eliminando barreras y promoviendo la equidad educativa.

Con este fin, se aplicarán las siguientes medidas de atención a la diversidad:

- **Adaptación de materiales y textos** según los niveles de competencia lingüística: se ofrecerán lecturas graduadas, materiales visuales, pictogramas y textos simplificados que faciliten la comprensión.

- **Apoyos visuales y auditivos** en las actividades de comunicación: uso de pictogramas, esquemas, apoyos gráficos, recursos auditivos y materiales manipulativos para reforzar el aprendizaje del vocabulario y la comprensión oral.

- **Metodología inclusiva basada en el DUA**, garantizando múltiples formas de representación (visual, auditiva, gestual), de acción y expresión (oral, escrita, digital) y de implicación (intereses, motivación y elección).

- **Trabajo cooperativo y tutorías entre iguales**, favoreciendo la interacción entre estudiantes de diferentes niveles para reforzar la comunicación y la empatía lingüística.

- **Participación activa del profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica (PT) y Audición y Lenguaje (AL)** en la planificación y desarrollo de las actividades comunicativas, asegurando el acompañamiento individual cuando sea necesario.

- **Flexibilización en la organización de tiempos y agrupamientos**, permitiendo que cada alumno participe a su ritmo y de acuerdo con sus necesidades.

- **Adaptaciones específicas para alumnado con TEA o hipoacusia**, mediante rutinas visuales, lenguaje claro y estructurado, apoyos tecnológicos, y espacios comunicativos predecibles y seguros.

- **Fomento de la autoexpresión y el refuerzo positivo**, valorando los logros personales en comunicación oral y escrita más allá del nivel académico.

- **Uso de recursos digitales inclusivos** (apps lectoras, audiocuentos, vídeos con subtítulos, lectura compartida online) que promuevan la accesibilidad y la motivación.

- **Colaboración con las familias**, proporcionando orientaciones sobre cómo reforzar la comunicación lingüística en el hogar, especialmente en aquellos casos en los que el entorno sociocultural pueda limitar el acceso a la lectura o a materiales lingüísticos.

En conjunto, estas medidas garantizan que todos los alumnos, independientemente de sus capacidades, intereses o contextos, puedan **participar, disfrutar y progresar** en el desarrollo de la competencia comunicativa, objetivo central de este plan.

8. EVALUACIÓN

8.1 ¿Qué evaluamos?

Para valorar la eficacia del Plan Anual de Comunicación Lingüística, se realizará un seguimiento sistemático de su desarrollo, analizando los diferentes aspectos implicados: participación del alumnado, implicación del profesorado, uso de recursos, adecuación

metodológica y resultados obtenidos.

Se atenderá especialmente a:

- El grado de mejora en la competencia en comunicación lingüística del alumnado (comprensión, expresión oral, expresión escrita y escucha activa).
- El nivel de participación del alumnado y profesorado en las actividades lingüísticas y comunicativas propuestas.
- La coherencia entre las actuaciones del plan y las programaciones de aula.
- La eficacia de las estrategias inclusivas y de atención a la diversidad comunicativa aplicadas.
- La integración de la lectura, la escritura y la oralidad en la vida del centro.
- La colaboración con las familias y la comunidad educativa en el desarrollo del plan.

8.2 ¿Quiénes lo evaluarán?

Dado el carácter reducido del claustro del centro, la evaluación será colectiva y participativa, implicando a todo el equipo docente.

Cada profesor o profesora aportará información sobre la aplicación del plan en su aula, el grado de implicación del alumnado y las mejoras observadas en la competencia comunicativa.

Además, se contará con la colaboración de los especialistas de Pedagogía Terapéutica (PT) y Audición y Lenguaje (AL), que ofrecerán información cualitativa sobre el progreso comunicativo del alumnado con necesidades específicas.

La coordinación general del proceso recaerá en la responsable del Plan de Comunicación Lingüística, en estrecha relación con el equipo directivo.

8.3 ¿Cómo y cuándo se evalúa?

La evaluación será continua, formativa y cualitativa, desarrollándose a lo largo de todo el curso escolar y de manera más formal al final de cada trimestre.

Se emplearán diferentes técnicas e instrumentos de recogida de información, tales como:

- Observación directa del alumnado y del profesorado durante las actividades.

- Listas de cotejo y rúbricas para valorar la participación, el nivel de competencia y la calidad de las producciones orales y escritas.

- Registros de lecturas y actividades realizadas en el marco del plan.

- Cuestionarios de valoración para el profesorado y, si procede, para las familias.

- Actas de reuniones de seguimiento del plan, donde se recogerán avances, dificultades y propuestas de mejora.

La valoración final del plan se incorporará a la memoria anual del centro, en la que se reflejarán los logros alcanzados, las conclusiones generales y las líneas de mejora para el siguiente curso.

0. INDICADORES DE LOGRO

Se utilizará la siguiente rúbrica para valorar el plan a lo largo del curso.

	1	2	3	4
Los alumnos han empezado a mostrar más interés en la lectura.	No han mostrado nada de interés.	Algunos han mostrado más interés.	La mayoría ha mostrado más interés.	Todos han mostrado más interés.
Diversidad de actividades.	No han sido diversas	Apenas han sido diversas	La mayoría han sido diversos.	Siempre han sido diversas.
Los trabajos de investigación se han ajustado a los contenidos trabajados.	No se han ajustado.	Apenas se han ajustado.	La mayoría se han ajustado.	Siempre se han ajustado.
Se ha trabajado la oralidad.	No se ha trabajado nada.	Se ha trabajado en ocasiones esporádicas.	Se ha trabajado todas las semanas.	Se ha trabajado a diario.
Las actividades se han adaptado a los distintos ritmos y necesidades del alumnado.	No se ha adaptado.	Apenas se han adaptado.	La mayoría se han adaptado.	Siempre se han adaptado.

1. EVALUACIÓN

En la evaluación inicial se tendrán en cuenta los conocimientos previos del alumnado con respecto tanto a los textos expositivos, como a la realización de trabajos de investigación.

A lo largo del curso, en las diferentes reuniones realizadas, se irá hablando acerca de si se están cumpliendo o no los objetivos propuestos. Para ello nos basaremos en los indicadores establecidos en el punto anterior.

La evaluación final evaluará los resultados del plan a lo largo del curso. Se analizarán las acciones llevadas a cabo, y si estas han cumplido los objetivos propuestos (según rúbrica).

7- PROPUESTA PEDAGÓGICA Y PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

Tanto la propuesta pedagógica de educación infantil como las programaciones didácticas de Educación Primaria se adecuan a la nueva ley que marca el currículo en Cantabria, como es la LOMLOE y se adjuntan junto a esta PGA.

ANEXOS

ANEXO 1: RÚBRICA COMPORTAMIENTO

	0	1	2	3
ACTITUD E INTERÉS HACIA LA ASIGNATURA	Nunca muestra interés.	A veces muestra interés, y otras veces no.	Muestra un interés adecuado hacia la asignatura.	Muestra mucho interés hacia la asignatura.
ACTITUD HACIA EL PROFESOR	No suele ser educado ni respetuoso.	La mayoría de las veces presenta una actitud poco educada y respetuosa.	Casi siempre se muestra educado/a y respetuoso/a.	Siempre se muestra educado/a y respetuoso/a.
ACTITUD HACIA LOS COMPAÑEROS	No es educado/a ni respetuoso/a. Molesta y provoca a los demás. Es egoísta con ellos.	En general, no es educado/a y respetuoso/a con sus compañeros/as. Solo excepcionalmente.	Casi siempre es muy educado/a y respetuoso/a con sus compañeros/as. Solo excepcionalmente ha tenido algún problema.	Siempre es muy educado/a y respetuoso/a con sus compañeros/as. Nunca ha tenido ningún conflicto.
COMPORTAMIENTO	Tiene mal comportamiento: protesta por todo, hace ruido, habla cuando no le toca, se levanta cuando no debe…	Su comportamiento es regular.	Su comportamiento es bueno.	Su comportamiento es excelente.
PARTICIPACIÓN	Nunca participa de manera voluntaria en las actividades de clase, y si le insistes, lo hace a regañadientes.	No suele participar voluntariamente, pero si le preguntas, lo hace.	Casi siempre participa.	Siempre se muestra muy participativo/a.
RESPONSABILIDAD	Nunca realiza la tarea ni entrega los trabajos en la fecha establecida.	Casi nunca suele hacer la tarea ni entregar los trabajos en la fecha establecida.	Salvo alguna excepción justificable, siempre realiza las tareas y entrega los trabajos en la fecha establecida.	Siempre realiza las tareas y entrega los trabajos en la fecha establecida.

ANEXO 2: RÚBRICA CUADERNO

MI CUADERNO	0	1	2	3
CALIGRAFÍA (LETRA)	La letra no se entiende: demasiado grande, demasiado pequeña, cambios de tamaño…	La mayoría de las veces la letra no se entiende bien.	Casi siempre tiene buena letra.	Siempre se entiende perfectamente lo escrito, y la letra tiene un tamaño uniforme.
ORTOGRAFÍA	En cada página comete muchos errores ortográficos.	Suele cometer errores ortográficos.	Solo comete algún error ortográfico.	No comete ningún error.
PRESENTACIÓN, LIMPIEZA Y ORGANIZACIÓN	El cuaderno tiene muchos tachones, no deja suficiente separación entre el título y la actividad y no respeta los márgenes.	Habitualmente sucede lo anterior.	Limpieza correcta, sin tachones. Respeta los márgenes y los espacios.	Presentación inmaculada en cuanto a limpieza y márgenes. Títulos bonitos y claros.
CONTENIDO	En el cuaderno falta mucha información sobre los apuntes de clase, ejercicios y tareas.	En el cuaderno falta algo de información sobre los apuntes de clase, ejercicios y tareas.	El cuaderno presenta casi todo el contenido de clase, ejercicios y tareas.	El cuaderno presenta todo el contenido aprendido en clase, con todos los ejercicios y tareas.